

# **Informe de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

**Addis Abeba  
13 a 16 de julio de 2015**



**Naciones Unidas • Nueva York, 2015**

Se ruega reciclar



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la limitación de sus fronteras o límites.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Resoluciones aprobadas por la Conferencia . . . . .	4
Agenda de Acción de Addis Abeba de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) . . . . .	4
Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Etiopía . . . . .	49
Credenciales de los representantes que participarán en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo . . . . .	50
II. Organización de los trabajos y otras cuestiones de organización . . . . .	51
A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia . . . . .	51
B. Asistencia . . . . .	51
C. Apertura de la Conferencia . . . . .	52
D. Aprobación del reglamento . . . . .	53
E. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización . . . . .	54
F. Elección de los demás miembros de la Mesa . . . . .	55
G. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal . .	55
H. Credenciales de los representantes en la Conferencia . . . . .	55
I. Documentación . . . . .	55
III. Debate general sobre la financiación para el desarrollo . . . . .	56
IV. Labor de la Comisión Principal . . . . .	67
V. Mesas redondas de múltiples interesados . . . . .	68
VI. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes . . . . .	98
VII. Aprobación del documento final de la Conferencia . . . . .	101
VIII. Aprobación del informe de la Conferencia . . . . .	102
IX. Clausura de la Conferencia . . . . .	103
Anexo	
Lista de documentos . . . . .	104

## Capítulo I

### Resoluciones aprobadas por la Conferencia

#### Resolución 1\*

#### **Agenda de Acción de Addis Abeba de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)**

*La tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,*

*Habiéndose reunido en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015,*

1. *Aprueba*, como documento final de la Conferencia, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), que figura en el anexo de la presente resolución;

2. *Recomienda* a la Asamblea General que, en su sexagésimo noveno período de sesiones, haga suya la Agenda de Acción de Addis Abeba aprobada por la Conferencia.

#### **Anexo**

#### **Agenda de Acción de Addis Abeba de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)**

##### **I. Marco mundial para financiar el desarrollo después de 2015**

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015, declaramos nuestro firme compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales. Reafirmamos el Consenso de Monterrey de 2002<sup>1</sup> y la Declaración de Doha de 2008<sup>2</sup> y nos basamos en ellos. Nuestro objetivo es poner fin a la pobreza y el hambre, y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones mediante la promoción del crecimiento económico inclusivo, la protección del medio ambiente y el fomento de la inclusión social. Nos comprometemos a respetar todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Aseguraremos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Promoveremos las sociedades pacíficas e inclusivas y avanzaremos plenamente hacia un sistema económico mundial equitativo en que ningún país o persona quede a la zaga, posibilitando el trabajo decente y los medios de vida

---

\* Aprobada en la octava sesión plenaria, el 16 de julio de 2015; véase una reseña de las deliberaciones en el capítulo VII.

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>2</sup> Resolución 63/239, anexo.

productivos para todos, al tiempo que preservamos el planeta para nuestros hijos y las generaciones futuras.

2. En septiembre de 2015 las Naciones Unidas acogerán una cumbre cuyo propósito es aprobar una agenda para el desarrollo después de 2015 ambiciosa y transformativa, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible. Esta agenda debe sustentarse en medios de ejecución igualmente ambiciosos y creíbles. Nos hemos reunido para establecer un marco holístico y con proyección de futuro y comprometernos a adoptar medidas concretas para hacer realidad la promesa de esa agenda. Nuestra tarea es triple: hacer el seguimiento de los compromisos y evaluar el progreso realizado en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha; seguir fortaleciendo el marco para financiar el desarrollo sostenible y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015; y revitalizar y fortalecer el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo a fin de asegurar que las medidas que acordemos se apliquen y se examinen de manera apropiada, inclusiva, oportuna y transparente.

3. Reconocemos que desde que se aprobó el Consenso de Monterrey el mundo ha realizado importantes progresos generales. A nivel mundial, la actividad económica y las corrientes de financiación han crecido sustancialmente. Hemos avanzado mucho en la movilización de recursos financieros y técnicos para el desarrollo procedentes de un mayor número de agentes. Los adelantos de la ciencia, la tecnología y la innovación han hecho que aumenten las posibilidades de lograr nuestros objetivos de desarrollo. Muchos países, incluidos países en desarrollo, han implantado marcos de políticas que han contribuido a aumentar la movilización de recursos nacionales y a elevar el nivel de crecimiento económico y el progreso social. La participación de los países en desarrollo en el comercio mundial se ha incrementado y, si bien la carga de la deuda persiste, en muchos países pobres ha disminuido. Estos avances han contribuido a una reducción sustancial del número de personas que viven en la pobreza extrema y a notables progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

4. A pesar de estas mejoras, muchos países, en particular países en desarrollo, siguen enfrentándose a retos considerables, y algunos han quedado aún más rezagados. En numerosos países las desigualdades han aumentado drásticamente. Las mujeres, que representan la mitad de la población mundial, así como los pueblos indígenas y las personas vulnerables, siguen estando excluidas de participar plenamente en la economía. Si bien la agenda de Monterrey aún no se ha aplicado completamente, han surgido nuevos retos y siguen existiendo enormes necesidades insatisfechas para lograr el desarrollo sostenible. La crisis financiera y económica mundial de 2008 expuso los riesgos y los aspectos vulnerables del sistema financiero y económico internacional. Las tasas de crecimiento mundiales se sitúan ahora en niveles inferiores a los anteriores a la crisis. Las perturbaciones debidas a las crisis financieras y económicas, los conflictos, los desastres naturales y los brotes de enfermedades se extienden rápidamente en este mundo tan interconectado. La degradación del medio ambiente, el cambio climático y otros riesgos ambientales amenazan con socavar los éxitos pasados y las perspectivas futuras. Debemos asegurar que nuestros esfuerzos por lograr el desarrollo aumenten la resiliencia respecto de esas amenazas.

5. Se pueden encontrar soluciones, en particular fortaleciendo las políticas públicas, los marcos regulatorios y las finanzas a todos los niveles, haciendo

realidad el potencial transformativo de las personas y el sector privado, e incentivando los cambios en la financiación y las modalidades de consumo y producción para favorecer el desarrollo sostenible. Reconocemos que unos incentivos adecuados, el fortalecimiento de los entornos normativos y los marcos regulatorios nacionales e internacionales y su coherencia, el aprovechamiento del potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación, el cierre de las brechas tecnológicas y el aumento de la creación de capacidad a todos los niveles son esenciales para lograr el cambio hacia el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Reafirmamos la importancia de la libertad, los derechos humanos y la soberanía nacional, la buena gobernanza, el estado de derecho, la paz y la seguridad, la lucha contra la corrupción a todos los niveles y en todas sus formas, y las instituciones democráticas eficaces, que rindan cuentas e inclusivas en los planos subnacional, nacional e internacional, ya que todo ello es fundamental para posibilitar una movilización y una utilización eficaces, eficientes y transparentes de los recursos. También reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>3</sup>.

6. Reafirmamos que el logro de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y el pleno ejercicio de sus derechos humanos son esenciales para alcanzar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible. Reiteramos la necesidad de incorporar la perspectiva de género, en particular de medidas e inversiones con fines específicos en la formulación y aplicación de todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales. Volvemos a comprometernos a adoptar políticas racionales, legislación aplicable y medidas transformativas, y a fortalecer las existentes, para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles, asegurar su igualdad de derechos, acceso y oportunidades de participación y liderazgo en la economía, y eliminar la violencia por razón de género y la discriminación en todas sus formas.

7. Reconocemos que invertir en los niños y los jóvenes es fundamental a fin de lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras, y reconocemos la necesidad de apoyar a los países que se enfrentan a dificultades particulares para hacer las inversiones necesarias en este ámbito. Reafirmamos la vital importancia de promover y proteger los derechos de todos los niños, y de asegurar que ningún niño se quede a la zaga.

8. Reconocemos la importancia de abordar las diversas necesidades y retos a que se enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades específicas a que se enfrentan los países de ingresos medianos. Reafirmamos que los países menos adelantados son el grupo más vulnerable de países, necesitan un apoyo mundial reforzado a fin de superar las dificultades estructurales a que se enfrentan para lograr los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Reafirmamos la necesidad de abordar los retos y las necesidades especiales a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral para

---

<sup>3</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución I, anexo I.

transformar la estructura de su economía, aprovechar los beneficios del comercio internacional y desarrollar sistemas eficientes de transporte y de tránsito. Reafirmamos además que los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen constituyendo un caso especial en cuanto al desarrollo sostenible debido a su pequeño tamaño, alejamiento, limitada base de recursos y exportaciones, y susceptibilidad a los problemas ambientales mundiales. Asimismo, reafirmamos la necesidad de lograr una transformación socioeconómica positiva en África, y la necesidad de atender las diversas necesidades de desarrollo específicas de los países de ingresos medianos, incluida la lucha contra la pobreza en todas sus formas. A este respecto, apoyamos la aplicación de las estrategias y los programas de acción pertinentes, incluida la Declaración y el Programa de Acción de Estambul<sup>4</sup>, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo<sup>5</sup> y el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024<sup>6</sup>, y reafirmamos la importancia de que se preste apoyo al nuevo marco de desarrollo, la “Agenda 2063 de la Unión Africana”, así como su Plan de Acción decenal, como marco estratégico para lograr una transformación socioeconómica positiva en África en los próximos 50 años, y su programa continental integrado en las resoluciones de la Asamblea General relativas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Los países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos también necesitan una atención especial. Reconocemos que los conflictos plantean un reto para el desarrollo, ya que no solo obstaculizan los avances en ese ámbito sino que pueden hacer que se pierdan los logros de decenios. Reconocemos el déficit de financiación para la consolidación de la paz y la importancia del Fondo para la Consolidación de la Paz. Tomamos nota de los principios enunciados en el “New Deal” para el Compromiso en Estados Frágiles por el g7+, grupo de países que están o han estado afectados por conflictos.

9. Las estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y que los nacionales asuman como propias, respaldadas por marcos nacionales de financiación integrados, constituirán el núcleo de nuestros esfuerzos. Reiteramos que recae en cada país la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social, y que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del papel que desempeñan las políticas y las estrategias nacionales de desarrollo. Respetaremos el margen normativo y el liderazgo de cada país para poner en práctica políticas encaminadas a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible, en consonancia con las normas y los compromisos internacionales pertinentes. Asimismo, los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben estar respaldados por un entorno económico internacional propicio, que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros mundiales que sean coherentes y se apoyen mutuamente, y una gobernanza económica mundial reforzada y mejorada. Los procesos destinados a desarrollar y facilitar la disponibilidad de conocimientos y tecnologías adecuados a nivel mundial, así como la creación de capacidad, son también esenciales. Nos comprometemos a promover la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles en que participen todos los agentes, y a revitalizar a la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

<sup>4</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011 (A/CONF.219/7)*, caps. I y II.

<sup>5</sup> Resolución 69/15, anexo.

<sup>6</sup> Resolución 69/137, anexo II.

10. La alianza mundial para el desarrollo sostenible mejorada y revitalizada, dirigida por los gobiernos, será un vehículo para fortalecer la cooperación internacional en la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Las asociaciones entre múltiples partes interesadas y los recursos, los conocimientos y el ingenio del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, el mundo académico, las entidades filantrópicas y las fundaciones, los parlamentos, las autoridades locales, los voluntarios y otras partes interesadas será importante para movilizar e intercambiar conocimientos, pericia, tecnología y recursos financieros, complementar los esfuerzos de los gobiernos y apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo. Esta alianza mundial debe reflejar que la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible, tiene carácter global y es aplicable universalmente a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidad y niveles de desarrollo de los países y respetando las políticas y prioridades nacionales. Trabajaremos con todos los asociados a fin de asegurar un futuro sostenible, equitativo, inclusivo, pacífico y próspero para todos. Las generaciones futuras nos harán responsables a todos del éxito y del cumplimiento de los compromisos que asumimos hoy.

11. A fin de hacer realidad una agenda ambiciosa para el desarrollo después de 2015, incluidos todos los objetivos de desarrollo sostenible, hará falta un enfoque igualmente ambicioso, amplio, holístico y transformativo con respecto a los medios de ejecución, que combine diferentes medios e integre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Esto debe sustentarse en instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas, políticas racionales y buena gobernanza a todos los niveles. Determinaremos las medidas pertinentes y trataremos de corregir las carencias graves relativas a la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible, con intención de aprovechar sus considerables sinergias, de modo que la aplicación en un ámbito contribuya al progreso en los demás. Por lo tanto, hemos definido una serie de esferas intersectoriales que se basan en esas sinergias.

12. **Suministro de protección social y servicios públicos esenciales para todos.** Con el objeto de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todas partes y concluir la labor inacabada de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, nos comprometemos a asumir un nuevo pacto social. En esta labor, proporcionaremos sistemas y medidas de protección social fiscalmente sostenibles y apropiadas a cada país para todos, que incluyan niveles mínimos, prestando especial atención a quienes están más por debajo del umbral de la pobreza y a los grupos vulnerables, las personas con discapacidad, los indígenas, los niños, los jóvenes y las personas de edad. También alentamos a los países a estudiar la posibilidad de fijar metas de gasto apropiadas para cada país en relación con las inversiones de calidad en los servicios públicos esenciales para todos, incluidos los de salud, educación, energía, y agua y saneamiento, de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Haremos todo lo posible para atender a las necesidades de todas las comunidades suministrando servicios de gran calidad que hagan un uso eficaz de los recursos. Nos comprometemos a prestar un fuerte apoyo internacional a esos esfuerzos, y estudiaremos modalidades de financiación coherentes para movilizar recursos adicionales, tomando como base las experiencias dirigidas por los países.

13. **Ampliación de los esfuerzos para poner fin al hambre y la malnutrición.** Es inaceptable que cerca de 800 millones de personas sufran de subalimentación

crónica y no tengan acceso a alimentos inocuos, nutritivos y suficientes. Puesto que la mayoría de los pobres viven en zonas rurales, ponemos de relieve la necesidad de revitalizar el sector agrícola, promover el desarrollo rural y garantizar la seguridad alimentaria, especialmente en los países en desarrollo, de manera sostenible, lo cual reportará grandes beneficios para todos los objetivos de desarrollo sostenible. Apoyaremos la agricultura sostenible, así como la silvicultura, la pesca y el pastoralismo sostenibles. También tomaremos medidas para luchar contra la malnutrición y el hambre de los pobres que viven en zonas urbanas. Reconociendo que las necesidades de inversión en esas esferas son enormes, alentamos a que aumenten las inversiones públicas y privadas. A este respecto, reconocemos los Principios para una Inversión Agrícola Responsable y los Sistemas Alimentarios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial<sup>7</sup>, que tienen carácter voluntario, así como las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques<sup>8</sup>. Reconocemos los esfuerzos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola destinados a movilizar inversiones para posibilitar que las personas que viven en la pobreza mejoren su seguridad alimentaria y nutrición, aumenten sus ingresos y se fortalezca su resiliencia. Valoramos la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos, y el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo. También reconocemos la función complementaria de las redes de seguridad social en la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición. A este respecto, acogemos favorablemente la Declaración de Roma sobre la Nutrición<sup>9</sup> y su Marco de Acción<sup>10</sup>, que pueden ofrecer opciones sobre políticas y estrategias destinadas a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. Asimismo, nos comprometemos a aumentar la inversión pública, que desempeña una función estratégica en la financiación de la investigación, la infraestructura y las iniciativas en favor de los pobres. Reforzaremos nuestras actividades para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y centraremos nuestros esfuerzos en los pequeños agricultores y en las agricultoras, así como en las cooperativas agrícolas y las redes de agricultores. Hacemos un llamamiento a los organismos competentes para que sigan coordinándose y colaborando a este respecto, de conformidad con sus respectivos mandatos. Esta labor debe respaldarse mejorando el acceso a los mercados, haciendo más propicio el entorno interno e internacional, y fortaleciendo la colaboración entre las numerosas iniciativas en esta esfera, incluidas las regionales, como el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África. También trabajaremos para reducir considerablemente la pérdida y el desperdicio de alimentos después de la cosecha.

**14. Establecimiento de un nuevo foro para subsanar las carencias en materia de infraestructura.** Invertir en infraestructura sostenible y resiliente, incluida la de transporte, energía, agua y saneamiento, para todos es un requisito previo a la consecución de muchos de nuestros objetivos. Para subsanar las carencias mundiales en materia de infraestructura, incluidas las de los países en desarrollo, que ascienden a entre 1 billón y 1,5 billones de dólares anuales, facilitaremos el desarrollo de infraestructura sostenible, accesible y resiliente de calidad en los países en

<sup>7</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, documento C 2015/20, apéndice D.

<sup>8</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, documento CL 144/9 (C 2013/20), apéndice D.

<sup>9</sup> Organización Mundial de la Salud, documento EB 136/8, anexo I.

<sup>10</sup> *Ibid.*, anexo II.

desarrollo mediante un mayor apoyo financiero y técnico. Acogemos favorablemente la puesta en marcha de nuevas iniciativas de infraestructura encaminadas a subsanar esas carencias, en particular el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, el Centro Mundial para la Infraestructura, el Nuevo Banco de Desarrollo, el Servicio de Preparación de Proyectos de Asia y el Pacífico, el Fondo para la Infraestructura Mundial del Grupo del Banco Mundial y el Fondo para la Infraestructura Africa50, así como el aumento del capital de la Corporación Interamericana de Inversiones. Propugnamos que se establezca un foro mundial sobre infraestructura, basado en los mecanismos de colaboración multilateral existentes y dirigido por los bancos multilaterales de desarrollo, como pilar fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Este Foro se reunirá periódicamente para mejorar la armonización y la coordinación entre las iniciativas establecidas y nuevas en materia de infraestructura, los bancos de desarrollo multilaterales y nacionales, los organismos de las Naciones Unidas, y las instituciones, los asociados para el desarrollo y el sector privado nacionales. El Foro propiciará que se escuche un mayor número de voces, en particular de los países en desarrollo, a fin de detectar y abordar las carencias de infraestructura y capacidad, en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. Asimismo, pondrá de relieve oportunidades de inversión y cooperación, y trabajará para asegurar que las inversiones sean sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y económico.

**15. Promoción de la industrialización inclusiva y sostenible.** Destacamos la crucial importancia que tiene el desarrollo industrial de los países en desarrollo en cuanto fuente decisiva de crecimiento económico, diversificación de la economía y valor añadido. Invertiremos en la promoción de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible para hacer frente de manera eficaz a grandes desafíos como el crecimiento y el empleo, los recursos y la eficiencia energética, la contaminación y el cambio climático, el intercambio de conocimientos, la innovación y la inclusión social. A este respecto, acogemos favorablemente la cooperación pertinente dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), a fin de promover los vínculos entre el desarrollo de la infraestructura, la industrialización inclusiva y sostenible, y la innovación.

**16. Generación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, y promoción de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas.** Para posibilitar que todas las personas se beneficien del crecimiento, incluiremos el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos como uno de los objetivos centrales de nuestras estrategias nacionales de desarrollo. Alentaremos la participación plena e igual de mujeres y hombres, incluidas las personas con discapacidad, en el mercado de trabajo estructurado. Observamos que las microempresas y las empresas pequeñas y medianas, que en muchos países crean la gran mayoría de los puestos de trabajo, a menudo carecen de acceso a financiación. Trabajando con agentes del sector privado y bancos de desarrollo, nos comprometemos a promover un acceso adecuado, asequible y estable de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas al crédito, así como suficiente capacitación tendente al desarrollo de aptitudes para todos, en particular para los jóvenes y los emprendedores. Promoveremos las estrategias nacionales sobre la juventud como instrumento fundamental para satisfacer las necesidades y

aspiraciones de los jóvenes. También nos comprometemos a elaborar y llevar a la práctica, a más tardar en 2020, una estrategia mundial en favor del empleo de los jóvenes, y a aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

**17. Protección de nuestros ecosistemas para todos.** Todas nuestras acciones deben sustentarse en un compromiso firme de proteger y preservar nuestro planeta y sus recursos naturales, nuestra diversidad biológica y nuestro clima. Nos comprometemos a establecer marcos coherentes de políticas, financiación, comercio y tecnología para proteger, gestionar y restaurar nuestros ecosistemas, incluidos los ecosistemas marinos y terrestres, y promover su uso sostenible, crear resiliencia, reducir la contaminación y luchar contra el cambio climático, la desertificación y la degradación de la tierra. Reconocemos la importancia de evitar las actividades perjudiciales. Los gobiernos, las empresas y los hogares deberán cambiar su comportamiento con miras a lograr modalidades de consumo y producción sostenibles. Promoveremos la sostenibilidad de las actividades empresariales, incluida la presentación de informes sobre los efectos ambientales, sociales y de gobernanza, a fin de ayudar a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Será necesario que los sectores público y privado inviertan en innovación y tecnología limpia, teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías no pueden reemplazar la labor tendente a reducir los desechos o utilizar con eficiencia los recursos naturales.

**18. Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.** Subrayamos la necesidad de promover las sociedades pacíficas e inclusivas para lograr el desarrollo sostenible, y de construir instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas a todos los niveles. La buena gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos, las libertades fundamentales, la igualdad de acceso a sistemas de justicia imparciales, y las medidas para luchar contra la corrupción y frenar las corrientes financieras ilícitas serán esenciales en nuestros esfuerzos.

19. La agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible, puede cumplirse en el marco de una alianza mundial revitalizada para el desarrollo sostenible, que se sustente en las políticas y medidas concretas que se describen en la presente Agenda de Acción.

## **II. Ámbitos de acción**

### **A. Recursos nacionales públicos**

20. En relación con todos los países, las políticas públicas y la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales, fundamentadas en el principio de la titularidad nacional, son esenciales para nuestra búsqueda común del desarrollo sostenible, incluida la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta los considerables logros alcanzados en muchos países desde la Conferencia de Monterrey, seguimos comprometidos a fortalecer aún más la movilización y la utilización eficaz de los recursos nacionales. Reconocemos que, ante todo, es el crecimiento económico, con el apoyo de un entorno propicio a todos los niveles, lo que genera recursos nacionales. Para alcanzar nuestros objetivos hacen falta políticas económicas, ambientales y sociales racionales, incluidas las políticas fiscales anticíclicas, suficiente margen de maniobra fiscal, buena gobernanza a todos los niveles e instituciones democráticas y transparentes que respondan a las necesidades de la población. Fortaleceremos los aspectos de

nuestros entornos nacionales que propician el desarrollo, como el estado de derecho, y combatiremos la corrupción a todos los niveles y en todas sus formas. La sociedad civil, los medios de comunicación independientes y otros agentes no estatales también desempeñan funciones importantes.

21. Hay pruebas de que la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, y su participación plena e igual y su liderazgo en la economía son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y mejorarán de manera significativa el crecimiento económico y la productividad. Nos comprometemos a promover la inclusión social en nuestras políticas nacionales. Promoveremos la infraestructura social y las leyes y políticas no discriminatorias que favorezcan el desarrollo sostenible, así como que posibiliten la participación plena e igual de las mujeres en la economía, y su igual acceso a los procesos de adopción de decisiones y al liderazgo, y las haremos cumplir.

22. Reconocemos que, para lograr el desarrollo sostenible y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, será fundamental disponer de muchos más recursos nacionales públicos, complementados por asistencia internacional, según proceda. Nos comprometemos a mejorar la administración de los ingresos mediante sistemas impositivos modernizados y progresivos, mejores políticas fiscales y una recaudación más eficiente de impuestos. Trabajaremos para mejorar la equidad, la transparencia, la eficiencia y la eficacia de nuestros sistemas impositivos ampliando la base tributaria y prosiguiendo la labor destinada a integrar el sector informal en la economía formal, en consonancia con las circunstancias de cada país, entre otros medios. A ese respecto, reforzaremos la cooperación internacional para apoyar la labor de creación de capacidad en los países en desarrollo, en particular mediante el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Acogemos favorablemente la labor de los países para establecer metas y plazos definidos a nivel nacional con miras a aumentar los ingresos nacionales como parte de sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y ayudaremos a los países en desarrollo necesitados a alcanzar esas metas.

23. Redoblabremos los esfuerzos encaminados a reducir sustancialmente las corrientes financieras ilícitas para 2030, con miras a finalmente eliminarlas, en particular luchando contra la evasión de impuestos y la corrupción mediante el fortalecimiento de la regulación nacional y el aumento de la cooperación internacional. También reduciremos las oportunidades para eludir impuestos, y estudiaremos la posibilidad de incluir cláusulas contra el abuso en todos los acuerdos fiscales. Mejoraremos las prácticas de divulgación de información y transparencia para las autoridades fiscales competentes en los países de origen y en los de destino, especialmente tratando de garantizar la transparencia en las transacciones financieras entre gobiernos y empresas. Nos aseguraremos de que todas las empresas, incluidas las multinacionales, paguen impuestos a los Estados en que se produzca la actividad económica y se cree valor, de conformidad con las leyes y políticas nacionales e internacionales.

24. Observamos el informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África. Invitamos a otras regiones a llevar a cabo una labor similar. Invitamos al Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y las Naciones Unidas a que presten asistencia tanto a los países de origen como a los de destino para ayudar en la lucha contra las corrientes ilícitas. También invitamos a las instituciones internacionales y las organizaciones regionales

apropiadas a hacer públicas estimaciones del volumen y la composición de las corrientes financieras ilícitas. Determinaremos y evaluaremos los riesgos relativos al blanqueo de dinero y actuaremos para hacerles frente por medios como la aplicación efectiva de las normas del Grupo de Acción Financiera sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Asimismo, alentaremos el intercambio de información entre las instituciones financieras para mitigar las posibles repercusiones de los estándares sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en cuanto a la limitación del acceso a los servicios financieros.

25. Instamos a todos los países que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>11</sup> y se adhieran a ella, y alentamos a las partes a que examinen su aplicación. Nos comprometemos a hacer de la Convención un instrumento eficaz para detectar y prevenir la corrupción y el soborno, disuadir de tales actos y luchar contra ellos, enjuiciar a quienes participen en actividades corruptas, y recuperar los activos robados y restituirlos a sus países de origen. Alentamos a la comunidad internacional a que elabore buenas prácticas en materia de restitución de activos. Apoyamos la Iniciativa de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para la Recuperación de Activos Robados, y otras iniciativas internacionales que propician la recuperación de activos robados. Además instamos a que se actualicen y ratifiquen las convenciones regionales contra la corrupción. Nos esforzaremos por eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para transferir al extranjero activos robados y corrientes financieras ilícitas. Trabajaremos para reforzar los marcos regulatorios a todos los niveles con el fin de aumentar más la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones financieras y el sector empresarial, así como de las administraciones públicas. Fortaleceremos la cooperación internacional y las instituciones nacionales para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

26. Los países que dependen en buena medida de las exportaciones de recursos naturales se enfrentan a dificultades particulares. Alentamos a invertir en la generación de valor añadido, el procesamiento de los recursos naturales y la diversificación de la producción, y nos comprometemos a hacer frente a los incentivos fiscales excesivos relacionados con esas inversiones, en particular en las industrias extractivas. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividad económica, y debe ejercerla libremente. Subrayamos la importancia de que haya transparencia y rendición de cuentas en todas las empresas, especialmente en las industrias extractivas. Alentamos a los países a que apliquen medidas para asegurar la transparencia y tomamos nota de iniciativas voluntarias como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. Seguiremos compartiendo las mejores prácticas y promoviendo el aprendizaje entre pares y la creación de capacidad en la negociación de acuerdos sobre concesión, ingresos y regalías justos y transparentes, y en la supervisión del cumplimiento de contratos.

27. Nos comprometemos a ampliar la cooperación internacional en cuestiones de tributación. Alentamos a los países a que, de conformidad con su capacidad y circunstancias nacionales, colaboren para fortalecer la transparencia y adoptar políticas apropiadas, como que las empresas multinacionales presenten informes a las autoridades fiscales de cada uno de los países en que actúen, que las autoridades

---

<sup>11</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2349, núm. 42146.

competentes tengan acceso a la información sobre los propietarios efectivos, y que se avance progresivamente hacia el intercambio automático de información fiscal entre las autoridades fiscales, según proceda, prestando asistencia a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, según sea necesario. Los incentivos fiscales pueden ser un instrumento adecuado en materia de políticas. Sin embargo, para poner fin a las prácticas fiscales perjudiciales, los países pueden participar en deliberaciones voluntarias sobre los incentivos fiscales en foros regionales e internacionales.

28. Destacamos que las actividades de cooperación internacional en cuestiones de tributación deben tener un enfoque y un alcance universales y deben tomar plenamente en cuenta las distintas necesidades y capacidad de los países, en particular de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. Acogemos favorablemente la participación de los países en desarrollo o sus redes regionales en esta labor, y propugnamos una mayor inclusión para asegurar que las actividades beneficien a todos los países. Acogemos favorablemente actividades en curso como los trabajos del Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales, y tenemos en cuenta la labor de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para el Grupo de los 20 sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios. Apoyamos el fortalecimiento de las redes regionales de administradores fiscales. Tomamos nota de actividades en curso como las del FMI, en particular en la creación de capacidad, y la iniciativa “Inspectores Fiscales sin Fronteras” de la OCDE. Reconocemos la necesidad de que se preste asistencia técnica por medio de la cooperación multilateral, regional, bilateral y Sur-Sur, en función de las diferentes necesidades de los países.

29. Ponemos de relieve la importancia de que haya una cooperación y un diálogo inclusivos entre las autoridades fiscales nacionales sobre cuestiones internacionales de tributación. A este respecto, acogemos favorablemente la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, incluidos sus subcomités. Hemos decidido que trabajaremos para reforzar aún más sus recursos con miras a que crezca su efectividad y capacidad operacional. Con tal fin, aumentaremos la frecuencia de sus reuniones a dos períodos de sesiones por año, con una duración de cuatro días laborables cada uno. Incrementaremos la colaboración del Comité con el Consejo Económico y Social mediante la Reunión Especial sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación con miras a mejorar el examen intergubernamental de las cuestiones fiscales. Los miembros del Comité continuarán informando directamente al Consejo Económico y Social. Seguimos instando a los Estados Miembros a que apoyen al Comité y a sus órganos subsidiarios mediante el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para que el Comité pueda cumplir su mandato, en particular para propiciar que aumente la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de los subcomités. Los miembros del Comité serán designados por los gobiernos y actuarán en su calidad de expertos, procederán de los ámbitos de la política fiscal y la administración tributaria y serán seleccionados de modo que reflejen una distribución geográfica equitativa y sean representativos de los distintos sistemas fiscales. Los miembros del Comité serán nombrados por el Secretario General, en consulta con los Estados Miembros.

30. Fortaleceremos los mecanismos de control nacionales, como las entidades fiscalizadoras superiores, junto con otras instituciones independientes de supervisión, según proceda. Aumentaremos la transparencia y la igual participación en el proceso de presupuestación, y promoveremos la elaboración de presupuestos con perspectiva de género y su seguimiento. Estableceremos marcos transparentes de contratación pública como instrumento estratégico para reforzar el desarrollo sostenible. Tomamos nota de la labor de la Alianza para el Gobierno Abierto, que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la respuesta de los gobiernos a sus ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de la gobernanza y los servicios estatales.

31. Reafirmamos nuestro compromiso de racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de conformidad con las circunstancias nacionales, por medios como la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, como reflejo de sus efectos ambientales, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

32. Observamos la enorme carga que representan las enfermedades no transmisibles para los países desarrollados y en desarrollo. Los costos son particularmente difíciles de asumir para los pequeños Estados insulares en desarrollo. En particular reconocemos que, como parte de una estrategia amplia de prevención y control, las medidas relacionadas con los precios y con los impuestos relativos al tabaco pueden ser un medio eficaz e importante de reducir su consumo y los gastos de atención de la salud, y constituyen una corriente de ingresos para financiar el desarrollo de muchos países.

33. Observamos el papel que pueden desempeñar los bancos nacionales y regionales de desarrollo que funcionen bien en la financiación del desarrollo sostenible, particularmente en los sectores del mercado de crédito en que los bancos comerciales no están participando plenamente y donde existen grandes lagunas de financiación, sobre la base de mecanismos de crédito racionales y del cumplimiento de medidas de salvaguardia sociales y ambientales. Ello incluye esferas como la infraestructura, la energía, la agricultura, la industrialización, la ciencia, la tecnología y la innovación sostenibles, así como la inclusión financiera y la financiación de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas. Reconocemos que los bancos nacionales y regionales de desarrollo también desempeñan una importante función anticíclica, especialmente durante las crisis financieras en que las entidades del sector privado se vuelven muy reacias al riesgo. Exhortamos a los bancos nacionales y regionales de desarrollo a que amplíen sus contribuciones en estas esferas, e instamos además a los agentes públicos y privados internacionales pertinentes a que apoyen a esos bancos de los países en desarrollo.

34. Reconocemos además que los gastos y las inversiones en el desarrollo sostenible se están transfiriendo al nivel subnacional, donde a menudo no existe suficiente capacidad técnica y tecnológica, financiación ni apoyo. Por lo tanto, nos comprometemos a ampliar la cooperación internacional para fortalecer la capacidad de los municipios y otras autoridades locales. Apoyaremos a las ciudades y las autoridades locales de los países en desarrollo, particularmente de los países menos

adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en la construcción de infraestructura resiliente y ambientalmente racional, en ámbitos que incluyan la energía, el transporte, el agua y el saneamiento, y edificios sostenibles y resilientes que utilicen materiales locales. Nos esforzaremos por prestar apoyo a las administraciones locales en sus esfuerzos por obtener ingresos, según proceda. Potenciaremos la urbanización inclusiva y sostenible y fortaleceremos los vínculos económicos, sociales y ambientales entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales reforzando la planificación nacional y regional del desarrollo, en el contexto de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Trabajaremos para fortalecer la gestión de la deuda y, cuando proceda, para establecer o fortalecer los mercados de bonos municipales con el fin de ayudar a las autoridades subnacionales a financiar las inversiones necesarias. También promoveremos la concesión de préstamos por parte de las instituciones financieras y los bancos de desarrollo, junto con mecanismos de mitigación del riesgo, por ejemplo mediante el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, gestionando al mismo tiempo los riesgos cambiarios. En esta labor, alentaremos la participación de las comunidades locales en las decisiones que las afectan, como en las destinadas a mejorar la gestión del agua potable y el saneamiento. Para 2020, aumentaremos el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y aplican políticas y planes integrados que tienen por objeto promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y la resiliencia frente a los desastres. Desarrollaremos y pondremos en práctica la gestión holística del riesgo de desastres a todos los niveles, en consonancia con el Marco de Sendai<sup>12</sup>. A este respecto, apoyaremos la capacidad nacional y local para prevenir las perturbaciones externas, adaptarse a ellas y mitigarlas, así como la gestión de riesgos.

## **B. Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional**

35. La actividad comercial privada, la inversión y la innovación son los principales motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconocemos la diversidad del sector privado, que incluye tanto a las microempresas como a las empresas cooperativas y las multinacionales. Hacemos un llamamiento para que todas las empresas dediquen su creatividad e innovación a resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible. Las invitamos a que participen como asociados en el proceso de desarrollo, inviertan en esferas fundamentales para el desarrollo sostenible y adopten modalidades de consumo y producción más sostenibles. Acogemos con beneplácito el importante aumento de la actividad privada nacional y las inversiones internacionales desde el Consenso de Monterrey. Las corrientes internacionales de capital privado, en particular las inversiones extranjeras directas, junto con un sistema financiero internacional estable, son complementos esenciales de las iniciativas nacionales en pro del desarrollo. No obstante, observamos que hay déficits de inversión en sectores clave para el desarrollo sostenible. La inversión extranjera indirecta se concentra en pocos sectores de muchos países en desarrollo, a menudo no llega a los países que más la necesitan y las corrientes internacionales de capital suelen ser a corto plazo.

36. Formularemos políticas y, cuando proceda, reforzaremos los marcos regulatorios con el fin de acompasar los incentivos para el sector privado con los

---

<sup>12</sup> Resolución 69/283, anexo II.

objetivos del sector público, inclusive mediante incentivos para que el sector privado adopte prácticas sostenibles, y fomentaremos las inversiones de calidad a largo plazo. Las políticas públicas son necesarias para crear un entorno propicio en todos los niveles y un marco reglamentario necesario para alentar el espíritu empresarial y un vibrante sector empresarial nacional. El Consenso de Monterrey nos encomendó que creáramos climas de inversión transparentes, estables y previsibles, en los que se respeten los contratos y los derechos de propiedad en el marco de políticas e instituciones macroeconómicas racionales. Algunos países han realizado importantes avances en este ámbito. Seguiremos promoviendo y creando condiciones nacionales e internacionales que propicien las condiciones para la inversión inclusiva y sostenible del sector privado, dotada de reglas y normas transparentes y estables y en competencia libre y leal, que contribuya al logro de las políticas nacionales de desarrollo.

37. Fomentaremos un sector empresarial dinámico y eficiente, al tiempo que protegeremos los derechos laborales y ambientales y las normas de salud de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos<sup>13</sup> y las normas laborales de la OIT, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño<sup>14</sup> y los acuerdos ambientales multilaterales clave, para las partes en esos acuerdos. Acogemos con beneplácito el número cada vez mayor de empresas que adoptan un modelo empresarial fundamental que tiene en cuenta los efectos ambientales, sociales y de gobernanza de sus actividades e instamos a todos las demás a que lo hagan. Alentamos a realizar inversiones de impacto, que combinen el rendimiento de las inversiones con efectos no financieros. Promoveremos prácticas empresariales sostenibles, entre ellas la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en la presentación de informes de las empresas, según proceda, y competirá a los países decidir el equilibrio adecuado entre las normas voluntarias y las obligatorias. Alentamos a las empresas a que adopten principios de gestión empresarial e inversión responsables y apoyamos la labor del Pacto Mundial a este respecto. Trabajaremos para armonizar las diversas iniciativas relativas a la actividad empresarial y la financiación sostenibles, determinar las deficiencias, en particular en lo que respecta a la igualdad entre los géneros, y fortalecer los mecanismos y la creación de incentivos para el cumplimiento.

38. Reconocemos la importancia de sólidos marcos regulatorios basados en el riesgo para todas las actividades de intermediación financiera, desde la microfinanciación hasta la banca internacional. Reconocemos que algunas medidas de mitigación de los riesgos podrían tener consecuencias no deseadas, como la mayor dificultad de acceso de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a los servicios financieros. Trabajaremos para garantizar que nuestro marco normativo y reglamentario apoye la estabilidad de los mercados financieros y promueva la inclusión financiera de manera equilibrada y con la debida protección del consumidor. Nos comprometemos a formular políticas, incluida la reglamentación de los mercados de capital cuando proceda, que promuevan incentivos a lo largo de la cadena de inversiones que se ajusten a los indicadores de desempeño y sostenibilidad a largo plazo, y que reduzcan el nivel de volatilidad.

---

<sup>13</sup> A/HRC/17/31, anexo.

<sup>14</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, núm. 27531.

39. Muchas personas, especialmente mujeres, siguen sin tener acceso a los servicios financieros y carecen de conocimientos en este ámbito, que son la clave para la inclusión social. Trabajaremos para alcanzar un acceso pleno e igualitario a los servicios financieros formales para todos. Adoptaremos o examinaremos nuestras estrategias de inclusión financiera, en consulta con los interesados pertinentes, y consideraremos la posibilidad de añadir la inclusión financiera como objetivo normativo en materia de regulación financiera, de conformidad con la legislación y las prioridades nacionales. Alentaremos a nuestros sistemas de banca comercial a que presten servicios a todos, incluidos los que actualmente se enfrentan a obstáculos para acceder a la información y los servicios financieros. También apoyaremos a las instituciones de microfinanciación, los bancos de desarrollo, los bancos agrícolas, los operadores de redes móviles, las redes de agentes, las cooperativas, los bancos postales y las cajas de ahorros, según proceda. Alentamos la utilización de instrumentos innovadores, como la banca móvil, las plataformas de pago y los pagos digitalizados. Ampliaremos el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre países y regiones, incluso por conducto de la Alianza para la Inclusión Financiera y las organizaciones regionales. Nos comprometemos a fortalecer el desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo, incluso a través del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, y alentamos la cooperación y la colaboración mutuas entre las iniciativas de inclusión financiera.

40. Reconocemos la contribución positiva de los migrantes para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino. Las remesas de los trabajadores migratorios, la mitad de los cuales son mujeres, por lo general provienen de salarios transferidos a familiares, principalmente para satisfacer parte de las necesidades de los hogares receptores. No pueden equipararse a otras corrientes financieras internacionales, tales como la inversión extranjera directa, la asistencia oficial para el desarrollo u otras fuentes de financiación pública para el desarrollo. Trabajaremos para asegurar que haya suficientes servicios financieros asequibles y disponibles para los migrantes y sus familias en los países de origen y de destino. Trabajaremos para reducir el costo medio de las transacciones de las remesas de los migrantes para 2030 a menos del 3% de la suma transferida. Estamos particularmente preocupados por el costo de las remesas en algunos corredores de bajo volumen y alto costo. Trabajaremos para garantizar que los corredores de remesas no exijan sumas superior al 5% para el año 2030, conscientes de la necesidad de mantener una cobertura de los servicios adecuada, especialmente para los más necesitados. Apoyaremos las autoridades nacionales para hacer frente a los obstáculos más importantes a una corriente constante de remesas, como la tendencia de los bancos a recortar los servicios, con el fin de colaborar en aras del acceso a servicios interfronterizos de transferencia de remesas. Reforzaremos la coordinación entre las autoridades reguladoras nacionales para eliminar los obstáculos a los proveedores no bancarios de servicios de remesas que accedan a la infraestructura del sistema de pago y promoveremos condiciones que permitan realizar las transferencias de remesas de manera más económica, rápida y segura en los países de origen y los países receptores, incluso mediante la promoción de condiciones de mercado competitivas y transparentes. Explotaremos las nuevas tecnologías, fomentaremos la adquisición de conocimientos financieros y la inclusión financiera, y mejoraremos la reunión de datos.

41. Estamos comprometidos con la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y niñas en la adopción de decisiones políticas y económicas y la asignación de recursos, así como con eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres participar plenamente en la economía. Resolvemos emprender reformas legislativas y administrativas que otorguen a la mujer iguales derechos que los hombres a los recursos económicos, incluidos los relativos al acceso a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, al crédito, a la herencia, a los recursos naturales y a la tecnología nueva apropiada. También alentamos al sector privado a que contribuya a promover la igualdad entre los géneros procurando asegurar que las mujeres tengan empleo pleno y productivo y un trabajo decente, igual salario por trabajo igual o trabajo de igual valor e igualdad de oportunidades, así como su protección contra la discriminación y el maltrato en el lugar de trabajo. Apoyamos los Principios para el Empoderamiento de la Mujer de ONU-Mujeres y el Pacto Mundial y alentamos el aumento de las inversiones en empresas de propiedad de mujeres.

42. Acogemos con beneplácito el rápido crecimiento de las donaciones filantrópicas y la importante contribución financiera y no financiera realizada por los filántropos en pro de la consecución de nuestros objetivos comunes. Reconocemos la flexibilidad y la capacidad de innovación y asunción de riesgos de los donantes filantrópicos, y su capacidad para obtener fondos adicionales a través de alianzas entre múltiples interesados. Alentamos a los demás a que se sumen a quienes ya contribuyen. Acogemos con beneplácito los esfuerzos por aumentar la cooperación entre los agentes filantrópicos, los gobiernos y otros interesados en el desarrollo. Pedimos una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas en las actividades filantrópicas. Alentamos a que las donaciones filantrópicas presten la debida consideración a las circunstancias locales y estén en consonancia con las políticas y prioridades nacionales. Alentamos también a los donantes filantrópicos a que consideren la posibilidad de administrar las sumas donadas mediante la modalidad de inversión de impacto, que considera las ganancias y los efectos no financieros en sus criterios de inversión.

43. Reconocemos que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, en particular las de propiedad de mujeres, suelen tener dificultades para obtener financiación. Para alentar la concesión de más préstamos a microempresas y a pequeñas y medianas empresas, la reglamentación financiera podría permitir la utilización de reemplazos de garantías, crear excepciones apropiadas a las necesidades de capital, reducir los costos de entrada y salida para fomentar la competencia y permitir que las instituciones de microfinanciación movilicen el ahorro mediante la recepción de depósitos. Trabajaremos a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones financieras para realizar evaluaciones crediticias eficaces en función de los costos, incluso mediante programas de capacitación abiertos al público y el establecimiento de oficinas de crédito, cuando proceda. Los bancos nacionales de desarrollo, las cooperativas de ahorro y crédito y otras instituciones financieras nacionales pueden desempeñar una función vital en el acceso a los servicios financieros. Alentamos a los bancos de desarrollo internacionales y nacionales a que promuevan la financiación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso en la transformación industrial, mediante la creación de líneas de crédito dirigidas a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, así como asistencia técnica. Acogemos con beneplácito la labor de la Corporación Financiera Internacional y otras iniciativas en este ámbito y alentamos a un mayor desarrollo de la capacidad y a reforzar el

intercambio de conocimientos en los planos regional y mundial. Reconocemos también las posibilidades que ofrecen los nuevos vehículos de inversión, como fondos de capital de riesgo orientados al desarrollo, posiblemente con asociados públicos, financiación combinada, instrumentos de mitigación del riesgo y estructuras innovadoras de financiación de la deuda con marcos regulatorios y de gestión del riesgo adecuados. También mejoraremos el desarrollo de la capacidad en esas esferas.

44. Para responder a las necesidades de financiación a más largo plazo, trabajaremos para el desarrollo de mercados nacionales de capital, en particular los mercados de seguros y fianzas a largo plazo, cuando proceda, incluidos los seguros para cosechas con cláusulas no distorsivas. También trabajaremos para fortalecer la supervisión, la compensación, los convenios y la gestión de riesgos. Subrayamos que los mercados regionales son un medio eficaz para alcanzar una escala y una profundidad que no se pueden obtener cuando los mercados individuales son pequeños. Acogemos con beneplácito el aumento de los préstamos en monedas nacionales por los bancos multilaterales de desarrollo y alentamos a un mayor crecimiento en este ámbito. Alentamos a los bancos de desarrollo a que hagan uso de todos los instrumentos de gestión del riesgo, incluso mediante la diversificación. Reconocemos que la naturaleza de la cartera de inversiones internacionales ha evolucionado con el transcurso de los últimos 15 años y que los inversores extranjeros han pasado a desempeñar un papel importante en los mercados de capital de algunos de países en desarrollo, así como la importancia de gestionar la inestabilidad asociada a estos. Promoveremos el apoyo internacional para el desarrollo de mercados nacionales de capital en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Trabajaremos para fortalecer el desarrollo de la capacidad en este ámbito, incluso mediante foros mundiales regionales, interregionales y mundiales para el intercambio de conocimientos, la asistencia técnica y el intercambio de datos.

45. Reconocemos la importante contribución que la inversión directa, incluida la inversión extranjera directa, puede hacer al desarrollo sostenible, en particular cuando los proyectos se ajustan a las estrategias de desarrollo sostenible nacionales y regionales. Las políticas gubernamentales pueden fortalecer los efectos indirectos positivos de la inversión extranjera directa, como el saber hacer y la tecnología, incluso mediante el establecimiento de vínculos con los proveedores nacionales, así como el fomento de la integración de las empresas locales, en particular las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, en las cadenas de valor regionales y mundiales. Alentaremos que la promoción de las inversiones y otros organismos pertinentes se centren en la preparación de proyectos. Daremos prioridad a los proyectos que tienen el mayor potencial para promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, las modalidades sostenibles de producción y consumo, la transformación estructural y la industrialización sostenible, la diversificación de la producción y la agricultura. A nivel internacional, apoyaremos esos esfuerzos mediante el apoyo financiero y técnico y el desarrollo de la capacidad, y una colaboración más estrecha entre los organismos de los países de origen y de acogida. Examinaremos el uso de los seguros, las garantías de las inversiones, incluido el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, y los nuevos instrumentos financieros para incentivar la inversión extranjera directa en los países en desarrollo, en particular a los países

menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y países en conflicto o que salen de situaciones de conflicto.

46. Tomamos nota con preocupación de que muchos países menos adelantados siguen siendo ignorados en gran medida por la inversión extranjera directa, que podría ayudar a diversificar sus economías, a pesar de las mejoras en sus climas de inversión. Resolvemos adoptar y aplicar regímenes de promoción de las inversiones para los países menos adelantados. También ofrecemos apoyo financiero y técnico para la preparación de proyectos y la negociación de contratos, asesoramiento en materia de soluciones de controversias relacionadas con las inversiones, acceso a la información sobre facilidades de inversión y seguros y fianzas contra riesgos, por ejemplo mediante el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, conforme a lo solicitado por los países menos adelantados. Tomamos nota también de que los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a dificultades para acceder a créditos internacionales como resultado de las características estructurales de sus economías. Los países menos adelantados seguirán mejorando sus entornos propicios. También reforzaremos las medidas para hacer frente a las deficiencias de financiación y los bajos niveles de inversión directa a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, muchos países de ingresos medios y los países en conflicto o que salen de situaciones de conflicto. Alentamos el uso de mecanismos y asociaciones innovadores para alentar una mayor participación financiera privada internacional en esas economías.

47. Reconocemos que los obstáculos a la inversión privada en el ámbito de la infraestructura existen respecto de la oferta y la demanda. La insuficiencia de las inversiones obedece en parte a la falta de planes de infraestructura y de proyectos adecuadamente preparados, junto con estructuras de incentivos del sector privado que no son necesariamente adecuadas para la inversión en muchos proyectos a largo plazo, y percepciones del riesgo de los inversores. Para abordar estas limitaciones, incorporaremos planes de inversión en infraestructura resiliente y de calidad como parte de nuestras estrategias nacionales de desarrollo sostenible, al tiempo que fortaleceremos nuestros entornos propicios nacionales. A nivel internacional, vamos a prestar apoyo técnico a los países para plasmar los planes en proyectos de oleoductos y gasoductos concretos, así como proyectos aplicables individuales, por ejemplo los estudios de factibilidad, la negociación de contratos complejos y la gestión de proyectos. En este sentido, tomamos nota del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África de la Unión Africana. Observamos con preocupación la disminución de los préstamos para infraestructura ofrecidos por los bancos comerciales. Hacemos un llamamiento a los órganos encargados de establecer normas para que determinen los ajustes que podrían alentar las inversiones a largo plazo en el marco de una estrategia prudente de adopción de riesgos y un sólido de control del riesgo. Alentamos a los inversores institucionales a largo plazo, como los fondos de pensiones y los fondos soberanos de inversión, que administran los grandes fondos de capital, a que asignen un mayor porcentaje a la infraestructura, en particular en los países en desarrollo. En este sentido, alentamos a los inversores a que adopten medidas para incentivar una mayor inversión a largo plazo, como los exámenes de las estructuras de compensación y los criterios de desempeño.

48. Reconocemos que la inversión pública y privada desempeña un papel fundamental en la financiación de la infraestructura, incluso a través de los bancos de desarrollo, las instituciones financieras de desarrollo y los instrumentos y mecanismos como las asociaciones entre los sectores público y privado, la

financiación combinada, que reúne las finanzas públicas en condiciones favorables con financiación privada en condiciones ordinarias, y los conocimientos especializados de los sectores público y privado, los vehículos para fines especiales, la financiación de proyectos con dación en pago, los instrumentos de mitigación de riesgos y los fondos de financiación mancomunados. Los instrumentos de financiación combinada, entre ellos las alianzas público-privadas, contribuyen a reducir los riesgos específicos para las inversiones y a incentivar la financiación adicional del sector privado en sectores clave del desarrollo, dirigidos por las políticas y prioridades gubernamentales a nivel regional, nacional y subnacional para el desarrollo sostenible. Para aprovechar el potencial de los instrumentos de financiación combinada con el fin de lograr el desarrollo sostenible, se debe prestar especial atención a la estructura y la utilización apropiadas de instrumentos de financiación combinada. Los proyectos de financiación combinada, incluida la colaboración entre los sectores público y privado, deberían compartir riesgos y proporcionar recompensas adecuadas, incluir mecanismos claros de rendición de cuentas y cumplir las normas sociales y ambientales. Por ende, desarrollaremos la capacidad para concertar asociaciones entre los sectores público y privado, incluso en lo que respecta a la planificación, la negociación de contratos, la gestión, la contabilidad y presupuestación para el pasivo contingente. También nos comprometemos a celebrar un debate inclusivo, abierto y transparente a la hora de elaborar y adoptar las directrices y la documentación para la colaboración público-privada y a crear una base de conocimientos y compartir las lecciones aprendidas en los foros regionales y mundiales.

49. Promoveremos la inversión pública y privada en infraestructura energética y tecnologías de energía no contaminante, incluidas las tecnologías de captura y almacenamiento de carbono. Aumentaremos sustancialmente la proporción de fuentes renovables de energía y duplicaremos la tasa mundial de conservación y eficiencia energéticas, con el fin de asegurar el acceso universal a servicios energéticos sostenibles de carácter asequible, fiable y moderno para todos para el año 2030. Incrementaremos la cooperación internacional para prestar apoyo adecuado y facilitar el acceso a la investigación y la tecnología de energía limpia, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología a fin de suministrar servicios de energía modernos y sostenibles para todos los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Acogemos con beneplácito la iniciativa Energía Sostenible para Todos, del Secretario General, como marco útil, incluidos sus centros regionales, y la elaboración de programas de acción y prospectos de inversión en el plano nacional, cuando proceda. Pedimos que se adopten medidas sobre la base de sus recomendaciones, con un posible aumento total de más de 100.000 millones de dólares en inversiones anuales para el año 2020, mediante iniciativas basadas en el mercado, la creación de alianzas y la promoción de los bancos de desarrollo. Reconocemos las vulnerabilidades y necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados y acogemos con agrado Power Africa, Africa Power Vision de la NEPAD y la Red Mundial de Islas sobre Energías Renovables de la Agencia Internacional de Energías Renovables.

### **C. Cooperación internacional para el desarrollo**

50. La financiación pública internacional desempeña una función importante como complemento de los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos a nivel

nacional, especialmente en los países más pobres y dotados de recursos nacionales limitados. Nuestra ambiciosa agenda refuerza la presión sobre las capacidades y los presupuestos públicos, lo que requiere un mayor apoyo internacional más eficaz, que incluye la financiación en condiciones favorables y en condiciones ordinarias. Acogemos con beneplácito el aumento de todas las formas de la financiación pública internacional desde el Consenso de Monterrey y estamos decididos a redoblar nuestros esfuerzos en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015. Reconocemos que compartimos los objetivos y ambiciones comunes de reforzar la cooperación internacional para el desarrollo y aumentar al máximo sus efectos, eficacia, transparencia y resultados. En este sentido, acogemos con beneplácito los progresos realizados en la elaboración de los principios que se aplican a nuestros respectivos esfuerzos para reforzar el efecto de nuestra cooperación. Seguiremos fortaleciendo nuestro diálogo para ampliar nuestra comprensión común y mejorar el intercambio de conocimientos.

51. Acogemos con beneplácito el aumento en el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo desde el Consenso de Monterrey. No obstante, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que muchos países no han cumplido plenamente los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo realizados y reiteramos que el cumplimiento de todos los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo crucial. Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirman sus respectivos compromisos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Nos sentimos alentados por los pocos países que han alcanzado o superado su compromiso de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Instamos a todos los demás Estados a que redoblen los esfuerzos para aumentar su asistencia oficial para el desarrollo y a que adopten otras medidas concretas para alcanzar los objetivos de asistencia oficial para el desarrollo. Acogemos con beneplácito la decisión de la Unión Europea, que reafirma su compromiso colectivo de dedicar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo dentro de los plazos establecidos en la agenda para el desarrollo después de 2015 y se compromete a cumplir colectivamente el objetivo de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados en el corto plazo, y a alcanzar el objetivo de destinar el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados dentro de los plazos establecidos en la agenda para el desarrollo después de 2015. Alentamos a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que estudien la posibilidad de establecer el objetivo de destinar al menos el 0,20% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

52. Reconocemos la importancia de dedicar los recursos más concesionales a quienes tienen mayores necesidades y menos capacidad para movilizar otros recursos. A este respecto, tomamos nota con gran preocupación de la disminución de la proporción de asistencia oficial para el desarrollo dedicada a los países menos adelantados y nos comprometemos a revertir esta reducción. Nos sentimos alentados

por quienes están destinando al menos el 50% de su asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados.

53. Destacamos la importancia de movilizar un mayor apoyo nacional para el cumplimiento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, incluso mediante la sensibilización pública, facilitando datos sobre la eficacia de la ayuda y demostrando resultados tangibles. Alentamos a los países asociados a que aprovechen los progresos realizados para asegurar que la asistencia oficial para el desarrollo se utilice efectivamente para ayudar a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo. Alentamos a la publicación de planes que mejoren la claridad, la previsibilidad y la transparencia de la futura cooperación para el desarrollo, de conformidad con los procesos nacionales de asignación presupuestaria. Instamos a los países a que realicen un seguimiento e informen sobre las asignaciones de recursos para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

54. Un uso importante de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, radica en catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes públicas y privadas. Puede apoyar la mejora de la recaudación de impuestos y ayudar a reforzar entornos propicios y establecer servicios públicos esenciales. También se puede utilizar para liberar fondos adicionales mediante la financiación combinada o mancomunada y la mitigación de los riesgos, en particular para la infraestructura y otras inversiones que apoyan el desarrollo del sector privado.

55. Celebraremos deliberaciones abiertas, inclusivas y transparentes sobre la modernización de la medición de la asistencia oficial para el desarrollo y sobre la medida propuesta de “pleno apoyo oficial para el desarrollo sostenible” y reafirmamos que cualquier medida de ese tipo no diluirá los compromisos ya contraídos.

56. La cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur. Reconocemos la importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la cooperación Sur-Sur y destacamos que ese tipo de cooperación se debe considerar como una expresión de solidaridad y cooperación entre países, basada en experiencias y objetivos comunes. Debería seguir guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo.

57. Acogemos con beneplácito el aumento de las contribuciones de la cooperación Sur-Sur a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Alentamos a los países en desarrollo a que intensifiquen voluntariamente sus esfuerzos para fortalecer la cooperación Sur-Sur y a seguir mejorando la eficacia de sus actividades de desarrollo de conformidad con las disposiciones del documento final de Nairobi de la Conferencia de las Naciones Unidas de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur<sup>15</sup>. También nos comprometemos a fortalecer la cooperación triangular como medio para reunir experiencias y conocimientos especializados pertinentes en la cooperación para el desarrollo.

---

<sup>15</sup> Resolución 64/222, anexo.

58. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas, incluida la adhesión a los principios convenidos de eficacia de la cooperación para el desarrollo. Ajustaremos las actividades a las prioridades nacionales, entre otras cosas, reduciendo la fragmentación y acelerando de la desvinculación de la ayuda, en particular para los países menos adelantados y los países más necesitados. Promoveremos la implicación y la orientación hacia los resultados a nivel nacional, y el fortalecimiento de los sistemas nacionales, utilizaremos enfoques basados en programas, cuando proceda, reforzaremos las asociaciones en pro del desarrollo, reduciremos los costos de las transacciones y aumentaremos la transparencia y la rendición de cuentas mutua. Haremos que el desarrollo sea más eficaz y previsible proporcionando a los países en desarrollo información periódica y oportuna sobre el apoyo previsto a mediano plazo. Seguiremos adelante con esas iniciativas en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social y, a este respecto, también tomaremos en cuenta los esfuerzos que se realizan en otros foros pertinentes, como la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, de manera complementaria. Consideraremos también no solicitar exenciones fiscales a los bienes entregados y los servicios prestados como ayuda de gobierno a gobierno, comenzando por la renuncia al reembolso de impuestos de valor agregado y gravámenes de importación.

59. Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>16</sup> y la Conferencia de las Partes en la Convención es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Acogemos con beneplácito el llamamiento de Lima para la acción contra el cambio climático<sup>17</sup> y nos sentimos alentados por el compromiso de la Conferencia de las Partes de llegar a un acuerdo ambicioso en París en 2015, que se aplique a todas las partes y refleje el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, teniendo en cuenta las circunstancias de cada país.

60. Reafirmamos la importancia de que se cumplan íntegramente los compromisos existentes en virtud de los convenios internacionales, en particular sobre el cambio climático y los problemas mundiales conexos. Reconocemos que la financiación procedente de todas las fuentes, entre ellas públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, así como las fuentes alternativas de financiación, deberán reforzarse para las inversiones en muchos ámbitos, como el desarrollo con bajas emisiones de carbono y que se adapte al cambio climático. Consideramos que, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, los países desarrollados se comprometieron a alcanzar el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020 de una gran variedad de fuentes para atender las necesidades de los países en desarrollo. Reconocemos la necesidad de metodologías transparentes para la presentación de informes sobre la financiación climática y acogemos con beneplácito la labor en curso en el contexto de la Convención.

61. Acogemos con beneplácito el proceso inicial de movilización de recursos, de manera exitosa y oportuna, del Fondo Verde para el Clima, que se ha convertido en

<sup>16</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

<sup>17</sup> [FCCC/CP/2014/10/Add.1](#).

el principal fondo dedicado al clima y ha permitido iniciar sus actividades en apoyo a las partes que son países en desarrollo en el marco de la Convención. Acogemos con beneplácito la decisión de la Junta del Fondo Verde para el Clima de intentar comenzar a adoptar decisiones sobre la aprobación de proyectos y programas a más tardar en su tercera reunión en 2015, así como su decisión en relación con el proceso de reposición de recursos para el fondo. También acogemos con beneplácito la decisión de la Junta de alcanzar un equilibrio de 50:50 entre la mitigación de los efectos del clima y la adaptación al cambio climático a lo largo del tiempo, y asignar un mínimo del 50% a la adaptación de los países especialmente vulnerables, entre ellos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. Tomamos nota de la importancia de mantener el apoyo para hacer frente a las carencias que aún persisten en la capacidad para acceder y gestionar la financiación climática.

62. Reconocemos la importancia de tener en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Alentamos a que se tenga en cuenta la resiliencia climática y a los desastres en la financiación para el desarrollo a fin de asegurar la sostenibilidad de los resultados de desarrollo. Reconocemos que las medidas bien diseñadas también pueden tener beneficios múltiples en los planos local y mundial, en particular las relativas al cambio climático. Nos comprometemos a invertir en los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de los agentes nacionales y locales para gestionar los riesgos financieros y de desastres, como parte de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y para garantizar que los países pueden aprovechar la asistencia internacional cuando sea necesario.

63. Reconocemos la importancia decisiva de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Acogemos con beneplácito la aplicación del Plan Estratégico Mundial para la Diversidad Biológica correspondiente al período 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica<sup>18</sup> por las partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica<sup>19</sup>, e invitamos a todas las partes a que asistan a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en México en 2016. Alentamos a la movilización de recursos financieros de todas las fuentes y en todos los niveles para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas, incluida la promoción de la ordenación sostenible de las tierras, la lucha contra la desertificación, la sequía, las tormentas de polvo y las inundaciones, la restauración del suelo y las tierras degradadas y promover la ordenación sostenible de los bosques. Acogemos con beneplácito el compromiso de los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación<sup>20</sup> para apoyar y fortalecer su aplicación. Nos comprometemos a apoyar los esfuerzos de los países para promover las medidas de conservación y restauración, como la iniciativa Gran Muralla Verde de la Unión Africana, y a prestar apoyo a los países que lo necesiten para mejorar la aplicación de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

64. Reconocemos que los océanos, los mares y las zonas costeras constituyen un componente integrado y esencial del ecosistema terrestre y son fundamentales para

<sup>18</sup> Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, documento [UNEP/CBD/COP/10/27](#), anexo, decisión X/2.

<sup>19</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

<sup>20</sup> *Ibid.*, vol.1954, núm. 33480.

mantenerlo, y que el derecho internacional, reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>21</sup>, constituye el marco jurídico de la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos. Destacamos la importancia de la conservación y el uso sostenible de los océanos y mares y sus recursos para el desarrollo sostenible, en particular debido a su contribución a la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico sostenido, la seguridad alimentaria, la creación de medios de vida sostenibles y trabajo decente, así como de la protección de la diversidad biológica y el medio marino y las medidas para hacer frente a los efectos del cambio climático. En consecuencia, nos comprometemos a proteger y restablecer la salud, productividad y resiliencia de los océanos y ecosistemas marinos, mantener su diversidad biológica, promover su conservación y el uso sostenible para las generaciones presentes y futuras y aplicar efectivamente un enfoque ecosistémico y un enfoque de precaución en la gestión, de conformidad con el derecho internacional, de las actividades que tengan efectos en el medio marino para obtener resultados en las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

65. Reconocemos que el aumento de la temperatura mundial, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático afectan gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos muchos países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, mientras que los fenómenos climáticos extremos ponen en peligro las vidas y los medios de subsistencia de millones de personas. Nos comprometemos a aumentar el apoyo a los más vulnerables al hacer frente a esos problemas graves y adaptarse a ellos.

66. La financiación para el desarrollo puede contribuir a reducir las vulnerabilidades sociales, ambientales y económicas y permitir que los países prevengan o hagan frente a situaciones de crisis crónicas relacionadas con los conflictos o los desastres naturales. Reconocemos la necesidad de alcanzar la coherencia en la financiación humanitaria y para el desarrollo a fin de garantizar criterios oportunos, amplios, adecuados y eficaces en función de los costos para la gestión y mitigación de los desastres naturales y las emergencias complejas. Nos comprometemos a promover mecanismos innovadores de financiación para que los países puedan prevenir mejor y gestionar los riesgos y elaborar planes de mitigación. Invertiremos en los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de los agentes nacionales y locales para gestionar y financiar la reducción de los riesgos de desastres y garantizar que los países puedan aprovechar eficaz y eficientemente la asistencia internacional cuando sea necesario. Tomamos nota del establecimiento del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre Financiación Humanitaria y de la Cumbre Humanitaria Mundial, que se celebrará en Estambul (Turquía) los días 26 y 27 de mayo de 2016.

67. Reconocemos los obstáculos más importantes para la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. Reconocemos el déficit de financiación para la consolidación de la paz y el papel que desempeña el Fondo para la Consolidación de la Paz. Intensificaremos nuestros esfuerzos para ayudar a los países a acceder a la financiación para la consolidación de la paz y el desarrollo en el contexto de las situaciones posteriores a conflictos. Reconocemos la necesidad de que la ayuda se

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, vol.1833, núm. 31363.

brinde con eficiencia mediante la simplificación de los mecanismos, un mayor fortalecimiento y uso de los sistemas de los países, así como el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones locales y nacionales como prioridad en los Estados aquejados por conflictos y que salen de situaciones de conflicto, al tiempo que hacemos hincapié en la importancia de la implicación y liderazgo de los países en la consolidación de la paz y el desarrollo.

68. Acogemos con beneplácito la labor en curso en las instituciones pertinentes que apoyan los esfuerzos de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo para fomentar su capacidad nacional a fin de responder a diversos tipos de perturbaciones, como las crisis financieras, los desastres naturales y las emergencias de salud pública, incluso por conducto de fondos y otros instrumentos.

69. Acogemos con beneplácito los progresos realizados desde el Consenso de Monterrey para desarrollar y movilizar el apoyo a fuentes y mecanismos innovadores de financiación adicional, en particular en el seno del Grupo Directivo sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo. Invitamos a más países a que se sumen voluntariamente a la aplicación de mecanismos, instrumentos y modalidades innovadores que no impongan una carga desproporcionada en los países en desarrollo. Alentamos el examen de la forma en que los mecanismos existentes, como el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización, podrían aplicarse también para hacer frente a necesidades más generales en materia de desarrollo. Alentamos también a que se exploren nuevos mecanismos innovadores basados en modelos que combinan recursos públicos y privados, como los bonos verdes, los bonos de vacunas, los préstamos triangulares y los mecanismos de incentivos, y los mecanismos de fijación de los precios del carbono.

70. Reconocemos el importante potencial de los bancos multilaterales de desarrollo y otros bancos internacionales de desarrollo en la financiación del desarrollo sostenible y la prestación de saber hacer. Los bancos multilaterales de desarrollo pueden proporcionar préstamos anticíclicos, en particular en condiciones favorables, según proceda, a fin de complementar los recursos nacionales para las perturbaciones financieras y económicas, los desastres naturales y las pandemias. Invitamos a los bancos multilaterales de desarrollo y otros bancos internacionales de desarrollo a que sigan proporcionando financiación para el desarrollo a largo plazo, estable y en condiciones favorables y ordinarias mediante el aprovechamiento de las contribuciones y el capital, y movilizándolo de los mercados de capital. Hacemos hincapié en que los bancos de desarrollo deberían hacer un uso óptimo de sus recursos y balances, en forma compatible con la preservación de su integridad financiera, y deberían actualizar y desarrollar sus políticas en apoyo a la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible. Alentamos a las instituciones multilaterales de financiación para el desarrollo a que establezcan un proceso para examinar su propia función, escala y funcionamiento que les permitan adaptarse y responder plenamente a la agenda de desarrollo sostenible.

71. Reconocemos que los países de ingresos medianos aún se enfrentaban a dificultades considerables para alcanzar el desarrollo sostenible. A fin de asegurar que se mantengan los logros alcanzados hasta la fecha, los esfuerzos para hacer frente a los problemas en curso deben fortalecerse mediante el intercambio de experiencias, una mejor coordinación y un mejor apoyo selectivo del sistema de

desarrollo de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados. Por lo tanto, solicitamos a los interesados que velen por que las necesidades de desarrollo diversas y específicas de los países de ingresos medianos se tomen debidamente en cuenta y se aborden, de manera adaptada, en sus estrategias y políticas pertinentes con el fin de promover un enfoque coherente y amplio para determinados países. Reconocemos también que la asistencia oficial para el desarrollo y otros tipos de financiación en condiciones favorables siguen siendo esenciales para varios de estos países y tienen una función en la obtención de resultados específicos, teniendo en cuenta las necesidades concretas de esos países.

72. Reconocemos también la necesidad de elaborar metodologías encaminadas a tener en cuenta de manera cabal la complejidad y la diversidad de las realidades de los países de ingresos medianos. Observamos con preocupación que el acceso a la financiación en condiciones favorables se reduce a medida que crecen los ingresos de los países y que estos pueden no tener acceso a una financiación asequible suficiente de otras fuentes con el fin de atender sus necesidades. Alentamos a los accionistas de los bancos multilaterales de desarrollo a que elaboren políticas progresivas que tengan carácter secuencial, progresivo y gradual. Alentamos también a los bancos multilaterales de desarrollo a que estudien la manera de garantizar que su asistencia tome en cuenta de manera más efectiva las oportunidades y los desafíos presentados por las distintas circunstancias de los países de ingresos medianos. Al respecto, reconocemos la excepción del Banco Mundial para los pequeños Estados insulares como notable respuesta a los problemas de financiación de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Insistimos también en la importancia de los mecanismos de mitigación del riesgo mediante, entre otras cosas, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.

73. Reconocemos que el proceso gradual de los países menos adelantados debería ir acompañado de medidas para asegurar que el proceso de desarrollo no corran peligro y que se mantengan los avances hacia los objetivos de desarrollo sostenible. Observamos además que el nivel concesionalidad de la financiación pública internacional debería tener en cuenta el nivel de desarrollo de cada beneficiario, incluidos el nivel de ingresos, la capacidad institucional y la vulnerabilidad, así como la naturaleza del proyecto que será financiado, incluida la viabilidad comercial.

74. Subrayamos el importante papel y la ventaja comparativa de un sistema de las Naciones Unidas dotado de recursos suficientes, pertinente, coherente, eficiente y eficaz en apoyo para lograr los objetivos de desarrollo sostenible y de desarrollo sostenible, y apoyamos el proceso de determinación de la posición a más largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. Trabajaremos para fortalecer la implicación y el liderazgo nacionales en las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en los países en que se ejecutan programas, la coherencia, pertinencia, eficacia y eficiencia de las Naciones Unidas, a fin de mejorar la coordinación y los resultados, entre otras cosas mediante el logro de nuevos progresos respecto de la iniciativa voluntaria “Unidos en la acción”, entre otras modalidades y criterios operacionales, y para mejorar la colaboración con los interesados y asociados pertinentes de las Naciones Unidas.

75. Los bancos de desarrollo pueden desempeñar una función particularmente importante en el alivio de las restricciones de la financiación para el desarrollo, incluida la inversión en infraestructura de calidad, en particular para los préstamos subsoberanos. Acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por los bancos de desarrollo para desarrollar nuevos sistemas de salvaguardia en las consultas de participación abierta con los interesados sobre la base de las normas internacionales establecidas y alentamos a todos los bancos de desarrollo a que establezcan o mantengan los sistemas de salvaguardias sociales y ambientales, incluso en materia de derechos humanos, igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, que sean transparentes, eficaces, eficientes y estén dotados de plazos. Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que sigan elaborando instrumentos para encauzar los recursos de los inversores a largo plazo hacia el desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, la infraestructura a largo plazo y los bonos verdes. Subrayamos que las inversiones regionales en los principales sectores prioritarios requieren la ampliación de nuevos mecanismos de financiación y exhortamos a las instituciones financieras de desarrollo multilaterales y regionales a que apoyen a las organizaciones y programas regionales y subregionales.

76. Reconocemos que las asociaciones auténticas, eficaces y duraderas de interesados múltiples pueden desempeñar un papel importante en la promoción del desarrollo sostenible. Alentaremos y promoveremos estas asociaciones para apoyar las prioridades y estrategias impulsadas por los países sobre la base de la experiencia adquirida y los conocimientos especializados disponibles. Reconocemos además que las asociaciones son un instrumento eficaz para movilizar los recursos humanos y financieros, la especialización, la tecnología y los conocimientos. Reconocemos el papel del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en la incorporación de las preocupaciones ambientales en las actividades de desarrollo mediante subvenciones y recursos otorgados en condiciones favorables en apoyo de proyectos ambientales en los países en desarrollo. Apoyaremos la creación de la capacidad en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que accedan a los fondos disponibles, e intentaremos ampliar las contribuciones públicas y privadas al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

77. Las asociaciones de interesados múltiples, como la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria también han logrado resultados en la esfera de la salud. Alentamos a un mejor alineamiento entre esas iniciativas y a que estas mejoren su contribución al fortalecimiento de los sistemas de salud. Reconocemos el papel fundamental de la Organización Mundial de la Salud como autoridad rectora y coordinadora de la labor internacional en materia de salud. Mejoraremos la coordinación internacional y la creación de entornos propicios en todos los niveles para fortalecer los sistemas nacionales de salud y lograr la cobertura universal de salud. Nos comprometemos a fortalecer la capacidad de los países, en particular los países en desarrollo, para la alerta temprana, la reducción del riesgo y la gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial, así como para aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las partes en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del

Tabaco<sup>22</sup> también fortalecerán la aplicación de la Convención en todos los países, según proceda, y apoyarán mecanismos para crear conciencia y movilizar recursos. Acogemos con beneplácito los enfoques innovadores para actuar como catalizador de nuevos recursos públicos y privados nacionales e internacionales para las mujeres y los niños, quienes han sido afectados de manera desproporcionada por muchos problemas de salud, incluida la contribución prevista del Mecanismo de Financiación Mundial en Apoyo de Todas las Mujeres y Todos los Niños.

78. Reconocemos la importancia de la prestación de una educación de calidad para todos los niños y niñas con el fin de lograr el desarrollo sostenible. Para ello será necesario llegar a los niños que viven en la extrema pobreza, los niños con discapacidad, los niños migrantes y refugiados y los que están en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, así como suministrar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, incluyentes y eficaces para todos. Reforzaremos la cooperación y las inversiones internacionales para que todos los niños completen una educación preescolar, primaria y secundaria gratuita, equitativa, inclusiva y de calidad, en particular mediante la ampliación y el fortalecimiento de iniciativas como la Alianza Mundial para la Educación. Nos comprometemos a mejorar las instalaciones educativas que tienen en cuenta a los niños, las personas con discapacidad y las cuestiones de género y a aumentar el porcentaje de maestros calificados en los países en desarrollo, incluso por medio de la cooperación internacional, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

#### **D. El comercio internacional como catalizador del desarrollo**

79. El comercio internacional es un catalizador del crecimiento económico inclusivo y que también contribuye a reducir la pobreza y a promover el desarrollo sostenible. Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como una liberalización del comercio significativa. Un sistema comercial de ese tipo alienta la inversión a largo plazo en las capacidades productivas. Con políticas de apoyo apropiadas, una infraestructura y una fuerza de trabajo educada, el comercio también puede contribuir a promover el empleo productivo y el trabajo decente, el empoderamiento de la mujer y la seguridad alimentaria, así como a reducir las desigualdades y favorecer el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

80. Reconocemos que las negociaciones comerciales multilaterales en el ámbito de la OMC requieren mayores esfuerzos, aunque consideramos que la aprobación del paquete de Bali en 2013 ha sido un logro importante. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer el sistema multilateral. Hacemos un llamamiento a los miembros de la OMC para que apliquen plenamente y sin demora todas las decisiones del paquete de Bali, incluidas las decisiones tomadas en favor de los países menos adelantados, la decisión sobre la acumulación de existencias con fines de seguridad alimentaria y el programa de trabajo sobre las pequeñas economías, y para que ratifiquen sin demora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Los miembros de la OMC que se declaren en condiciones de hacerlo deben notificar las preferencias comerciales significativas para los servicios de los países menos adelantados y los proveedores de servicios de conformidad con las decisiones de

<sup>22</sup> *Ibid.*, vol.2302, núm. 41032.

Bali de 2011 y 2013 sobre la puesta en práctica de la exención para los servicios de los países menos adelantados y en respuesta a la petición colectiva de estos.

81. Reconocemos que la falta de acceso a la financiación del comercio puede limitar el potencial comercial de un país y dar lugar a la pérdida de oportunidades para utilizar el comercio como catalizador del desarrollo. Acogemos con beneplácito la labor realizada por el Grupo de Expertos en Financiación del Comercio de la OMC y nos comprometemos a estudiar formas de utilizar incentivos orientados al mercado para ampliar la financiación del comercio compatible con la OMC y la disponibilidad de créditos comerciales, garantías, seguros, factorajes, cartas de crédito e instrumentos financieros innovadores, en particular para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo. Exhortamos a los bancos de desarrollo a que faciliten y aumenten la financiación del comercio orientado al mercado, y a que examinen el modo de hacer frente a las deficiencias de los mercados relacionadas con la financiación del comercio.

82. En tanto que, desde la celebración de la Conferencia de Monterrey, las exportaciones de muchos países en desarrollo han aumentado considerablemente, la participación de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y África en el comercio mundial de bienes y servicios sigue siendo reducida, y el comercio mundial parece tener dificultades para recuperar las altas tasas de crecimiento registradas antes de la crisis financiera mundial. Nos esforzaremos por aumentar considerablemente el comercio mundial de manera acorde con los objetivos de desarrollo sostenible, incluidas las exportaciones de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, con miras a duplicar su participación en las exportaciones mundiales para 2020, como se indica en el Programa de Acción de Estambul. Integraremos el desarrollo sostenible en las políticas comerciales a todos los niveles. Habida cuenta de la vulnerabilidad singular y particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo, apoyamos firmemente su participación en acuerdos comerciales y económicos. Apoyaremos también la integración más completa de las economías pequeñas y vulnerables en los mercados regionales y mundiales.

83. Como medio de promover el crecimiento en el comercio mundial, hacemos un llamamiento a los miembros de la OMC para que redoblen sus esfuerzos con el fin de concluir rápidamente las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo<sup>23</sup> y reiteramos que las cuestiones que preocupan en materia de desarrollo forman parte integral del Programa de Doha<sup>23</sup>, que sitúa las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el centro de atención de su programa de trabajo. En ese contexto, desempeñan un papel importante el acceso mejorado a los mercados, las normas equilibradas y los programas de asistencia técnica y de creación de capacidad con objetivos bien definidos y financiación sostenible. Nos comprometemos a combatir el proteccionismo en todas sus formas. Con arreglo a uno de los elementos del mandato del Programa de Doha para el Desarrollo, exhortamos a los miembros de la OMC a que corrijan y eviten las restricciones y las distorsiones del comercio de los mercados agrícolas mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y de sanciones a todas las medidas de exportación con efecto equivalente. Hacemos un llamamiento a los miembros de la OMC para que se comprometan también a imponer sanciones más

---

<sup>23</sup> Véase [A/C.2/56/7](#), anexo.

estrictas a las subvenciones en el sector pesquero, incluso prohibiendo determinadas modalidades de subvenciones que contribuyen a lograr una sobrecapacidad y una pesca excesiva de conformidad con el mandato del Programa de Doha para el Desarrollo y la Declaración Ministerial de Hong Kong. Instamos a los miembros de la OMC a que se comprometan a seguir haciendo esfuerzos para acelerar el ingreso a la OMC de todos los países en desarrollo que participan en negociaciones para ser miembros de ella y acogemos con beneplácito el fortalecimiento, la racionalización y la puesta en práctica en 2012 de las directrices para el ingreso a la OMC de los países menos adelantados.

84. Los miembros de la OMC seguirán aplicando las disposiciones de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la OMC. Acogemos con beneplácito el establecimiento del mecanismo de vigilancia para analizar y examinar todos los aspectos de la aplicación de disposiciones de trato especial y diferenciado, como se acordó en Bali, con miras a reforzarlas y hacerlas más precisas, eficaces y operacionales, así como para facilitar la integración de los países en desarrollo y los países menos desarrollados que son miembros de la OMC en el sistema de comercio multilateral.

85. Hacemos un llamamiento a los países desarrollados que son miembros de la OMC y a los países en desarrollo que son miembros de la OMC y que se declaren en condiciones de hacerlo a que apliquen oportunamente las disposiciones sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes de manera duradera para todos los productos provenientes de todos los países menos adelantados, de acuerdo con las decisiones de la OMC. Les exhortamos a que también adopten medidas para facilitar el acceso a los mercados de los productos de los países menos adelantados, incluso elaborando normas simples y transparentes en materia de origen aplicables a las importaciones de los países menos adelantados, de conformidad con las directrices aprobadas por los miembros de la OMC en la Conferencia Ministerial de Bali en 2013.

86. Reafirmamos el derecho de los miembros de la OMC de aprovechar la flexibilidad prevista en el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y reafirmamos que el Acuerdo no impide ni debe impedir que los miembros adopten medidas para proteger la salud pública. Con este fin, instamos a todos los miembros de la OMC que todavía no han aceptado la enmienda de dicho Acuerdo que permite que los países en desarrollo tengan un mayor acceso a medicamentos asequibles a que la aprueben antes de la fecha límite de finales del año. Acogemos con beneplácito la decisión de junio de 2013 de prorrogar el período de transición para todos los países menos adelantados. Invitamos al Consejo General a que examine la forma en que la OMC puede contribuir al desarrollo sostenible.

87. Reconocemos el importante potencial de la integración y la interconectividad económicas a nivel regional para promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, y nos comprometemos a reforzar la cooperación regional y los acuerdos comerciales regionales. Fortaleceremos la coherencia y la congruencia entre los acuerdos bilaterales y regionales sobre comercio e inversiones, y velaremos por que sean compatibles con las normas de la OMC. La integración regional también puede ser un catalizador importante para reducir las barreras comerciales, aplicar las reformas de índole normativa y permitir que las empresas, en particular las

microempresas y las pequeñas y medianas empresas, se integren a las cadenas de valor regionales y mundiales. Subrayamos la contribución que pueden hacer a este respecto las medidas de facilitación del comercio. Instamos a la comunidad internacional, con inclusión de las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo multilaterales y regionales, a que intensifiquen su apoyo a proyectos y marcos de cooperación que fomenten la integración regional y subregional, prestando especial atención a África, y a que aumenten la participación y la integración de las empresas industriales y de otro tipo de pequeña escala, especialmente de los países en desarrollo en las cadenas de valor y los mercados mundiales. Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo, incluidos los bancos regionales, a que, en colaboración con otros interesados, corrijan las deficiencias de la infraestructura regional en materia de comercio, transporte y tránsito, incluida la conclusión de las conexiones que faltan entre los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo dentro de las redes regionales.

88. Reconociendo que las inversiones y el comercio internacionales ofrecen oportunidades pero a la vez requieren medidas complementarias en el plano nacional, fortaleceremos los entornos nacionales propicios y aplicaremos políticas y reformas internas racionales para desarrollar el potencial que tiene el comercio para lograr el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Reconocemos también la necesidad de que los países en desarrollo aporten valor añadido y de que las microempresas y las empresas pequeñas y medianas se integren en mayor medida en las cadenas de valor. Reiteramos e intensificaremos la importante función de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

89. Respaldamos los esfuerzos y las iniciativas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, en su carácter de órgano jurídico central del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del derecho mercantil internacional, encaminadas a aumentar la coordinación y la cooperación en las actividades jurídicas de las organizaciones internacionales y regionales que actúan en la esfera del derecho mercantil internacional y a promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional en dicha esfera.

90. La iniciativa Ayuda para el Comercio puede desempeñar un papel fundamental. Centraremos dicha iniciativa en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados. Nos esforzaremos por asignar una proporción cada vez mayor de la Ayuda para el Comercio a los países menos adelantados, que se prestará de conformidad con los principios de eficacia de la cooperación para el desarrollo. También acogemos con beneplácito que haya una mayor cooperación entre los países en desarrollo a tales efectos. Reconociendo el papel crucial de las mujeres como productoras y comerciantes, abordaremos sus problemas concretos a fin de facilitar que la mujer pueda participar activamente y en pie de igualdad en el comercio nacional, regional e internacional. A fin de que los países en desarrollo sin litoral participen plenamente en las negociaciones multilaterales de comercio y se beneficien de ellas, apliquen eficazmente políticas y normativas encaminadas a facilitar el transporte y el comercio y diversifiquen sus bases de exportación, la

asistencia técnica y el mejoramiento de la logística relacionada con el comercio y el tránsito son decisivos.

91. El objetivo de proteger y alentar las inversiones no debe afectar nuestra capacidad para lograr objetivos de política pública. Nos esforzaremos por redactar los acuerdos sobre comercio e inversiones con las salvaguardias apropiadas a fin de no limitar las políticas y reglamentaciones nacionales en el interés público. Aplicaremos dichos acuerdos de manera transparente. Nos comprometemos a apoyar el fomento de la capacidad, entre otras cosas, mediante canales bilaterales y multilaterales, en particular hacia los países menos adelantados, a fin de que estos puedan aprovechar las oportunidades derivadas de los acuerdos internacionales sobre comercio e inversiones. Solicitamos a la UNCTAD que prosiga con su programa de reuniones y consultas con los Estados Miembros sobre los acuerdos sobre inversiones.

92. Reconocemos también que el comercio ilegal de fauna y flora silvestres, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la explotación forestal ilegal y la extracción ilícita de minerales son un reto para muchos países. Esas actividades pueden causar graves daños, como la pérdida de ingresos y la corrupción. Estamos resueltos a intensificar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, el tráfico de desechos peligrosos y el tráfico de minerales, incluso mediante el fortalecimiento de la normativa nacional y la cooperación internacional, y el aumento de la capacidad de las comunidades locales para buscar oportunidades de subsistencia sostenibles. También mejoraremos la capacidad para supervisar, controlar y vigilar los buques de pesca a fin de prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de manera eficaz, incluso creando la capacidad institucional pertinente.

#### **E. La deuda y la sostenibilidad de la deuda**

93. El préstamo es un instrumento importante para financiar las inversiones fundamentales para lograr el desarrollo sostenible, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible. Los préstamos soberanos también permiten que las finanzas públicas desempeñen una función anticíclica a lo largo de los ciclos económicos. Sin embargo, las necesidades de endeudamiento deben gestionarse con prudencia. Desde la aprobación del Consenso de Monterrey, el fortalecimiento de la gestión macroeconómica y de los recursos públicos ha dado lugar a una disminución considerable de la vulnerabilidad de muchos países a las crisis de la deuda soberana, así como a la reducción considerable de su deuda mediante la aplicación de la Iniciativa en Favor de los Países Pobres Muy Endeudados (Iniciativa PPME) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda. Sin embargo, muchos países siguen siendo vulnerables a las crisis de la deuda y algunos se encuentran en medio de una crisis, incluidos algunos países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y algunos países desarrollados. Reconocemos que las dificultades que entraña la sostenibilidad de la deuda para muchos de los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo requieren soluciones urgentes, y también la importancia de garantizar la sostenibilidad de la deuda para la transición gradual de los países que hayan dejado de estar en la categoría de países menos adelantados.

94. Reconocemos la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la

deuda, según proceda. Seguiremos apoyando a los demás países pobres muy endeudados que reúnen las condiciones y están trabajando para completar el proceso de la Iniciativa en Favor de los Países Pobres muy Endeudados. Podríamos estudiar, caso por caso, iniciativas en apoyo de los países que no entren en la categoría de países pobres muy endeudados pero cuenten con políticas económicas sólidas que les permitan hacer frente a la cuestión de la sostenibilidad de la deuda. Apoyaremos el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda en los países que han recibido alivio de la deuda y han alcanzado niveles de deuda sostenibles.

95. La vigilancia y la gestión prudente de las obligaciones es un elemento importante de las estrategias nacionales amplias de financiación y es fundamental para reducir las vulnerabilidades. Acogemos con beneplácito los esfuerzos del FMI, el Banco Mundial y el sistema de las Naciones Unidas encaminados a seguir fortaleciendo los instrumentos analíticos para evaluar la sostenibilidad de la deuda y la gestión prudente de la deuda pública. A este respecto, el análisis de la sostenibilidad de la deuda realizado por el FMI y el Banco Mundial es un instrumento útil para llegar a determinar el nivel de endeudamiento apropiado. Invitamos al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial a que sigan fortaleciendo sus instrumentos analíticos para la gestión de la deuda soberana en un proceso abierto e inclusivo con las Naciones Unidas y otros interesados. Alentamos a las instituciones internacionales a que sigan prestando asistencia a los países deudores con el fin de mejorar la capacidad de gestión de la deuda, gestionar los riesgos y analizar las desventajas y compensaciones entre las distintas fuentes de financiación, así como para ayudar a amortiguar las perturbaciones externas y asegurar el acceso constante y estable a la financiación pública.

96. Acogemos con beneplácito la continuidad de la labor orientada a establecer normas metodológicas y promover la disponibilidad pública de datos sobre la deuda soberana pública y la deuda soberana garantizada públicamente y sobre el total de las obligaciones de deuda externa de las economías, y orientada también a publicar trimestralmente datos más amplios sobre la deuda. Invitamos a las instituciones pertinentes a que consideren la posibilidad de crear un registro central de datos con información sobre las reestructuraciones de deuda. Alentamos a todos los gobiernos a mejorar la transparencia en la gestión de la deuda.

97. Reiteramos que los deudores y los acreedores deben trabajar de consuno para prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible. Mantener niveles sostenibles de endeudamiento es responsabilidad de los países prestatarios; sin embargo, reconocemos que los prestamistas también tienen la responsabilidad de otorgar préstamos de una manera que no menoscabe la sostenibilidad de la deuda de un país. A este respecto, tomamos nota de los principios de la UNCTAD sobre otorgamiento y toma responsables de préstamos soberanos. Reconocemos los requisitos aplicables de la política de límites de la deuda del FMI y/o la política de préstamos del Banco Mundial en condiciones no favorables. El Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha introducido nuevas salvaguardias en su sistema estadístico con el fin de mejorar la sostenibilidad de la deuda de los países receptores. Recordamos la necesidad de fortalecer el intercambio de información y la transparencia para asegurar que las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda se basen en datos exhaustivos, objetivos y fiables. Trabajaremos para lograr un consenso mundial sobre las directrices de responsabilidad del deudor y el acreedor al tomar y otorgar préstamos soberanos, sobre la base de las iniciativas existentes.

98. Afirmamos la importancia de que la reestructuración de la deuda sea oportuna, sistemática, eficaz, justa y negociada de buena fe. Creemos que la resolución de una crisis de deuda soberana debe tratar de restablecer la sostenibilidad de la deuda pública, al tiempo que se mantiene el acceso a los recursos de financiación en condiciones favorables. Reconocemos además que la reestructuración exitosa de la deuda mejora la capacidad de los países para lograr el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible. Nos sigue preocupando la falta de cooperación de algunos acreedores que han demostrado su capacidad de obstruir la conclusión oportuna de las reestructuraciones de la deuda.

99. Reconocemos que desde la Conferencia de Monterrey se han logrado mejoras importantes en los procesos tendientes a reestructurar las obligaciones soberanas con espíritu de colaboración, en particular en el Club de París de los acreedores oficiales y en la aceptación en el mercado de nuevos modelos de cláusula de los contratos de bonos del gobierno. Aun así, reconocemos que existen bonos soberanos sin esas cláusulas de acción colectiva. Reconocemos que hay margen para mejorar los arreglos de coordinación entre los sectores público y privado y entre deudores y acreedores, reducir al mínimo los riesgos morales de acreedores y deudores, y facilitar la distribución equitativa de la carga y una reestructuración sistemática, oportuna y eficiente que respete los principios de la responsabilidad compartida. Tomamos nota de la labor que están realizando el FMI y el sistema de las Naciones Unidas en esta esfera. Reconocemos la reciente iniciativa “Foro de París” emprendida por el Club de París con el objeto de fomentar el diálogo entre los deudores soberanos y sus acreedores sobre cuestiones relacionadas con la deuda. Alentamos los esfuerzos por encontrar una solución duradera a los problemas de la deuda de los países en desarrollo a fin de promover su crecimiento económico y desarrollo sostenible.

100. Nos preocupa la capacidad de las minorías de tenedores de bonos que no cooperan y que entorpecen la voluntad de la gran mayoría de tenedores de bonos que aceptan la reestructuración de las obligaciones de un país en crisis de deuda, habida cuenta de las consecuencias más amplias que ello podría tener en otros países. Observamos las medidas legislativas adoptadas por algunos países para prevenir esas actividades y alentamos a todos los gobiernos a que adopten medidas, según proceda. Además, tomamos nota de los debates celebrados en las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la deuda. Acogemos con satisfacción las reformas de las cláusulas *pari passu* y de acción colectiva propuestas por la International Capital Markets Association, y respaldadas por el FMI, a fin de reducir la vulnerabilidad de los soberanos a los acreedores inflexibles (*holdout*). Alentamos a los países, en particular a los que emiten bonos con arreglo a leyes extranjeras, a que adopten nuevas medidas para incluir esas cláusulas en todas sus emisiones de bonos. También acogemos con beneplácito la prestación de apoyo financiero para la asistencia jurídica a los países menos adelantados y nos comprometemos a aumentar el apoyo internacional a los servicios de asesoramiento jurídico. Estudiaremos la mejora de la vigilancia internacional de los litigios entablados por acreedores después de una reestructuración de deuda.

101. Observamos el aumento de la emisión de bonos soberanos en moneda nacional en el marco de la legislación nacional y la posibilidad de que los países fortalezcan voluntariamente la legislación nacional a fin de consagrar principios rectores para que las crisis de deuda soberana puedan resolverse de manera eficaz, oportuna, ordenada y justa.

102. Reconocemos que los graves desastres naturales y las perturbaciones económicas o sociales pueden socavar la sostenibilidad de la deuda de un país y observamos que los acreedores públicos han tomado medidas para aliviar las obligaciones de pago mediante la reprogramación de la deuda y la cancelación de la deuda después de un terremoto, un tsunami y en el contexto de la crisis de ébola en África Occidental. Alentamos a considerar nuevas medidas de alivio de la deuda, cuando proceda, y otras medidas para los países afectados a este respecto, en la medida de lo posible, o ambas cosas. Alentamos también el estudio de nuevos instrumentos financieros para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo que experimentan dificultades de servicio de la deuda, y teniendo presentes las experiencias de conversión de deuda en programas de salud y en proyectos para el medio ambiente.

#### **F. Tratamiento de las cuestiones sistémicas**

103. En Monterrey se hizo hincapié en la importancia de seguir mejorando la gobernanza económica mundial y reforzar la función rectora de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo. También se hizo hincapié en la importancia de la coherencia y la congruencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo. Desde la celebración de la Conferencia de Monterrey nos hemos vuelto cada vez más conscientes de la necesidad de tener en cuenta los retos económicos, sociales y ambientales, entre ellos la pérdida de la diversidad biológica, los desastres naturales y el cambio climático, y de aumentar la coherencia de las políticas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Tomaremos medidas para mejorar y promover la gobernanza económica mundial y lograr una arquitectura internacional más fuerte, más coherente y más inclusiva y representativa para el desarrollo sostenible, al tiempo que se respetan los mandatos de las respectivas organizaciones. Reconocemos la importancia de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y pedimos a los países que evalúen los efectos de sus políticas en el desarrollo sostenible.

104. La crisis financiera y económica mundial de 2008 puso de relieve la necesidad de contar con una sólida normativa de los mercados financieros con el fin de fortalecer la estabilidad financiera y económica, así como el imperativo de una red mundial de seguridad financiera. Acogemos con beneplácito las importantes medidas adoptadas desde la Conferencia de Monterrey, en particular después de la crisis de 2008, con objeto de crear resiliencia, reducir la vulnerabilidad a las perturbaciones financieras internacionales y reducir los efectos indirectos (*spill-over*) de las crisis financieras, en particular en los países en desarrollo, en un programa de reforma cuya conclusión sigue teniendo suma prioridad. Los miembros del FMI robustecieron la capacidad de préstamo del Fondo y los bancos de desarrollo multilaterales y nacionales desempeñaron una importante función anticíclica durante la crisis. Los principales centros financieros mundiales trabajaron de consuno para reducir los riesgos sistémicos y la volatilidad financiera mediante normativas financieras nacionales más firmes, entre ellas el marco de Basilea III y el programa de reforma financiera más amplio.

105. Las lagunas normativas y el desajuste de los incentivos siguen poniendo en peligro la estabilidad financiera, incluidos los riesgos de los efectos indirectos de las crisis financieras en los países en desarrollo, lo que sugiere la necesidad de proseguir las reformas del sistema financiero y monetario internacional. Seguiremos

intensificando la coordinación y la coherencia normativa internacionales a fin de aumentar la estabilidad macroeconómica y financiera mundial. Trabajaremos para prevenir y reducir el riesgo y las consecuencias de las crisis financieras reconociendo que las decisiones de política nacional pueden tener efectos sistémicos y de gran alcance que van mucho más allá de las fronteras nacionales, en particular en los países en desarrollo. Nos comprometemos a aplicar políticas macroeconómicas racionales que contribuyan a la estabilidad mundial, el crecimiento equitativo y sostenible y el desarrollo sostenible, al tiempo que se fortalecen los sistemas financieros y las instituciones económicas. Cuando deban enfrentarse los riesgos de los flujos de capital volátiles y de gran cuantía, los necesarios ajustes de las políticas macroeconómicas pueden complementarse con medidas macroprudenciales y, cuando proceda, medidas de gestión de los flujos de capital.

106. Nos comprometemos nuevamente a ampliar y potenciar la voz y la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y establecimiento de normas económicas y en la gobernanza económica mundial. Reconocemos la importancia de superar los obstáculos que se oponen a los aumentos de recursos previstos y las reformas de la gobernanza en el FMI. La aplicación de las reformas de 2010 en el Fondo sigue siendo la máxima prioridad e instamos enérgicamente a que se ratifiquen esas reformas sin demora. Reiteramos nuestro compromiso de continuar reformando la gobernanza en el FMI y el Banco Mundial para que se adapte a los cambios en la economía mundial. Invitamos al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y a otros órganos importantes de fijación de normas reguladoras internacionales a que sigan esforzándose por potenciar la voz de los países en desarrollo en los procesos de establecimiento de normas para velar por que se tengan en cuenta sus preocupaciones. En nuestra calidad de accionistas de las principales instituciones financieras internacionales, nos comprometemos a seleccionar sus jefes de manera abierta y transparente, con equilibrio de género y sobre la base de los méritos, así como a aumentar la diversidad de los funcionarios.

107. Al mismo tiempo, reconocemos la importancia del fortalecimiento de la red permanente de seguridad financiera internacional. Seguimos comprometidos a mantener el FMI como una institución sólida y basada en contingentes, con recursos suficientes para cumplir sus responsabilidades sistémicas. Aguardamos con interés el examen quinquenal de los derechos especiales de giro que realizará este año el Fondo. Alentamos el diálogo entre los acuerdos financieros regionales y el fortalecimiento de la cooperación entre el FMI y dichos acuerdos, al tiempo que se salvaguarda la independencia de las instituciones respectivas. Exhortamos a las instituciones financieras internacionales pertinentes a que sigan perfeccionando la capacidad de alerta temprana de los riesgos macroeconómicos y financieros. También instamos al FMI a que prosiga la labor encaminada a ofrecer respuestas financieras más amplias y flexibles a las necesidades de los países en desarrollo. Pedimos a las instituciones financieras internacionales que sigan prestando apoyo a los países en desarrollo en la elaboración de nuevos instrumentos para la gestión del riesgo financiero y la creación de capacidad. De conformidad con su mandato, exhortamos al FMI a que proporcione un nivel adecuado de apoyo financiero a los países en desarrollo que se esfuerzan por alcanzar el desarrollo sostenible a fin de ayudarlos en la gestión de todas las presiones conexas que afecten a la balanza de pagos nacional. Destacamos la importancia de velar por que los acuerdos,

reglamentaciones y normas internacionales sean compatibles entre sí y con los avances hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Alentamos a las instituciones de financiación del desarrollo a que armonicen sus prácticas operacionales con la agenda para el desarrollo después de 2015.

108. Nos preocupa la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos, en particular respecto de los alimentos y la agricultura, y sus consecuencias para la seguridad alimentaria mundial y el logro de mejores resultados en materia de nutrición. Adoptaremos medidas para asegurar el funcionamiento apropiado de los mercados de productos básicos alimentarios y de sus derivados y hacemos un llamamiento para que los diversos órganos normativos pertinentes adopten medidas para facilitar el acceso oportuno, preciso y transparente a la información de mercado en un esfuerzo por garantizar que los mercados de productos básicos reflejen adecuadamente los cambios subyacentes en la oferta y la demanda y para ayudar a limitar la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos. En este sentido, también tomamos nota del Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas que mantiene la FAO. También facilitaremos el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados, con arreglo a las prácticas de ordenación sostenible, así como las iniciativas que añaden valor a los productos de las pequeñas explotaciones pesqueras.

109. Tomamos nota de la labor realizada por el Consejo de Estabilidad Financiera sobre la reforma del mercado financiero y nos comprometemos a mantener o fortalecer nuestros marcos de reglamentación macroprudencial y las reservas anticíclicas. Aceleraremos la conclusión del programa de reforma de la reglamentación de los mercados financieros, incluso la determinación y, de ser necesario, la reducción de los riesgos sistémicos relacionados con el sector bancario paralelo, los mercados de productos financieros derivados, el préstamo de valores y los acuerdos de recompra. También nos comprometemos a hacer frente al riesgo creado por las instituciones financieras “demasiado grandes para quebrar” y abordar los elementos transfronterizos para resolver eficazmente los problemas de las instituciones financieras de importancia sistémica.

110. Estamos resueltos a reducir la dependencia mecánica de las evaluaciones de las agencias de calificación crediticia, incluso en la reglamentación. Para mejorar la calidad de las calificaciones, promoveremos una mayor competencia, así como medidas para evitar los conflictos de interés en el otorgamiento de las calificaciones crediticias. Reconocemos la labor del Consejo de Estabilidad Financiera y de otras entidades en esta esfera. Apoyamos la imposición de requisitos de mayor transparencia para las normas de evaluación de las agencias de calificación crediticia. Continuaremos la labor en curso sobre estas cuestiones, incluso en las Naciones Unidas.

111. Reconocemos que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que debe abordarse de una manera coherente, integral y equilibrada. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la migración en condiciones de seguridad y en forma ordenada y sistemática, con pleno respeto de los derechos humanos. Nos proponemos aumentar la cooperación en relación con el acceso a las prestaciones ganadas y su transferibilidad, potenciar el reconocimiento de las cualificaciones, la educación y las destrezas obtenidas en el extranjero, reducir los costos de contratación para los migrantes y combatir a los empleadores inescrupulosos, de

conformidad con las circunstancias y la legislación nacionales. Nos proponemos también aplicar estrategias eficaces de comunicación social sobre la contribución de los migrantes al desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, en particular en los países de destino, a fin de combatir la xenofobia, facilitar la integración social y proteger los derechos humanos de los migrantes en el contexto de los marcos nacionales. Reafirmamos la necesidad de promover y proteger efectivamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, especialmente los de las mujeres y los niños, independientemente de su situación migratoria.

112. Fortaleceremos las instituciones regionales, nacionales y subnacionales para prevenir todas las formas de violencia, combatir el terrorismo y la delincuencia, y poner fin a la trata y la explotación de personas, en particular las mujeres y los niños, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos. Fortaleceremos efectivamente las instituciones nacionales para luchar contra el blanqueo de dinero, la corrupción y la financiación del terrorismo, que tienen graves consecuencias para el desarrollo económico y la cohesión social. Incrementaremos la cooperación internacional para el fomento de la capacidad en esas esferas a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo. Nos comprometemos a asegurar la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>24</sup>.

113. Tomando como base la visión del Consenso de Monterrey, estamos resueltos a fortalecer la coherencia y la congruencia de las instituciones y plataformas multilaterales relacionadas con las cuestiones financieras, comerciales, de inversión y las políticas de desarrollo y medio ambiente, así como aumentar la cooperación entre las principales instituciones internacionales, al tiempo que se respetan los mandatos y las estructuras de gobernanza. Nos comprometemos a aprovechar mejor los foros pertinentes de las Naciones Unidas para promover la coherencia global y universal y los compromisos internacionales en favor del desarrollo sostenible.

#### **G. Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad**

114. La creación, el desarrollo y la difusión de las innovaciones, las nuevas tecnologías y los conocimientos asociados, así como la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, son potentes motores del crecimiento económico y el desarrollo sostenible. A pesar de ello, observamos con preocupación que, dentro de los países y entre ellos, persiste la “brecha digital” y existen diferencias en cuanto a la capacidad innovadora, la conectividad y el acceso a la tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones. Promoveremos el desarrollo y la utilización de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones, así como la creación de capacidad, en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas, proporcionando un acceso universal rápido y asequible a Internet. Promoveremos el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia. Facilitaremos en mayor medida el acceso de las personas con discapacidad a una tecnología accesible.

115. El desarrollo de la capacidad será esencial para cumplir los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. Pedimos un mayor apoyo internacional y

---

<sup>24</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2225, núm. 39574.

el establecimiento de asociaciones entre múltiples interesados con objeto de aplicar iniciativas especiales eficaces que creen capacidad en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países africanos y los países en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, a fin de apoyar los planes nacionales para lograr todos los objetivos de desarrollo sostenible. El desarrollo de la capacidad debe estar impulsado por los países, debe tener en cuenta sus necesidades y condiciones específicas y debe reflejar sus prioridades y estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Reiteramos la importancia de fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo de los recursos humanos. También es fundamental reforzar la labor que realizan los países en desarrollo para fomentar su capacidad en esferas como las finanzas públicas, la administración pública, la presupuestación social y con perspectiva de género, la financiación de hipotecas, la reglamentación y la supervisión financieras, la productividad agrícola, la pesca, la gestión de la deuda, los servicios climáticos, que abarcan la planificación y la gestión para la adaptación al cambio y la mitigación de los efectos, y las actividades y los programas relacionados con el agua y el saneamiento.

116. Formularemos políticas que incentiven el desarrollo de nuevas tecnologías y de la investigación y que apoyen la innovación en los países en desarrollo. Reconocemos la importancia de crear un entorno propicio en todos los niveles, con un marco normativo y de gobernanza propicio, a fin de fomentar la ciencia, la innovación, la difusión de tecnologías, en particular para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como la diversificación industrial y los productos básicos con valor añadido. También reconocemos la importancia de proteger de forma adecuada, equilibrada y eficaz los derechos de propiedad intelectual tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, en consonancia con las prioridades establecidas a nivel nacional y respetando cabalmente las normas de la OMC. Reconocemos los consorcios voluntarios de patentes y otros modelos empresariales que pueden mejorar el acceso a la tecnología y fomentar la innovación. Promoveremos la innovación social para apoyar el bienestar y los medios de vida sostenibles.

117. Alentaremos el intercambio de conocimientos, la cooperación y las asociaciones entre los interesados, en particular entre los gobiernos, las empresas, las instituciones académicas y la sociedad civil, en los sectores que contribuyen a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Promoveremos la iniciativa empresarial, por ejemplo apoyando las incubadoras de empresas. Afirmamos que los entornos reguladores, cuando son abiertos y no discriminatorios, pueden promover la colaboración y potenciar nuestros esfuerzos. También fomentaremos los vínculos entre las empresas multinacionales y el sector privado nacional para facilitar el desarrollo y la transferencia de tecnología, en condiciones mutuamente convenidas, de conocimientos y técnicas, por ejemplo con programas de intercambio de técnicas, en particular a los países en desarrollo, con apoyo de políticas adecuadas. Al mismo tiempo, reconocemos que los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden apoyar el bienestar y los medios de vida sostenibles, y reafirmamos que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

118. También reconocemos el importante papel de las finanzas y las políticas públicas en la investigación y el desarrollo tecnológico. Estudiaremos la posibilidad

de utilizar fondos públicos para que los proyectos críticos continúen siendo proyectos de dominio público, y procuraremos dar libre acceso a la investigación en proyectos financiados con fondos públicos, según proceda. Consideraremos la posibilidad de establecer fondos para la innovación cuando proceda, de manera abierta y competitiva, a fin de apoyar a las empresas innovadoras, en particular durante las fases de investigación, desarrollo y demostración. Reconocemos el valor de un “enfoque integral” en que se invierten fondos públicos y privados de capital de riesgo en diversos grupos de proyectos para diversificar los riesgos y aprovechar los lados positivos de las empresas que consiguen buenos resultados.

119. Resolvemos adoptar estrategias de ciencia, tecnología e innovación como elementos integrales de nuestras estrategias nacionales de desarrollo sostenible para ayudar a fortalecer el intercambio de conocimientos y la colaboración. Invertiremos más en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y mejoraremos la formación técnica y profesional y la educación terciaria, asegurando la igualdad de acceso de las mujeres y las niñas y alentando su participación en estos estudios. Daremos más becas para que los estudiantes de los países en desarrollo puedan matricularse en la enseñanza superior. Intensificaremos la cooperación para reforzar los sistemas de educación terciaria y procuraremos dar un mayor acceso a la educación en línea en campos relacionados con el desarrollo sostenible.

120. Alentaremos el desarrollo, la divulgación y difusión y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según arreglos mutuamente convenidos. Trataremos de intensificar la cooperación y la colaboración internacionales en el campo de la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación, incluso mediante asociaciones público-privadas y entre múltiples interesados, y sobre la base del interés común y el beneficio mutuo, centrándonos en las necesidades de los países en desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Seguiremos ayudando a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica, tecnológica y de innovación para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles, entre otras cosas, aplicando el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles. Incrementaremos la cooperación internacional en estos ámbitos, así como la asistencia oficial para el desarrollo, en particular en favor de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. También alentaremos otras formas de cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, con objeto de complementar esos esfuerzos.

121. Apoyaremos la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos, así como las medidas preventivas y los tratamientos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles, en particular las que afectan de manera desproporcionada a los países en desarrollo. Apoyaremos iniciativas pertinentes, como la iniciativa GAVI, la Alianza para la Vacunación, que incentiva la innovación y amplía el acceso en los países en desarrollo. A fin de alcanzar la seguridad alimentaria, nos comprometemos a hacer nuevas inversiones, en particular fomentando la cooperación internacional, en los ámbitos de la observación de la Tierra, la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, y a desarrollar la tecnología fomentando la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, por ejemplo creando de bancos de genes para plantas y ganado. Aumentaremos los conocimientos científicos, desarrollaremos la capacidad de investigación y

transferiremos la tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina aprobados por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

122. Acogemos con beneplácito las iniciativas que fomentan la ciencia, la tecnología y las la capacidad, entre ellas las de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Mecanismo Tecnológico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los servicios consultivos del Centro y Red de Tecnología del Clima, la creación de capacidad de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y las redes de centros nacionales para una producción menos contaminante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Invitamos a los organismos especializados, los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas con mandatos muy basados en la tecnología a que sigan promoviendo el desarrollo y la difusión de la ciencia, la tecnología y la capacidad a través de sus respectivos programas de trabajo. Nos comprometemos a fortalecer la coherencia y las sinergias entre las iniciativas científicas y tecnológicas del sistema de las Naciones Unidas, con miras a eliminar la duplicación de esfuerzos y reconocer las numerosas iniciativas existentes que han dado buenos resultados en esta esfera.

123. Decidimos establecer un mecanismo de facilitación de la tecnología, el cual se pondrá en marcha en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de apoyar los objetivos de desarrollo sostenible.

- Decidimos que el mecanismo de facilitación de la tecnología se basará en un marco de colaboración de múltiples interesados entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, y estará integrado por: un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible, un foro de colaboración entre múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible, y una plataforma en línea.
- El equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible promoverá la coordinación, la coherencia y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, aumentando la sinergia y la eficiencia, en particular para mejorar las iniciativas de creación de capacidad. El equipo de tareas utilizará recursos existentes y trabajará con 10 representantes de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica a fin de preparar las reuniones del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible, así como para desarrollar y poner en funcionamiento la plataforma en línea, incluso preparando propuestas para las modalidades del foro y la plataforma en línea. Los 10 representantes serán nombrados por el Secretario General por períodos de dos años. Podrán participar en el equipo de tareas todos los organismos, fondos y programas de

las Naciones Unidas y las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, y el equipo estará constituido en un principio por las entidades que en la actualidad integran el grupo de trabajo oficioso sobre la facilitación de la tecnología: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la ONUDI, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNCTAD, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la OMPI y el Banco Mundial.

- La plataforma en línea se utilizará para establecer un registro completo de las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e innovación dentro y fuera de las Naciones Unidas, y como portal de información sobre esos instrumentos. La plataforma facilitará el acceso a la información, los conocimientos y la experiencia adquirida, así como a las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, sobre las iniciativas y políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación. También facilitará la difusión de publicaciones científicas pertinentes y de libre acceso de todo el mundo. La plataforma se desarrollará sobre la base de una evaluación técnica independiente que tendrá en cuenta las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otras iniciativas, dentro y fuera de las Naciones Unidas, a fin de conseguir que complementen las plataformas existentes de ciencia, tecnología e innovación, facilite su acceso y proporcione información adecuada sobre ellas, evitando duplicaciones y aumentando las sinergias.
- El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible se reunirá una vez al año durante dos días con objeto de deliberar acerca de la cooperación en esferas temáticas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, y congregará a todos los interesados pertinentes para que contribuyan activamente a las reuniones en su ámbito de especialización. El foro será un mecanismo que facilitará la interacción, la intermediación y el establecimiento de redes entre las partes interesadas pertinentes y las asociaciones de múltiples interesados, que podrán identificar y examinar las lagunas y las necesidades de tecnología, incluidas las existentes en la cooperación, la innovación y la creación de capacidad científica, y también ayudar a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para los objetivos de desarrollo sostenible. Las reuniones del foro serán convocadas por el Presidente del Consejo Económico y Social antes de las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, o bien en conjunción con otros foros o conferencias, según proceda, teniendo en cuenta los temas que han de examinar y en colaboración con los organizadores de esos foros o conferencias. Las reuniones del foro serán copresididas por dos Estados Miembros y sus debates serán resumidos por los dos copresidentes, como aportación a las reuniones del foro político de alto nivel, en el contexto del seguimiento y examen del cumplimiento de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.
- Los resúmenes del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para los objetivos de desarrollo sostenible informarán las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Los temas del próximo foro de múltiples interesados se examinarán durante el foro

político de alto nivel, teniendo en cuenta las aportaciones de los expertos del equipo de tareas.

124. Esperamos con interés las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la viabilidad y las funciones de organización y operacionales de un banco de tecnología y mecanismo de creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación en favor de los países menos adelantados. Tendremos en cuenta las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre el alcance, las funciones, los vínculos institucionales y los aspectos organizativos del banco propuesto, con miras a que empiece a funcionar en 2017, y procuraremos promover las sinergias con el mecanismo de facilitación de la tecnología.

### **III. Datos, vigilancia y seguimiento**

125. Los datos desglosados de gran calidad son esenciales para adoptar decisiones de forma inteligente y transparente, incluso en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los medios de ejecución, y pueden mejorar la formulación de políticas en todos los niveles. Será especialmente importante prestar especial atención a los datos cuantitativos y cualitativos, incluidos los datos abiertos, y a los sistemas estadísticos y las administraciones nacionales y subnacionales a fin de fortalecer la capacidad, la transparencia y la rendición de cuentas de los países en la alianza mundial. Los sistemas nacionales de estadística tienen un papel central a la hora de generar, difundir y administrar los datos. Deben complementarse con datos y análisis de la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado.

126. Intentaremos incrementar y utilizar datos de gran calidad, oportunos y fiables desglosados por sexo, edad, geografía, ingresos, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad y otras características pertinentes para las circunstancias nacionales. Con ese fin, intensificaremos el apoyo a la creación de capacidad en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y facilitaremos la cooperación internacional, por ejemplo, proporcionando apoyo técnico y financiero, para reforzar aún más la capacidad de las autoridades y oficinas nacionales de estadística. Pedimos a las instituciones pertinentes que refuercen y normalicen los datos sobre la movilización de recursos nacionales e internacionales y sobre los gastos, así como los datos sobre otros medios de ejecución. En este sentido, acogeremos con beneplácito las propuestas sobre formas de mejorar los indicadores estadísticos de todos los medios de ejecución. También pedimos a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas que, en colaboración con los servicios y foros estadísticos internacionales pertinentes, facilite la búsqueda de datos sobre la financiación internacional y las corrientes financieras pertinentes desde el punto de vista económico para consolidar las bases de datos existentes, y que evalúe e informe periódicamente sobre la idoneidad de las estadísticas internacionales relacionadas con la ejecución de la agenda de desarrollo sostenible. La disponibilidad de datos oportunos y fidedignos para el desarrollo podría mejorarse apoyando sistemas de registro civil y estadísticas vitales, que generan información para los planes nacionales y las oportunidades de inversión.

127. Reconocemos que es esencial que haya una mayor transparencia y que puede facilitarse publicando información sobre las actividades de desarrollo de forma oportuna, amplia y con miras al futuro en un formato electrónico común y abierto,

según proceda. El acceso a datos y estadísticas fidedignos ayuda a los gobiernos a tomar decisiones fundamentadas, permite que todos los interesados puedan hacer un seguimiento de los progresos y comprender las ventajas y desventajas, y establece una rendición de cuentas mutua. Aprenderemos de las iniciativas de transparencia y de las normas de datos abiertos que ya existen, y tomamos nota de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Reconocemos además la importancia de la implicación nacional en la agenda para el desarrollo después de 2015, y destacamos la importancia de preparar evaluaciones de las necesidades de los países en esferas prioritarias, a fin de aumentar la transparencia y la eficiencia vinculando las necesidades y el apoyo, en particular en los países en desarrollo.

128. Sin embargo, el acceso a los datos no es suficiente por sí solo para realizar plenamente el potencial que pueden ofrecer para vigilar, examinar y conseguir los objetivos de desarrollo sostenible. Deberíamos intentar garantizar un amplio acceso a las herramientas necesarias para convertir los datos en información útil y viable. Apoyaremos los esfuerzos por lograr que las normas sean interoperables, lo cual permitirá comparar y utilizar los datos procedentes de distintas fuentes con mayor facilidad. Instamos a las instancias públicas y privadas pertinentes a que presenten propuestas para aumentar significativamente de los conocimientos, el acceso y la utilización de los datos mundiales, en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015.

129. Pedimos además al sistema de las Naciones Unidas que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, formule medidas transparentes para medir los progresos hacia el desarrollo sostenible que vayan más allá de los ingresos *per capita*, basándose en las iniciativas existentes, según proceda. Esas medidas deberían reconocer la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción nacional y los problemas estructurales en todos los planos. Procuraremos desarrollar y poner en práctica instrumentos para integrar plenamente el desarrollo sostenible y seguir de cerca los efectos de diferentes actividades económicas, incluido el turismo sostenible, en el desarrollo sostenible.

130. Los mecanismos de seguimiento y examen serán esenciales para llegar a lograr los objetivos de desarrollo sostenible y para los medios de cumplirlos. Nos comprometemos cabalmente, en los planos nacional, regional e internacional, a hacer un seguimiento adecuado y eficaz de los resultados de la financiación para el desarrollo y todos los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Para ello será necesario asegurar la participación de los ministerios pertinentes, las autoridades locales, los parlamentos nacionales, los bancos centrales y los reguladores financieros, así como los principales interesados institucionales, otros bancos internacionales de desarrollo y otras instituciones pertinentes, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. Alentamos a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que, en cooperación con los bancos y las organizaciones regionales, movilicen sus conocimientos especializados y los mecanismos existentes, que podrían centrarse en aspectos temáticos de la presente Agenda de Acción.

131. Valoramos el papel que desempeña el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo iniciado por las Naciones Unidas. Reconocemos los vínculos entre ese proceso y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015, y destacamos la necesidad de examinar y hacer un seguimiento

especial de los resultados de la financiación para el desarrollo y de todos los medios de ejecución de esa agenda, integrando esa labor en el proceso de examen y seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 que se decidirá en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. El proceso de seguimiento debería evaluar los progresos, identificar los obstáculos y problemas encontrados al aplicar los resultados de la financiación para el desarrollo y usar los medios de ejecución, promover el intercambio de las enseñanzas extraídas de las experiencias en los planos nacional y regional, examinar los nuevos temas de importancia para la aplicación de la agenda cuando sea necesario, y proporcionar recomendaciones normativas para la adopción de medidas por la comunidad internacional. También mejoraremos la coordinación, promoveremos la eficiencia de los procesos de las Naciones Unidas y evitaremos la duplicación y la superposición de los debates.

132. Nos comprometemos a seguir reflexionando sobre este importante tema del programa mediante un proceso de seguimiento especial y reforzado que utilizará los arreglos institucionales existentes e incluirá un foro anual del Consejo Económico y Social sobre los resultados de la financiación para el desarrollo, cuya participación será universal e intergubernamental, y que se pondrá en marcha durante el ciclo actual del Consejo. Las modalidades de participación en el foro serán las que se utilizan en las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo. El foro se reunirá un máximo de cinco días, uno de los cuales se dedicará a una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD, así como otras instituciones interesadas y demás interesados, en función de las prioridades y el alcance de la reunión; se dedicará un máximo de cuatro días a deliberar acerca del seguimiento y el examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Sus conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental se incorporarán en el seguimiento y examen de la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. De conformidad con su mandato, también se tendrán en cuenta las deliberaciones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. El Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Financiación para el Desarrollo y el foro político de alto nivel se celebrarán uno después de otro con los auspicios de la Asamblea General cuando se reúna el foro, que se convoca cada cuatro años.

133. A fin de asegurar un mejor proceso de seguimiento en el plano mundial, alentamos al Secretario General a que cree un grupo de tareas interinstitucional integrado por los principales interesados institucionales y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos y programas y los organismos especializados cuyos mandatos están relacionados con el seguimiento, aprovechando la experiencia del Grupo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El grupo de tareas interinstitucional informaría anualmente sobre los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015, y asesoraría acerca del seguimiento intergubernamental de los progresos, los problemas de la ejecución y la recomendación de medidas correctivas, teniendo en cuenta las dimensiones nacionales y regionales.

134. Consideraremos la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento en 2019.

## **Resolución 2\***

### **Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Etiopía**

*La tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,*

*Habiéndose reunido* en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015, por invitación del Gobierno de Etiopía,

1. *Expresa su profundo reconocimiento* al Excelentísimo Sr. Hailemariam Dessalegn, Primer Ministro de Etiopía, por su destacada contribución, como Presidente de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, al éxito de la Conferencia;

2. *Expresa su honda gratitud* al Gobierno de Etiopía por haber hecho posible que la Conferencia se celebrara en Etiopía y por la excelente calidad de las instalaciones, el personal y los servicios que tan amablemente puso a su disposición;

3. *Solicita* al Gobierno de Etiopía que transmita a la ciudad de Addis Abeba y al pueblo de Etiopía el agradecimiento de la Conferencia por la hospitalidad y la cálida acogida brindadas a los participantes.

---

\* Aprobada en la octava sesión plenaria, el 16 de julio de 2015; véase una reseña de las deliberaciones en el capítulo VIII.

**Resolución 3\***  
**Credenciales de los representantes que participarán en la  
tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación  
para el Desarrollo**

*La tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el  
Desarrollo,*

*Habiendo examinado* el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y  
la recomendación que figura en él<sup>1</sup>,

*Aprueba* el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

---

\* Aprobada en la octava sesión plenaria, el 16 de julio de 2015; véase una reseña de las  
deliberaciones en el capítulo VI.

<sup>1</sup> [A/CONF.227/7](#), párr. 13.

## Capítulo II

### Organización de los trabajos y otras cuestiones de organización

#### A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia

1. La tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 68/204, 68/279 y 69/278. Durante ese período, la Conferencia celebró ocho sesiones plenarias y seis mesas redondas de múltiples interesados.

#### B. Asistencia

2. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes 174 Estados y la Unión Europea: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

3. Las siguientes organizaciones intergubernamentales y otras entidades estuvieron representadas por observadores: Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, Academia Internacional contra la Corrupción, Agencia Internacional de Energías Renovables, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Centro del Sur, Comité Internacional de la Cruz Roja, Commonwealth, Comunidad del Caribe,

Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional, Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, Foro de las Islas del Pacífico, Grupo del Banco Islámico de Desarrollo, Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, la Tuberculosis y la Malaria, Liga de los Estados Árabes, Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos (UNITAID), Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Internacional de la Francofonía, Organización Internacional para las Migraciones, Soberana Orden Militar de Malta, Unión Africana, Unión Económica y Monetaria de África Occidental, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Unión Interparlamentaria.

4. Estuvieron representados los organismos especializados y organizaciones conexas siguientes: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Banco Mundial, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fondo Monetario Internacional, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Organización Internacional del Trabajo, Organización Meteorológica Mundial, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial del Comercio, Organización Mundial del Turismo, Unión Internacional de Telecomunicaciones.

5. Estuvieron representados los órganos de las Naciones Unidas siguientes: Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Centro de Comercio Internacional, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Voluntarios de las Naciones Unidas, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y Programa Mundial de Alimentos.

6. Asistieron a la Conferencia un gran número de entidades y organizaciones del sector empresarial (véase [A/CONF.227/INF.2/Add.1](#)).

7. Asistieron a la Conferencia un gran número de organizaciones no gubernamentales (véase [A/CONF.227/INF.2/Add.1](#)).
8. La lista de los participantes se publicará con la signatura [A/CONF.227/INF.2](#).

### **C. Apertura de la Conferencia**

9. La Conferencia fue inaugurada el 13 de julio de 2015 por el Secretario General de las Naciones Unidas.
10. La Conferencia eligió Presidente de la Conferencia, por aclamación, al Sr. Hailemariam Dessalegn, Primer Ministro de Etiopía.
11. En su primera sesión, celebrada el 13 de julio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/278 de la Asamblea General, de 8 de mayo de 2015, hicieron declaraciones introductorias el Sr. Hailemariam Dessalegn, Presidente de la Conferencia; el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Sam Kahamba Kutesa, Presidente del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General; el Sr. Jim Yong Kim, Presidente del Banco Mundial; el Sr. Roberto Azevêdo, Director General de la Organización Mundial del Comercio; y el Sr. Zhu Min, Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional, en nombre de la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional.
12. En la misma sesión, con la anuencia de la Conferencia, la Sra. Nkosazana Dlamini Zuma, Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, formuló una declaración de bienvenida.
13. En la apertura de la segunda sesión, celebrada el 13 de julio de 2015, de conformidad con la resolución 69/278 de la Asamblea General, formularon declaraciones la Sra. María Emma Mejía Vélez, Vicepresidenta del Consejo Económico y Social, en nombre del Presidente del Consejo; el Sr. Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; y la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que intervino en calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
14. En la misma sesión, también de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/278 de la Asamblea General, formularon declaraciones la Sra. Caroline Anstey, Directora Gerente del Grupo y Jefa Mundial de UBS and Society, como representante del sector empresarial, y la Sra. Rama Salla Dieng y el Sr. Stefano Prato, como representantes de la sociedad civil.

### **D. Aprobación del reglamento**

15. En su primera sesión, la Conferencia aprobó el reglamento provisional ([A/CONF.227/2](#)) que había recomendado la Asamblea General en su resolución 69/278.

## **E. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

16. En su primera sesión, la Conferencia aprobó el programa provisional (A/CONF.227/1) que había recomendado la Asamblea General en su resolución 69/278. El programa era el siguiente:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal.
7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Debate general sobre la financiación para el desarrollo:
  - a) Intercambio general de opiniones para evaluar los progresos realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha, revitalizar y consolidar el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, determinar los obstáculos y las dificultades encontrados en el cumplimiento de las metas y objetivos convenidos en ellos, así como las acciones e iniciativas necesarias para superar esas dificultades, y abordar las cuestiones nuevas e incipientes, incluso en el contexto de las recientes iniciativas multilaterales encaminadas a promover la cooperación internacional para el desarrollo, teniendo en cuenta el cambiante panorama de la cooperación para el desarrollo, la interrelación de todas las fuentes de financiación para el desarrollo y las sinergias entre los objetivos de financiación en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como la necesidad de apoyar la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015;
  - b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia.
9. Mesas redondas de múltiples interesados:
  - a) La alianza mundial y las tres dimensiones del desarrollo sostenible (mesas redondas 1, 3 y 5);
  - b) Formas de garantizar la coherencia de las políticas y un entorno propicio en todos los niveles para lograr el desarrollo sostenible (mesas redondas 2, 4 y 6).
10. Aprobación del documento final de la Conferencia.
11. Aprobación del informe de la Conferencia.
12. Clausura de la Conferencia.

## **F. Elección de los demás miembros de la Mesa**

17. En sus sesiones 1ª, 6ª y 7ª, celebradas los días 13, 15 y 16 de julio de 2015, la Conferencia eligió a los siguientes Vicepresidentes:

Estados de Asia y el Pacífico: Bangladesh, Chipre, Estado de Palestina e Irán (República Islámica del);

Estados de Europa Oriental: Croacia, Estonia y Polonia;

Estados de América Latina y el Caribe: Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana y Nicaragua;

Estados de Europa Occidental y otros Estados: Alemania, Dinamarca, Luxemburgo, Noruega y Suiza.

18. En la misma sesión, la Conferencia eligió Vicepresidente *ex officio* de la Conferencia, por aclamación, al Sr. Sufian Ahmed, Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Etiopía.

19. En su séptima sesión, celebrada el 16 de julio de 2015, la Conferencia eligió Relator General al Sr. Andreas Mavroyiannis (Enviado Ministerial Especial de Chipre).

## **G. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal**

20. En su primera sesión, de conformidad con el artículo 46 del reglamento, la Conferencia decidió establecer una Comisión Principal. La Conferencia eligió Presidente de la Comisión Principal, por aclamación, al Sr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía. La Conferencia también decidió asignar a la Comisión Principal el tema 8 b) del programa, "Examen del proyecto de documento final de la Conferencia". El informe de la Comisión Principal figura más abajo, en los párrafos 61 a 68.

## **H. Credenciales de los representantes en la Conferencia**

21. En su primera sesión, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, nombró miembros de la Comisión de Verificación de Poderes a los siguientes Estados, sobre la base de la composición de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones: Bangladesh, Brasil, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Jamaica, Namibia y Senegal.

## **I. Documentación**

22. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos que tuvo ante sí la Conferencia.

## Capítulo III

### Debate general sobre la financiación para el desarrollo

#### A. Declaraciones de los Estados participantes

23. En relación con el tema 8 a) del programa, en sus sesiones 1ª a 8ª, celebradas del 13 al 16 de julio de 2015, la Conferencia mantuvo un intercambio general de opiniones para evaluar los progresos realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha, revitalizar y consolidar el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, determinar los obstáculos y las dificultades encontrados en el cumplimiento de las metas y objetivos convenidos en ellos, así como las acciones e iniciativas necesarias para superar esas dificultades, y abordar las cuestiones nuevas e incipientes, incluso en el contexto de las recientes iniciativas multilaterales encaminadas a promover la cooperación internacional para el desarrollo, teniendo en cuenta el cambiante panorama de la cooperación para el desarrollo, la interrelación de todas las fuentes de financiación para el desarrollo y las sinergias entre los objetivos de financiación en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como la necesidad de apoyar la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

24. En su primera sesión, celebrada el 13 de julio de 2015, la Conferencia escuchó los discursos pronunciados por el Sr. Boni Yayi, Presidente de Benin; el Sr. David Arthur Granger, Presidente de Guyana; el Sr. Uhuru Kenyatta, Presidente de Kenya; la Sra. Ellen Johnson-Sirleaf, Presidenta de Liberia; el Sr. Hage G. Geingob, Presidente de Namibia; el Sr. Macky Sall, Presidente del Senegal y el Sr. Hassan Sheikh Mohamud, Presidente de Somalia.

25. En su segunda sesión, celebrada el 13 de julio de 2015, la Conferencia escuchó los discursos pronunciados por el Sr. Gaston Alphonso Browne, Primer Ministro de Antigua y Barbuda; el Sr. Ikililou Dhoinine, Presidente de las Comoras; el Rey Letsie III, Jefe de Estado de Lesotho; el Sr. Brigi Raffini, Primer Ministro del Níger; el Sr. Mohammad Shariatmadari, Vicepresidente de la República Islámica del Irán; el Sr. Danny Faure, Vicepresidente de Seychelles; el Sr. Stefan Löfven, Primer Ministro de Suecia; el Sr. Bakri Hassan Salih, Primer Vicepresidente del Sudán y el Sr. Barnabas Sibusiso Dlamini, Primer Ministro de Swazilandia. En la misma sesión, la Conferencia escuchó, además, las declaraciones del Sr. Gerd Müller, Ministro de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania; el Sr. Kristian Jensen, Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca; la Sra. Lenita Toivakka, Ministra de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia y el Sr. Alexander Chikwanda, Ministro de Finanzas de Zambia.

26. En su tercera sesión, celebrada el 14 de julio de 2015, la Conferencia escuchó las declaraciones formuladas por el Sr. Alexander de Croo, Viceprimer Ministro y Ministro de Cooperación para el Desarrollo, Agenda Digital, Correos y Telecomunicaciones de Bélgica; el Sr. Miroslav Lajčák, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Eslovaquia; el Sr. Ali Babacan, Viceprimer Ministro de Turquía; y el Sr. Maatia Toafa, Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Tuvalu.

27. En la misma sesión, la Conferencia escuchó un discurso del Sr. Matteo Renzi, Primer Ministro de Italia, seguido de las declaraciones formuladas por el Sr. Ibrahim Abdulaziz Al-Assaf, Ministro de Finanzas de la Arabia Saudita; el Sr. Pornmoniroth

Aun, Ministro de Economía y Finanzas de Camboya; el Sr. Lou Jiwei, Ministro de Finanzas de China; la Sra. Cecilia Vaca Jones, Ministra de Desarrollo Social del Ecuador (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños); el Sr. Jacob Lew, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos de América; el Sr. Imad Najib Fakhoury, Ministro de Planificación y Cooperación Internacional de Jordania; la Sra. Hind Subaih Barrak Al-Subaih, Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo y Ministra de Estado de Planificación y Asuntos de Desarrollo de Kuwait; el Sr. Goodall Gondwe, Ministro de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo de Malawi; el Sr. Mohamed Boussaid, Ministro de Economía y Finanzas de Marruecos; el Sr. Børge Brende, Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega; el Sr. Dulcideo de la Guardia, Ministro de Economía y Finanzas de Panamá; la Sra. Saada Mkuya Salum, Ministra de Finanzas de la República Unida de Tanzania; la Sra. Kori Udovicki, Viceprimera Ministra y Ministra de Administración Pública y Autogobierno Local de Serbia; el Sr. Nhlanhla Musa Nene, Ministro de Finanzas de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China); el Sr. Matia Kasaija, Ministro de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de Uganda; y el Sr. Patrick Chinamasa, Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Zimbabwe; y el Sr. Neven Mimica, Comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Unión Europea.

28. En su cuarta sesión, celebrada el 14 de julio de 2015, la Conferencia escuchó un discurso del Sr. Yemi Osinbajo, Vicepresidente de Nigeria. La Conferencia escuchó también las declaraciones del Sr. Frederick Mitchell, Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración de las Bahamas; el Sr. Vincent Seretse, Ministro de Comercio e Industria de Botswana; el Sr. Christian Paradis, Ministro de Desarrollo Internacional y Ministro de la Francofonía del Canadá; el Sr. Andrés Escobar Arango, Viceministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia la Sra. Nialé Kaba, Ministra de Economía y Finanzas de Côte d'Ivoire; la Sra. Vesna Pusić, Primera Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Croacia; el Sr. Ratu Inoke Kubuabola, Ministro de Relaciones Exteriores de Fiji; la Sra. Annick Girardin, Ministra de Estado para el Desarrollo y la Francofonía de Francia; el Sr. Noel-Nelson Messone, Ministro de Silvicultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gabón; el Sr. Abdou Kolley, Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos de Gambia; el Sr. Seth Terkper, Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Ghana; el Sr. Carlos Raúl Morales, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala; el Sr. Minoru Kiuchi, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Japón; la Sra. Zanda Kalnina-Lukaševica, Ministra Interina para el Desarrollo y Secretaria de Estado Parlamentaria para Asuntos Europeos de Letonia; el Sr. Kamal Al-Hassi, Ministro de Finanzas y Planificación de Libia; la Sra. Aurelia Frick, Ministra de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura de Liechtenstein; el Sr. Romain Schneider, Ministro de Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios de Luxemburgo; el Sr. Joseph Noël Etienne Ghislain Sinatambou, Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Regional y Comercio Internacional de Mauricio; el Sr. Adriano Meleiane, Ministro de Economía y Finanzas de Mozambique; el Sr. Paul Herbert Oquist Kelley, Ministro y Secretario Privado para Políticas Nacionales de Nicaragua; el Sr. Mateusz Szczurek, Ministro de Finanzas de Polonia; la Sra. Justine Greening, Secretaria de Estado de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el Sr. Yun Byung-se, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea; el Sr. Faamoetauloa Ulaitino Faale Tumaalii, Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Samoa; el Sr. Keifala Marah, Ministro de Finanzas y Desarrollo

Económico de Sierra Leona; el Sr. Kossi Assimaidou, Ministro de Economía, Finanzas y Planificación para el Desarrollo del Togo; y el Sr. Jawad Naji, Asesor del Primer Ministro para Asuntos Islámicos y del Fondo Árabe del Estado de Palestina.

29. En su quinta sesión, celebrada el 15 de julio de 2015, la Conferencia escuchó las declaraciones del Sr. Abdelkader Messahel, Ministro de Asuntos del Magreb, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, de Argelia; la Sra. Faeqa Bint Saeed Al-saleh, Ministra de Desarrollo Social de Bahrein; el Sr. Darcy Boyce, Ministro del Gabinete del Primer Ministro de Barbados; el Sr. Namgay Dorji, Ministro de Finanzas de Bhután; el Sr. Jean Gustave Sanon, Ministro de Economía y Finanzas de Burkina Faso; el Sr. Tabu Abdallah Manirakiza, Ministro de Finanzas y Planificación del Desarrollo Económico de Burundi; la Sra. Cristina Duarte, Ministra de Finanzas y Planificación de Cabo Verde; el Sr. Emmanuel Nganou Djoumessi, Ministro de Economía y Planificación Nacional del Camerún; el Sr. Hany Kadry Dimian, Ministro de Finanzas de Egipto; el Sr. Gonzalo Robles, Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de España; el Sr. Roberto Tan, Tesorero de Filipinas; el Sr. Eusebio Ipico Penda, Secretario de Estado del Ministerio de Hacienda y Presupuestos de Guinea Ecuatorial; el Sr. Jayant Sinha, Ministro de Estado de Finanzas de la India; el Presidente de la delegación del Iraq; el Sr. Gunnar Bragi Sveinsson, Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia; del Sr. Peter Phillips, Ministro de Finanzas y Planificación de Jamaica; la Sra. Beatrice Atallah, Ministra de Relaciones Exteriores de Madagascar; el Sr. Abdoulaye Diop, Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de Malí; el Sr. Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México; la Sra. Florence Limbio, Ministra de Economía, Planificación y Cooperación Internacional de la República Centroafricana; el Sr. Winston Dookeran, Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago; el Sr. Ahmed Al Muraikhi, Director de Desarrollo Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Qatar; el Sr. Ramón Gordils, Viceministro de Cooperación Económica de la República Bolivariana de Venezuela; el Sr. Juan Temístocles Montás Domínguez, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana; el Sr. James Fletcher, Ministro de Desarrollo Sostenible, Energía, Ciencia y Tecnología de Santa Lucía; la Sra. Mary Jervase Yak, Viceministra de Finanzas, Comercio, Inversión y Planificación Económica de Sudán del Sur; el Sr. Manuel Sager, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Suiza; y el Sr. Helder Lopes, Viceministro de Finanzas de Timor-Leste.

30. En su sexta sesión, celebrada el 15 de julio de 2015, la Conferencia escuchó las declaraciones del Sr. Peter Launsky-Tieffenthal, Director General de Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios del Ministerio para Europa, Integración y Relaciones Internacionales de Austria; el Sr. Ashraf Shikhaliyev, Director del Organismo de Desarrollo Internacional de Azerbaiyán; el Sr. Muhammad Abdul Mannan, Ministro de Estado de Finanzas y Planificación de Bangladesh; la Sra. Mariam Mahamat Nour, Ministra de Planificación y Cooperación Internacional del Chad; el Sr. Henri Djombo, Ministro de Silvicultura, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Congo; el Sr. Eduardo Trejos Lalli, Viceministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica; el Sr. Pedro Luis Pedrosa, Subdirector General de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba; el Sr. Eduardo Gálvez, Director General Adjunto para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile; el Sr.

Jaime Alfredo Miranda Flamenco, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo y Relaciones Económicas de El Salvador; el Sr. Väino Reinart, Viceministro de Relaciones Exteriores de Estonia; el Sr. Sergei Storchak, Viceministro de Finanzas de la Federación de Rusia; el Sr. Ádám Zoltán Kovács, Subsecretario de Estado de Cooperación Internacional de Hungría; el Sr. Seán Sherlock, Ministro de Estado del Departamento de Relaciones Exteriores de Irlanda; el Sr. Gil Haskel, Jefe del Organismo de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel; el Sr. Rolandas Kriščiūnas, Viceministro de Relaciones Exteriores de Lituania; el Sr. Yogeesvaran Kumaraguru, Director General Adjunto de la Dependencia de Planificación Económica del Departamento del Primer Ministro de Malasia; el Sr. Edward Scicluna, Ministro de Finanzas de Malta; el Sr. Milorad Šćepanović, Viceministro de Relaciones Exteriores e Integración Europea de Montenegro; el Sr. Swarnim Wagle, miembro de la Comisión de Planificación Nacional de Nepal; la Sra. Lilianne Ploumen, Ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo, de los Países Bajos; el Sr. Martin Tlapa, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Checa; la Sra. Thipphakone Chanthavongsa, Viceministra de Finanzas de la República Democrática Popular Lao; el Sr. Claver Gatete, Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Rwanda; el Sr. Don Pramudwinai, Viceministro de Relaciones Exteriores de Tailandia; el Sr. Truong Chi Trung, Viceministro de Finanzas de Viet Nam; y los Presidentes de las delegaciones de Angola, Bulgaria, la Santa Sede y Túnez.

31. En su séptima sesión, celebrada el 16 de julio de 2015, la Conferencia escuchó las declaraciones del Sr. Adrián Roberto Nador, Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales de la Argentina; el Sr. Ewen McDonald, Secretario Adjunto del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia; el Sr. Andreas Mavroyiannis, Enviado Ministerial Especial de Chipre, Sr. Mohamed Diaré, Ministro de Estado y Ministro de Economía y Finanzas de Guinea; el Sr. Degol Mendes, Secretario de Estado de Planificación de Guinea-Bissau; el Sr. Mohamed Jaleel, Asesor Superior del Ministro de Finanzas y Hacienda de Maldivas; el Sr. Jonathan Kings, Vicesecretario de Desarrollo Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia; el Sr. Henri Yav Mulang, Ministro de Finanzas de la República Democrática del Congo; el Sr. 'Aisake Valu Eke, Ministro de Finanzas y Planificación Nacional de Tonga; el Sr. Enrique Loedel, Director General Adjunto para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, y los Presidentes de las delegaciones del Brasil, Eslovenia, Honduras, Indonesia, las Islas Salomón, el Líbano, Mónaco, el Pakistán, Palau, el Paraguay, el Perú, Portugal, la República Árabe Siria, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Suriname y Vanuatu.

**B. Declaraciones de representantes de organizaciones intergubernamentales y otras entidades que han recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en calidad de observadores en las conferencias internacionales, y de otras organizaciones intergubernamentales acreditadas ante la Conferencia**

32. En su sexta sesión, la Conferencia escuchó una declaración del Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, y en su séptima

sesión, escuchó las declaraciones del Secretario-General de la Comunidad del Caribe; el Decano y el Secretario Ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupción; y los representantes de la Organización Internacional de la Francofonía; la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales; el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional; la Secretaría del Commonwealth; el Centro del Sur; la Liga de los Estados Árabes; y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

### **C. Declaraciones de representantes de organismos especializados y organizaciones conexas y de órganos de las Naciones Unidas**

33. En su sexta sesión, la Conferencia escuchó las declaraciones de la Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional; el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; el representante del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; y el representante de la Organización de Aviación Civil Internacional.

34. En su séptima sesión, la Conferencia escuchó las declaraciones formuladas por el representante de la Organización Internacional del Trabajo y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; también formularon declaraciones los representantes del Programa Mundial de Alimentos; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; la Unión Internacional de Telecomunicaciones; y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

### **D. Resumen sustantivo de los debates de las sesiones plenarias**

35. De conformidad con el párrafo 1 d) de la resolución 68/279 de la Asamblea General, se presenta el resumen que sigue.

36. Formularon declaraciones en las sesiones plenarias un total de 18 Jefes de Estado o de Gobierno, 6 Jefes de Estado o de Gobierno interinos, 66 ministros y 23 viceministros de relaciones exteriores, finanzas, cooperación para el desarrollo y comercio, y otros funcionarios de alto nivel de 38 gobiernos. Las declaraciones entregadas a la Secretaría pueden consultarse en el sitio web de la Conferencia ([www.un.org/esa/ffd/ffd3/statements/plenaries.html](http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/statements/plenaries.html)).

37. En sus declaraciones, los Estados Miembros examinaron los avances logrados en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, señalaron los obstáculos y los problemas en su aplicación, y presentaron medidas e iniciativas para superarlos. Los Estados Miembros también respondieron a los nuevos desafíos y a las cuestiones

emergentes, incluida la necesidad de aprovechar todas las fuentes de financiación para el desarrollo, así como la importancia de emplear las sinergias entre los objetivos de financiación en las tres dimensiones del desarrollo sostenible y de apoyar la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

38. Los Estados Miembros hicieron hincapié en que la Conferencia se celebraba en un momento histórico, en que la comunidad internacional estaba a punto de entrar en una nueva era de desarrollo sostenible. Hubo un consenso generalizado con respecto a que 2015 era un año de acción mundial. La Conferencia debería allanar el camino con miras a que la cumbre de las Naciones Unidas en Nueva York para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 resultase provechosa y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebraría en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, arrojaría unos resultados significativos. Los Estados Miembros pusieron de relieve que la Agenda de Acción de Addis Abeba presentaba un marco coherente e integral de financiación para la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, así como resultados concretos y un proceso riguroso de seguimiento en que nadie quedaría rezagado. En este sentido, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con una alianza mundial renovada para el desarrollo sostenible centrado en el ser humano, en la que se empoderara a las mujeres y que se esforzara especialmente por mejorar las vidas de los grupos marginados y vulnerables, como la población indígena, los niños y los jóvenes, las personas desplazadas y las personas con discapacidad.

39. Desde la aprobación del Consenso de Monterrey, el mundo había realizado importantes progresos generales en cuanto a la movilización de recursos financieros, económicos y técnicos en favor del desarrollo, obtenidos de un mayor número de agentes. Muchos países en desarrollo habían aplicado marcos normativos que contribuyeron a aumentar la movilización de los recursos nacionales para el desarrollo y a incrementar los niveles de crecimiento económico y progreso social. Había aumentado la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional y, si bien persistía la carga de la deuda, esta se había reducido en muchos países pobres. Estos avances habían contribuido a un notable progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

40. Sin embargo, los oradores destacaron que el progreso seguía siendo desigual y que habían aparecido nuevos desafíos. Muchos países en desarrollo continuaron enfrentándose a notables retos en el logro de los objetivos de desarrollo. Algunos, en particular los países más vulnerables, habían quedado aún más rezagados. Otros desafíos persistentes fueron las crecientes desigualdades en muchos países y la exclusión de las mujeres, así como de los pueblos indígenas y de otros grupos vulnerables de la población.

41. En particular, muchos oradores destacaron el complicado entorno macroeconómico mundial. El crecimiento mundial no había vuelto a los niveles anteriores a la crisis. La economía mundial había registrado un crecimiento débil y se había enfrentado a nuevos desafíos, incluida la volatilidad de los mercados de valores en las economías emergentes, las crisis de la deuda en los países desarrollados, una creciente carga de la deuda en algunos Estados pequeños y la intensificación de los conflictos geopolíticos en distintas partes del mundo. Asimismo, los participantes reiteraron que la situación del empleo seguía

constituyendo una de las principales deficiencias tanto en los países desarrollados y en desarrollo. Los riesgos y las vulnerabilidades en el sistema financiero y económico internacional, muchos de los cuales se pusieron de manifiesto a raíz de la crisis financiera y económica mundial de 2008, indicaron que el programa para reforzar la coherencia y la consistencia del sistema financiero internacional en apoyo del desarrollo sostenible estaba aún inconcluso. Los trastornos a consecuencia de las crisis financiera y económica (incluida la crisis de la deuda), así como de los conflictos, los desastres naturales, el terrorismo y los brotes de enfermedades como la crisis del ébola, podrían propagarse rápidamente en un mundo muy interconectado y globalizado. Hubo un amplio acuerdo en cuanto a que el progreso económico futuro necesitaba sustentarse en sólidos compromisos en favor de la inclusividad, la equidad, la protección y la conservación del planeta, los recursos naturales y la biodiversidad, así como las medidas contra el cambio climático. En ese sentido, varios Estados Miembros pusieron de relieve el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

42. En dicho contexto, los Estados Miembros destacaron la importancia de un crecimiento económico que fuera equitativo, inclusivo y sostenible. Hicieron hincapié en que la Agenda de Acción de Addis Abeba respetaba plenamente el espíritu del histórico Consenso de Monterrey y de la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo. Si bien los países eran responsables de su propio desarrollo económico y social, los esfuerzos nacionales debían verse apoyados por un entorno económico internacional favorable. Numerosos oradores expresaron su compromiso con la Agenda 2063 de África y con su marco estratégico común para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible.

43. Los oradores subrayaron que las necesidades de financiación, tanto de la agenda para el desarrollo después de 2015 como de los objetivos de desarrollo sostenible, eran enormes. Había que invertir mucho más en la prestación de servicios sociales básicos y en las redes de seguridad social. Las necesidades globales de inversión en infraestructura en sectores como el agua, la energía, el transporte y otros se estimaron en billones de dólares al año. Además, había otras necesidades considerables en materia de recursos financieros para la financiación de actividades relacionadas con el clima y otros bienes públicos mundiales. Al mismo tiempo, las pequeñas y medianas empresas, que resultaban cruciales para la creación de empleo, se enfrentaban a una enorme escasez de crédito.

44. Con respecto a ese tema, los participantes hicieron hincapié en que los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países que salían de situaciones de conflicto se enfrentaban a retos singulares que se traducían en necesidades de financiación específicas. Muchos participantes destacaron que también era preciso responder a las necesidades de financiación en los países de ingresos medianos.

45. Sin embargo, muchos Estados Miembros argumentaron que los retos eran superables y que el ahorro público y privado a nivel mundial bastaba para alcanzarlos. Las soluciones radicarían en utilizar todas las fuentes de financiación —pública, privada, nacional e internacional—, así como las políticas, reglamentos e iniciativas nuevos y eficaces orientados a cambiar las pautas actuales de distribución y consumo y las modalidades de producción. En este sentido, los oradores reconocieron el papel central de las políticas públicas para el desarrollo sostenible, en particular con miras a garantizar el crecimiento, la inclusividad, la

equidad y la protección del medio ambiente a largo plazo. Los Estados Miembros también subrayaron la necesidad de prestar especial atención a los países más vulnerables y acogieron con beneplácito la decisión, en el marco de la Agenda de Addis Abeba, de establecer sistemas de promoción de las inversiones para los países menos adelantados.

46. Los oradores destacaron el papel fundamental de la movilización de recursos en el sector público. Se señaló el importante progreso que, desde la aprobación del Consenso de Monterrey, se había realizado en los países en desarrollo con respecto al incremento de los niveles de ahorro interno y a una mayor movilización de los ingresos nacionales. Sin embargo, muchos países seguían tropezándose con limitaciones a la hora de aumentar sus ingresos debido a la debilidad de la capacidad administrativa para recaudar impuestos, al tamaño de la base tributaria, a la elasticidad tributaria y a la inestabilidad de los sectores que tributan. Algunos participantes señalaron el potencial de la asistencia oficial para el desarrollo con miras a desarrollar las capacidades en el sector de los ingresos y el sector de aduanas en los países en desarrollo.

47. Se observó que la lucha contra la elusión y la evasión de impuestos podría dar lugar a importantes avances en la movilización de los ingresos en los países en desarrollo. Sin embargo, los participantes hicieron hincapié en que eran limitados los ingresos que podrían lograrse mediante las mejoras nacionales de las políticas fiscales y la administración tributaria. En particular, se subrayó la pérdida de una gran cantidad de dinero como resultado de las corrientes financieras ilícitas, incluidas las corrientes vinculadas a la tributación. Se realizaron numerosos llamamientos en favor de una mayor cooperación internacional en materia de tributación que detuviera la oleada de corrientes financieras ilícitas y de competencia fiscal perniciosa. Muchos oradores recibieron de buen grado las iniciativas de cooperación internacional en curso relativas a la tributación, en particular por conducto del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y la iniciativa sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios impulsada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de los 20. Muchos Estados Miembros recalcaron la importancia de mejorar el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación hasta convertirlo en un organismo intergubernamental con los recursos suficientes para garantizar que los países en desarrollo puedan manifestar su opinión en las deliberaciones sobre normas a nivel mundial.

48. Hubo amplio acuerdo en cuanto a que la asistencia oficial para el desarrollo seguiría siendo una fuente esencial de financiación para los países en desarrollo, especialmente para los países con necesidades especiales, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países que salen de situaciones de conflicto y demás países vulnerables. Además, se observó que incluso después de adquirir la condición de país de ingresos medianos muchos países necesitarían tener acceso a la financiación pública internacional; así como que habrían de reexaminarse los criterios establecidos para superar la condición de países menos adelantados, junto con las reglas relacionadas con el acceso a la financiación pública internacional.

49. Se realizaron firmes llamamientos a los donantes para que cumplieran su compromiso actual de prestar ayuda dentro de plazos bien definidos. Se observó con

profunda preocupación que el porcentaje de asistencia oficial para el desarrollo asignado a los países menos adelantados había bajado. Muchos participantes también subrayaron la necesidad de que los donantes aumentaran la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados hasta alcanzar un 0,2% de su ingreso nacional bruto. Varios países instaron a los donantes a invertir el 50% de su asistencia oficial para el desarrollo en los países menos adelantados. Asimismo, se subrayó que la coherencia de las políticas, la eliminación de las condiciones para la ayuda, la armonización de las modalidades de ayuda y la implicación nacional eran esenciales para reforzar la eficacia de la ayuda. Varios países expresaron su opinión respecto de mantener la definición actual de asistencia oficial para el desarrollo.

50. Los oradores pidieron a los países donantes que cumplieran su promesa de ofrecer, para 2020, recursos nuevos y adicionales por valor de 100.000 millones de dólares anuales con el fin de apoyar las medidas específicas relacionadas con la mitigación de los efectos del clima por parte de los países en desarrollo. Se realizaron llamamientos para seguir incrementando el apoyo a las iniciativas de adaptación al cambio climático en los países menos adelantados. Era necesario seguir explorando fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo sostenible con las que complementar la asistencia oficial para el desarrollo, como el impuesto sobre las transacciones monetarias.

51. Los Estados Miembros hicieron hincapié en el creciente potencial de la cooperación Sur-Sur como suplemento a la cooperación Norte-Sur. Sus principios subyacentes destacan la importancia de la soberanía nacional, los intereses comunes y las alianzas. Los oradores hicieron referencia a iniciativas nuevas, como el Fondo de Infraestructuras África 50, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Nuevo Banco de Desarrollo, que podrían movilizar recursos para apoyar las inversiones en las esferas principales del desarrollo sostenible, en particular la infraestructura.

52. Los participantes hicieron hincapié en que la inversión privada era un motor importante del crecimiento nacional y la creación de empleo. Sin embargo, señalaron que el sistema financiero no asignaba los suficientes recursos a las esferas críticas del desarrollo sostenible, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas y los servicios financieros para todos. Quedaba mucho por hacer en la tarea de impulsar recursos suficientes destinados a inversiones adecuadas a largo plazo, como la infraestructura. En este sentido, los participantes acogieron con beneplácito el llamamiento por que se creara un foro mundial sobre infraestructura, con el fin de mejorar la armonización y la coordinación entre las iniciativas de infraestructura ya establecidas y las nuevas y de garantizar que ningún país quedara rezagado. Se pidió una supervisión de las políticas con miras a alentar inversiones que redujeran la pobreza, fomentaran la inclusión social, ofrecieran trabajo decente, incrementaran los ingresos reales y velaran por la sostenibilidad ambiental. Algunos oradores observaron que la financiación combinada, incluidas las alianzas entre el sector público y el privado, podría liberar recursos adicionales para el desarrollo sostenible. Sin embargo, era importante crear un marco bien regulado para las alianzas entre el sector público y el privado que equilibrase el riesgo de todos los asociados involucrados y garantizase la equidad, unos recursos accesibles y el acceso a ellos.

53. Muchos Estados Miembros destacaron que las políticas públicas deberían centrarse en las distorsiones de las políticas inadecuadas e introducir incentivos eficaces para los agentes privados en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, los Estados Miembros subrayaron la importancia de desarrollar los mercados de capitales y los sistemas financieros locales para atraer las inversiones a largo plazo, dentro de un marco regulatorio sólido orientado a encontrar un equilibrio entre la estabilidad y el acceso a los servicios de crédito y otros servicios financieros.

54. Los oradores señalaron el potencial de la inversión extranjera directa en la promoción del desarrollo sostenible, en especial la inversión extranjera directa en nuevas instalaciones para los países en desarrollo. Se observó que era probable que esta forma de inversión repercutiera más en el crecimiento que las fusiones y adquisiciones. Algunos países expresaron su preocupación respecto de que gran parte de la inversión extranjera directa se concentraba en gran medida en sectores extractivos y en un número limitado de países.

55. Se observó que la proporción de países en desarrollo que participaban en el comercio mundial había crecido notablemente en los últimos dos decenios. Sin embargo, las negociaciones a nivel mundial para reforzar las normas de comercio internacional habían progresado lentamente. Como resultado, habían proliferado los acuerdos bilaterales, regionales e interregionales de inversiones y libre comercio, y los países en desarrollo hallaban cada vez más dificultades para desenvolverse en un régimen internacional muy fragmentado en materia de comercio e inversiones. Desde un punto de vista más positivo, los oradores acogieron con beneplácito el Paquete de Bali de 2013, en que figuraron importantes elementos para mejorar la capacidad comercial de los países menos adelantados, por ejemplo medidas agrícolas, como la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Se pidió también la plena y oportuna aplicación de un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para todos los países menos adelantados. Un pequeño número de Estados Miembros habló de la naturaleza contraproducente de las sanciones comerciales unilaterales.

56. Los oradores reconocieron el progreso que, desde Monterrey, se había realizado en lo referente a la deuda y a la sostenibilidad de la deuda, pero también expresaron preocupación respecto de los retos en materia de sostenibilidad de la deuda a los que se enfrentaban algunos países. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de ampliar las medidas de alivio de la deuda (por ejemplo, el canje de deuda por desarrollo) para los países en riesgo de sufrir problemas de deuda y que no estaban amparados por la Iniciativa en Favor de los Países Pobres Muy Endeudados ni la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. Los participantes observaron que tanto los deudores como los acreedores compartían la responsabilidad en las crisis de la deuda. Además, varios oradores pidieron un mecanismo de reestructuración de la deuda justo, transparente e independiente.

57. Se observó que, si se pretendía hacer realidad la agenda para el desarrollo después de 2015, el sistema financiero internacional necesitaría facilitar el crédito para el desarrollo sostenible de manera más estable. Si bien se había reforzado la red de seguridad financiera mundial, se habían creado nuevos mecanismos de coordinación y se habían iniciado reformas regulatorias, las vulnerabilidades en el sistema bancario persistían y las corrientes internacionales de capital seguían siendo

sumamente volátiles. Muchos Estados Miembros señalaron que el sistema actual de gobernanza económica mundial precisaba una reforma. En este contexto, se realizaron firmes llamamientos para aumentar la representación y la participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones económicas y en el establecimiento de normas y estándares financieros.

58. Se expresó un firme consenso en cuanto a que la ciencia, la tecnología y la innovación revestían una importancia capital a la hora de responder a los desafíos en materia de desarrollo sostenible. La innovación tecnológica y el fomento de la capacidad tecnológica podrían ayudar a que los países en desarrollo alcanzaran a los países desarrollados. En este contexto, los países recibieron de buen grado el nuevo mecanismo de facilitación tecnológica como un medio para superar la brecha tecnológica y promover medidas de políticas, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de financiación de la tecnología, desarrollo de la capacidad y transferencia de tecnología. Los Estados Miembros acogieron también con beneplácito la decisión, tomada en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba, de poner en marcha el banco de tecnología para los países menos adelantados.

59. Por último, los Estados Miembros destacaron que el nuevo Foro de Financiación para el Desarrollo, celebrado anualmente, brindaba a la comunidad internacional una nueva oportunidad para garantizar un proceso de seguimiento integrado y exclusivo en materia de financiación para el desarrollo. En este contexto, y con miras a formular políticas y supervisar el progreso, eran cruciales los datos desglosados de gran calidad. Como consecuencia, los Estados Miembros destacaron la necesidad de reforzar la capacidad de los sistemas nacionales de estadística.

60. Además de reforzar el proceso de seguimiento, los gobiernos y las instituciones interesadas se comprometieron a traducir la Agenda de Acción de Addis Abeba en políticas y medidas nacionales concretas en apoyo del desarrollo sostenible. Se propusieron varios compromisos y entregables para aumentar el nivel de financiación para el desarrollo en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015. En el sitio web de la Conferencia se puede consultar una lista con los nuevos compromisos e iniciativas que los Estados Miembros y las demás partes interesadas anunciaron en las sesiones plenarias y otros eventos celebrados durante la Conferencia.

## Capítulo IV

### Labor de la Comisión Principal

61. De conformidad con el artículo 48 del reglamento provisional de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Conferencia, en su primera sesión, estableció la Comisión Principal y le encomendó el examen del proyecto de documento final de la Conferencia. Al respecto, encargó a la Comisión que finalizase el proyecto que había remitido el Presidente de la Asamblea General (A/CONF.227/6) con los resultados de las deliberaciones entre los Estados Miembros y otras partes interesadas durante el proceso preparatorio de la Conferencia en Nueva York; ese proyecto lo habían presentado los Cofacilitadores nombrados por el Presidente del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

62. En su primera sesión, la Conferencia eligió Presidente de la Comisión Principal, por aclamación, al Sr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía.

#### A. Sesiones de la Comisión Principal

63. De conformidad con su mandato, la Comisión Principal celebró tres sesiones. La primera sesión, celebrada el 14 de julio de 2015, fue declarada abierta por el Presidente, quien informó a la Comisión sobre la situación en la que se encontraban las consultas oficiosas con respecto al proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.227/6). El representante de Sudáfrica formuló una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

64. En la segunda sesión, celebrada el 15 de julio de 2015, el Presidente informó también a la Comisión la situación en la que se encontraban las consultas oficiosas con respecto al proyecto de documento final. Formularon declaraciones los representantes del Canadá, el Japón, Nicaragua, Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Federación de Rusia y la Unión Europea.

65. En la tercera sesión, celebrada también el 15 de julio de 2015, el Presidente volvió a informar a la Comisión sobre la situación en la que se encontraban las consultas oficiosas con respecto al proyecto de documento final.

66. En sus deliberaciones, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de documento final de la Conferencia que había transmitido a esta el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.

#### B. Examen del proyecto de documento final de la Conferencia y adopción de medidas por la Comisión Principal

67. En su tercera sesión, la Comisión Principal aprobó el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.227/6) y convino en recomendar al pleno su aprobación, en su forma revisada por el texto establecido en un documento de sesión (A/CONF.227/MC/CRP.3).

68. En la misma sesión, la Comisión Principal examinó y aprobó el informe sobre su labor (A/CONF.227/MC/CRP.2).

## Capítulo V

### Mesas redondas de múltiples interesados

69. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/278 de la Asamblea General, la Conferencia celebró, paralelamente con las sesiones plenarias, seis mesas redondas de múltiples interesados sobre los temas siguientes: “La alianza mundial y las tres dimensiones del desarrollo sostenible” (mesas redondas 1, 3 y 5) y “Formas de garantizar la coherencia de las políticas y un entorno propicio en todos los niveles para lograr el desarrollo sostenible” (mesas redondas 2, 4 y 6). De conformidad con el párrafo 1 d) de la resolución 68/279 de la Asamblea General, se presenta el resumen que sigue.

#### A. La alianza mundial y las tres dimensiones del desarrollo sostenible

##### Mesa redonda 1

70. Los Copresidentes de la mesa redonda 1, el Sr. Miroslav Lajčák, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Eslovaquia, y el Sr. Abdusalam Hadliyah Omer, Ministro de Relaciones Exteriores y Promoción de las Inversiones de Somalia, pronunciaron discursos de apertura.

71. El Sr. Mahmoud Mohieldin, Secretario y Enviado Especial del Presidente del Grupo del Banco Mundial para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Proceso Posterior a 2015 y el Desarrollo Financiero, moderó el panel de debate en el que realizaron declaraciones los siguientes expertos: el Sr. Stefan Löfven, Primer Ministro de Suecia, el Sr. Angel Gurría, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Sra. Rhoda Peace Tumusiime, Comisaria de Economía Rural y Agricultura de la Unión Africana; también realizaron declaraciones los intervinientes siguientes: el Sr. Neven Mimica, Comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Unión Europea, y la Sra. Winnie Byanyima, Directora Ejecutiva de Oxfam Internacional.

72. En la apertura de la mesa redonda, el Sr. Lajčák hizo hincapié en que la comunidad internacional debía aprovechar las enseñanzas extraídas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los objetivos de desarrollo sostenible, objetivos de mayor alcance que tenían en cuenta cuestiones sociales, económicas y medioambientales, no se alcanzarían sin una acción colectiva en el marco de una alianza mundial sólida. Basándose en su experiencia a nivel nacional, el Sr. Lajčák recalcó que se necesitaban asimismo alianzas múltiples que atrajesen a todas las partes interesadas, incluidos la sociedad civil y el sector empresarial. La asistencia oficial para el desarrollo seguiría siendo un componente esencial de la cooperación financiera y técnica.

73. El Sr. Omer subrayó que el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio impulsaba el desarrollo en la dirección correcta y facilitaba una alianza mundial significativa. En el futuro, la comunidad internacional había de aprender del pasado y llegar a un acuerdo sobre el camino a seguir. El marco para después de 2015 contribuiría a fomentar el desarrollo económico y el bienestar de las personas. Debía alcanzarse un compromiso general para promover la industrialización sostenible, mejorar la movilización de recursos a nivel nacional e internacional y

fortalecer los sistemas fiscales y la transparencia. Debía establecerse una nueva alianza mundial basada en la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. También era esencial la colaboración entre el sector público y el privado, que debería facilitar la transferencia de tecnología, el acceso equitativo a la educación y la diversificación de la economía. Los objetivos de desarrollo sostenible estaban estrechamente relacionados y, por consiguiente, podían percibirse como un único objetivo general que requeriría esfuerzos de colaboración por parte de todos.

74. El Sr. Löfven presentó los elementos esenciales de una alianza mundial. Aunque la asistencia oficial para el desarrollo seguía siendo importante, la cooperación en las esferas de las inversiones y el comercio también era vital. El intercambio de ideas entre la ciencia, el sector empresarial y la sociedad garantizaría nuevas soluciones. Para lograr una economía mundial más verde era necesario fijar un precio alto, pero justo, para las emisiones de carbono. Asimismo, instó a alcanzar un pacto mundial para conseguir un trabajo decente para todos, en cuyo marco los representantes de la dirección y de los trabajadores acordasen respetar los derechos fundamentales de los trabajadores y aumentar la productividad. El orador subrayó la necesidad de lograr la coherencia entre las políticas, incluso entre las de sectores distintos. La nueva alianza mundial por sí sola no podía resolver satisfactoriamente los problemas, ya que para lograr un desarrollo sostenible y una auténtica justicia se requería la coherencia entre las políticas.

75. El Sr. Gurría señaló que los miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE habían aumentado su asistencia oficial para el desarrollo hasta 135.000 millones de dólares, a pesar de las repercusiones económicas de la crisis financiera mundial. La ayuda destinada a los países menos adelantados había descendido y era necesario invertir esta tendencia negativa. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte había incrementado el porcentaje de su asistencia oficial para el desarrollo al 0,7% de su ingreso nacional bruto al tiempo que llevaba a cabo un estricto programa de ajuste. Otros países también podrían hacer este esfuerzo político. El Sr. Gurría indicó que el Comité había elaborado una nueva medida denominada “pleno apoyo oficial para el desarrollo sostenible”, que pretendía abarcar un concepto de cooperación internacional más amplio que el que representaba la asistencia oficial para el desarrollo. El Sr. Gurría describió asimismo dos iniciativas en materia de tributación puestas en marcha por la OCDE: a) el Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales, que reunía a 127 países en un esfuerzo para avanzar hacia el intercambio automático de información fiscal; y b) una iniciativa a solicitud del Grupo de los 20 para responder a los sistemas agresivos de planificación fiscal de algunas empresas multinacionales. Inspectores Fiscales sin Fronteras, una iniciativa conjunta de la OCDE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se puso en marcha durante la Conferencia, pretendía ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su administración fiscal, en particular su capacidad para realizar auditorías.

76. La Sra. Tumusiime manifestó que la pobreza, el hambre y las enfermedades seguían siendo los problemas mundiales más urgentes. A pesar de que se había conseguido un progreso notable, en particular mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio, África no llegó a cumplir muchos de los objetivos. La nueva alianza mundial debería ser más amplia y centrarse en las personas y su bienestar. Era preciso hacer esfuerzos para ofrecer a los niños y niñas de África esperanza de cara al futuro. La Sra. Tumusiime hizo referencia a la Agenda 2063 de la Unión Africana, que encarnaba la visión de un continente africano más integrado, pacífico, próspero

y centrado en las personas. Garantizar la seguridad alimentaria mundial, mitigar los efectos del cambio climático, resolver los retrasos de las infraestructuras y la industrialización y asegurar una matriz energética adecuada serían elementos importantes para el desarrollo sostenible y el acceso a la tecnología por parte de todos los países resultaría crucial en este proceso. África debía centrarse en ascender en la cadena de valor mundial y asegurar el comercio intraafricano para lograr el desarrollo económico. La oradora hizo hincapié en la necesidad de prestar una atención adecuada a las mujeres, lo que incluía un aumento de su participación en la fuerza de trabajo. Una alianza mundial debía construirse sobre la base del entendimiento y el respeto mutuos, y el reconocimiento de la diversidad.

77. El Sr. Mohieldin intervino y enfatizó la necesidad de que los países evaluaran las lecciones aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las aplicasen en el futuro. En concreto, recalcó que era necesario hacer un seguimiento del progreso y garantizar la disponibilidad de datos pertinentes. Por ejemplo, recordó que, pese a la atención prestada a la reducción de la pobreza durante la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, únicamente 57 países disponían de datos sobre el cambio registrado en su nivel de pobreza.

78. El Sr. Mimica instó a redefinir el modo en el que la comunidad global podía colaborar para asegurar una realidad mejor para todas las personas. Afirmó que sería necesario un enfoque global que hiciese uso de mecanismos de financiación integrados. Recalcó que la Unión Europea estaba dispuesta a ayudar a los países a movilizar sus recursos internos, incluida la lucha contra la evasión y elusión de impuestos y las corrientes financieras ilícitas. El Sr. Mimica observó que se necesitaban más esfuerzos si la Unión Europea quería alcanzar el compromiso de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia para el desarrollo. Declaró que la asistencia oficial para el desarrollo debía utilizarse como elemento catalizador para, entre otras cosas, ayudar a movilizar otros medios de aplicación. En el contexto de los mecanismos de financiación innovadores, el objetivo debía ser el desbloqueo de 100.000 millones de euros de inversión mediante mecanismos de financiación combinada. La alianza mundial necesitaba una coherencia entre las políticas y la implicación de los parlamentos, la sociedad civil, el sector empresarial y los círculos académicos.

79. La Sra. Byanyima destacó que toda alianza mundial debía basarse en un sentimiento sólido de justicia global. Opinó que era necesario reajustar la gobernanza mundial para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos. Señaló que 1.000 millones de personas vivían actualmente en la pobreza extrema y que la desigualdad estaba aumentando. La tributación desempeñaba un papel notable a la hora de abordar estos problemas y de proporcionar bienes públicos. Los países en desarrollo habían perdido unos 100.000 millones de dólares a causa de la evasión y elusión de impuestos y 138.000 millones de dólares por los incentivos fiscales. La oradora afirmó que no existía un auténtico organismo internacional en materia de tributación. Opinó que había llegado el momento de crear un órgano intergubernamental fiscal auspiciado por las Naciones Unidas con el mandato y los recursos necesarios para garantizar que todos los países pudiesen participar en el establecimiento de una normativa fiscal internacional. La Sra. Byanyima esperaba que los países desarrollados adoptasen medidas encaminadas a la creación de un órgano fiscal inclusivo para que la relación de fuerzas fuese más justa.

80. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones representantes de los Estados participantes siguientes: Argentina, Burundi, Congo, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Gambia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Madagascar, México, Mozambique, Nigeria, República Dominicana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Sudáfrica y Sudán. También formularon declaraciones los representantes de las organizaciones intergubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas siguientes: Organización Internacional para las Migraciones; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Fondo Monetario Internacional; Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa; Organización Mundial del Comercio; y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Formularon asimismo declaraciones los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector empresarial siguientes: ActionAid Internacional; Financial Transparency Coalition; Ericsson; y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

81. El Sr. Nhlanhla Musa Nene, Ministro de Finanzas de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China, manifestó que las Naciones Unidas estaban en una posición única para fortalecer la cooperación internacional con miras a lograr el desarrollo sostenible y la integración de los países en desarrollo en los foros internacionales. Reconoció que los países eran responsables de su propio desarrollo. Añadió que los países desarrollados también debían cumplir con sus compromisos en este ámbito. El Sr. Nene afirmó que la sostenibilidad de la deuda había sido vital para los países en desarrollo e instó a todos los Estados Miembros a participar en los debates internacionales sobre la reestructuración de la deuda soberana. Declaró que para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, el principio de universalidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas debían ir a la par. Enfatizó que la cooperación Norte-Sur debía seguir ocupando una posición central en el desarrollo sostenible y la alianza mundial y debía mantenerse la asistencia oficial para el desarrollo tradicional. Solo una alianza mundial más amplia podía garantizar un desarrollo significativo.

82. En los debates se plantearon las siguientes cuestiones:

- Para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda de desarrollo para después de 2015 sería precisa una acción colectiva que implicase la colaboración de los Estados, las instituciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los ciudadanos y el sector privado en diferente número y en distintas combinaciones y trayectorias.
- Varios participantes destacaron que de la colaboración internacional podían surgir beneficios importantes en materia fiscal, incluido el intercambio automático de información de los contribuyentes. Se señaló que 94 países empezarían a intercambiar información fiscal automáticamente en 2017 o 2018. Igualmente se afirmó que conocer el beneficiario final de un flujo de ingresos era un dato valioso para las autoridades fiscales.
- Asimismo, los participantes sugirieron la posibilidad de que las estructuras fiscales tuviesen que ser objeto de nuevas reformas, por ejemplo, para reducir el número de personas que participaban en las economías no estructuradas. También se observó que muchos países en desarrollo dependían de los impuestos que pagaban las empresas, pero estas habían actuado con eficacia para obtener beneficios fiscales por parte de los gobiernos.

- Varios participantes recalcaron que el Foro Mundial de la OCDE ponía en marcha políticas diseñadas por el Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE. Dichos oradores opinaban que los países en desarrollo debían participar en los foros en los que se redactaba la normativa. En este sentido, estos oradores instaron a que se reformase el Comité de las Naciones Unidas de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación para que fuese un órgano intergubernamental.
- Asimismo se observó que un tercio de la inversión pública se perdía a causa de las ineficiencias. Se anunció que el Fondo Monetario Internacional lanzaría una nueva herramienta para mejorar la eficiencia del gasto público.
- Una nueva modalidad de colaboración incluía métodos para hacer uso de la asistencia oficial para el desarrollo como elemento catalizador para involucrar a las empresas privadas, la sociedad civil y otras partes interesadas en la prestación de servicios públicos, y a tal fin se habían puesto en marcha numerosos modelos de colaboración, incluidos finanzas combinadas y compromisos anticipados de mercado.
- También se señaló que las alianzas tenían más posibilidades de éxito cuando los socios entendían sus obligaciones y estaban dispuestos a ser objeto de seguimiento para verificar su cumplimiento. Además, se observó que muchas alianzas entre empresas privadas, denominadas con frecuencia “alianzas estratégicas”, habían fracasado porque las obligaciones no se habían especificado con claridad o no se había hecho un seguimiento adecuado.
- También se indicó que los socios mantendrían una colaboración fructífera, incluso cuando sus intereses fuesen distintos, si reconocían que una solución conjunta podía promover sus respectivos intereses. Por ejemplo, un gobierno donante informó de que había suministrado fondos a organizaciones no gubernamentales para luchar contra el hambre y de que había colaborado con una empresa alimentaria para aprovechar sus conocimientos logísticos.
- Sin embargo, también se hizo hincapié en la importancia de no idealizar las alianzas público-privadas. Dichas alianzas habían de establecerse como relaciones contractuales sólidas en el marco de una legislación estricta en esta materia. Se había de crear una dependencia destinada a las alianzas público-privadas para supervisar las negociaciones y la aplicación de dichas alianzas.
- Se manifestó que era necesaria también una amplia supervisión de las alianzas, ya que determinadas iniciativas concretas podían tener repercusiones más allá de los socios directos o de sus clientes. En ese sentido, los participantes subrayaron que la coherencia era un importante motivo de preocupación respecto a las políticas cuya gestión podía resultar difícil, pero era necesaria.
- Los participantes también constataban que las estrategias de desarrollo sostenible a nivel nacional podían servir de base para formular políticas adecuadas y hacer un seguimiento de su aplicación, para lo cual se necesitaba reunir datos apropiados.
- Podían tenerse en cuenta diversas formas de financiación tales como el zakat (donaciones benéficas obligatorias) y otras formas compatibles con el derecho islámico, entre otras, las microempresas.

- Algunos participantes sugieron que la migración debía incluirse como un aspecto más de las políticas de desarrollo para, por un lado, proteger los derechos de los migrantes y prevenir su explotación y, por otro, tener debidamente en cuenta su contribución al desarrollo de los países receptores.

### **Mesa redonda 3**

83. La mesa redonda 3 fue copresidida por el Sr. Muhammad Abdul Mannan, Ministro de Estado de Finanzas de Bangladesh y la Sra. Justine Greening, Secretaria de Estado de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, actuó como moderadora. Hicieron presentaciones los panelistas siguientes: el Sr. Borge Brende, Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega; el Sr. Maatia Toafa, Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Tuvalu; la Sra. Julia Gillard, Presidenta de la Junta Directiva de la Alianza Mundial para la Educación, y la Sra. Héla Cheikhrouhou, Directora Ejecutiva del Fondo Verde para el Clima. El Sr. Jeffrey Sachs, Director del Earth Institute, de la Universidad de Columbia, y el Sr. Ambroise Fayolle, Vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones, actuaron como ponentes.

84. La Sra. Greening y el Sr. Mannan presentaron el tema. La Sra. Greening hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que intensificara los esfuerzos en consonancia con el compromiso asumido por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de contribuir con el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, consagrado ya en el derecho nacional, a fin de apoyar la realización de la alianza mundial para el desarrollo. El Sr. Mannan recordó a los participantes las demandas y los requerimientos sin precedentes de financiación adicional para el desarrollo.

85. La Sra. Clark hizo hincapié en la importancia de lograr una alianza mundial para el desarrollo mejorada y revitalizada, encabezada por los gobiernos y apoyada por todos los demás agentes. Alentó a los participantes a que, a la hora de analizar el tipo de alianzas necesarias para apoyar la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, partieran de la experiencia adquirida en las alianzas mundiales que se concretaron en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

86. El Sr. Toafa puso de relieve el modo en el que una alianza mundial para el desarrollo sostenible debería ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a atraer la asistencia para complementar los esfuerzos de movilización de recursos nacionales y garantizar el cumplimiento de las promesas existentes. El Sr. Toafa también hizo hincapié en la necesidad de buscar soluciones más innovadoras para la financiación del desarrollo sostenible en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, subrayando las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de 2014, así como de fortalecer la capacidad para acceder a diferentes fuentes de financiación, y de utilizarlas, entre otras cosas, para combatir el cambio climático. El Sr. Toafa también alentó a los países a armonizar la eficacia de la ayuda, por ejemplo, a través del intercambio de información Sur-Sur. Indicó además, que los países habían adquirido una valiosa experiencia que podían compartir para el seguimiento y el examen de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible. El Sr. Toafa instó a todos los asociados a hacer uso de las plataformas regionales y nacionales y los mecanismos de evaluación entre pares

existentes a fin de reducir la carga de presentación de informes y fortalecer el liderazgo y la implicación nacionales, promover instituciones y capacidades eficaces y alianzas basadas en el respeto mutuo para lograr resultados en el ámbito del desarrollo.

87. Reafirmando el compromiso de Noruega de contribuir, para 2015, con el 1% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, el Sr. Brende hizo un firme llamamiento a los gobiernos y al sector privado para que asumieran la responsabilidad de erradicar la pobreza para 2030. El Sr. Brende destacó el importante papel de la asistencia oficial para el desarrollo como una inversión en la seguridad mundial para todos y como un recurso de efecto catalizador, por ejemplo para ayudar a los países en desarrollo a ampliar su base tributaria. Esto debería contar con el apoyo de iniciativas como “impuestos para el desarrollo” que aseguren que las empresas privadas paguen impuestos donde generen ingresos. El Sr. Brende subrayó, además, la urgencia de crear una alianza mundial más innovadora con el sector privado a fin de movilizar recursos adicionales partiendo de los buenos ejemplos existentes, en particular en el sector de la salud. Poniendo de relieve el papel del sector privado en la creación de empleo, el Sr. Brende invitó asimismo a los participantes a reflexionar sobre la manera en que la asistencia oficial para el desarrollo podría utilizarse para incentivar las inversiones a fin de crear, para 2030, los empleos adicionales necesarios.

88. La Sra. Gillard subrayó que 2015 era un año decisivo para avanzar en la educación mundial, similar al impulso creado en torno a las prioridades en materia de salud tras el acuerdo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Sra. Gillard instó a la comunidad internacional a comprometerse con una visión común de una educación de calidad para todos los niños. Subrayó que, a pesar de los importantes avances logrados en la educación desde 2000, se necesitarían inversiones adicionales y otras formas de cooperación internacional en materia de educación para que se pudieran lograr una serie de objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la educación. La Sra. Gillard subrayó que la Alianza Mundial para la Educación podría canalizar, fomentar e impulsar el apoyo de todas las fuentes a la educación, así como promover la coordinación, la transparencia y la rendición de cuentas, tan necesarias para la planificación y aplicación de la educación impulsada por los países como medio para lograr todos los objetivos de desarrollo sostenible.

89. La Sra. Cheikhrouhou pidió que se adoptaran medidas decisivas en la esfera del cambio climático a fin de proteger los logros alcanzados con tanto esfuerzo en el ámbito del desarrollo sostenible, y presentó la labor del Fondo Verde para el Clima. Explicó que el Fondo contribuye a la mayoría de los objetivos de desarrollo sostenible y encabeza el cambio de paradigma hacia un desarrollo resiliente al clima en los países en desarrollo. Hizo hincapié en el hecho de que ya se habían materializado muchas promesas de contribuciones para reponer el Fondo mediante la firma de acuerdos de contribución vinculantes, permitiendo así al Fondo utilizar financiación específica en condiciones favorables y otros instrumentos de financiación a través de alianzas con gobiernos y otros asociados en todos los niveles. También señaló que las solicitudes de apoyo con cargo al Fondo estaban creciendo, por lo que se habían realizado esfuerzos para proporcionar un acceso más directo a la financiación y se habían utilizado 500 millones de dólares para movilizar fondos adicionales del sector privado. La Sra. Cheikhrouhou, estimando que para aumentar la resiliencia eran necesarios 200.000 millones de dólares al año,

invitó a realizar nuevas contribuciones de financiación en condiciones favorables en apoyo del Fondo.

90. El Sr. Sachs observó que, a fin de lograr los ambiciosos objetivos de desarrollo sostenible en su totalidad, debería producirse un cambio de mentalidad a todos los niveles. Sobre la base de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Sr. Sachs recordó la importancia de fijar objetivos y establecer fondos mundiales. A pesar de que los objetivos de desarrollo sostenible eran más complejos y de que los retos no tenían precedentes, el Sr. Sachs citó nuevas oportunidades de obtener recursos y reiteró que no había margen para el cinismo, ya que las vidas de nuestros hijos dependían del éxito de los objetivos de desarrollo sostenible.

91. El Sr. Fayolle subrayó la necesidad de aprovechar las alianzas y los arreglos institucionales para contribuir a cerrar la brecha en la infraestructura del desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante un uso inteligente de la asistencia oficial para el desarrollo y la financiación combinada, que contribuya a mitigar los riesgos y proporcione asistencia técnica y, en algunas esferas, financiación en condiciones favorables. El Sr. Fayolle apoyó asimismo la idea de utilizar plataformas e instrumentos específicos al objeto de que los inversores institucionales pudieran proporcionar recursos adicionales para las alianzas, que, ahora, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, adquieren un nuevo significado.

92. Después de las exposiciones, se celebró un debate de políticas entre los participantes, incluidos los representantes de los gobiernos y las partes interesadas institucionales y no institucionales.

93. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones los representantes de los Estados participantes siguientes: Brasil, Cabo Verde, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Hungría, Líbano, Maldivas, Montenegro, República Dominicana, Samoa, Seychelles, Suecia y Túnez. También formularon declaraciones los representantes de las organizaciones intergubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas siguientes: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización Internacional para las Migraciones; Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; Comisión Económica para Europa; Programa Mundial de Alimentos; Banco Mundial; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Formularon asimismo declaraciones las organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector empresarial siguientes: Uganda National NGO Forum; GESTOS; Programme on Women's Social and Cultural Rights; Fundación de Bill y Melinda Gates; KPMG; Green Energy Biofuels; e IFC Asset Management Company.

94. En los debates se plantearon las siguientes cuestiones:

- Varios oradores pusieron de relieve que, en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se estaban asumiendo nuevos compromisos. Consideraron que el acontecimiento era un punto de partida decisivo para la aplicación de la agenda para después de 2015.
- Muchos de los participantes de los gobiernos, la sociedad civil, el sector empresarial y las organizaciones internacionales subrayaron que la realización de los objetivos de desarrollo sostenible requeriría cambios en las políticas y los comportamientos mucho más profundos que los aplicados en la época de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para financiar esos ambiciosos esfuerzos, la asistencia oficial para el desarrollo debería ser un instrumento

catalizador estratégico que debería utilizarse conjuntamente con otros instrumentos, principalmente para apoyar la movilización de recursos nacionales. La sociedad civil también instó a los donantes a proporcionar una asistencia oficial para el desarrollo sin condiciones y orientada de manera más específica hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Un gobierno instó a reforzar la coherencia entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo.

- Los participantes también expresaron su pleno apoyo a la inversión en la renovada alianza mundial para el desarrollo sostenible como factor clave para hacer realidad la nueva agenda de desarrollo universal. Dijeron que, teniendo en cuenta la naturaleza mundial de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los contextos nacionales específicos, la alianza mundial era vital con miras a fomentar el entorno propicio necesario para implicar plenamente a todos los agentes pertinentes. Subrayaron, además, que dicha alianza era importante para compartir adecuadamente la responsabilidad, la capacidad y la rendición de cuentas en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la plena integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de una forma equilibrada e integrada.
- Otros oradores subrayaron que la actual alianza mundial para el desarrollo no tenía capacidad para apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Un participante preguntó si una alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada sería suficiente o si, habida cuenta de la magnitud de los actuales retos económicos mundiales, se necesitaba un cambio total de paradigma. Los participantes reclamaron asimismo un sistema comercial multilateral previsible y abierto, con la Organización Mundial del Comercio en su centro.
- Un gobierno instó a todos a utilizar la renovada alianza mundial para el desarrollo para virar hacia una economía de cero desechos que realmente abordara la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad en todas sus dimensiones. El orador dijo que ello requería voluntad política, determinación y cooperación internacional en diferentes esferas, por ejemplo, mediante la eliminación gradual de las subvenciones a los costosos combustibles fósiles. Dichos esfuerzos incrementarían también la financiación disponible para el desarrollo sostenible en una magnitud de tres a cinco veces el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo a nivel mundial. A este respecto, algunos participantes señalaron asimismo que, en principio, se disponía de amplios recursos financieros para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, pero era necesario identificar y aplicar nuevas formas de aprovechar dichos recursos.
- Muchos de los oradores que hicieron uso de la palabra coincidieron con los panelistas en que las alianzas eran necesarias a todos los niveles para lograr el futuro sostenible que queremos, y para garantizar que nadie se quede atrás. Hubo un amplio consenso en cuanto a que las alianzas eran medios fundamentales para movilizar recursos esenciales y reunir a los agentes, asegurar el sentido de propiedad e integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. También pusieron de relieve que los recursos filantrópicos, facilitados parcialmente a través de alianzas mundiales, eran contribuciones esenciales para ayudar a lograr los objetivos de desarrollo sostenible.
- Los participantes mencionaron que, para fomentar la confianza entre los asociados en las iniciativas con múltiples partes interesadas, dichas iniciativas

debían ser específicas y adaptarse a las necesidades de los países y de sus poblaciones, con la implicación de todos los agentes pertinentes y sobre la base de las instituciones existentes, y ser objeto de un seguimiento eficaz de los efectos sobre la base de una evaluación de los resultados de alta calidad. En ese sentido, muchos oradores también instaron a los asociados a cumplir las promesas asumidas sobre la financiación del desarrollo y otros desafíos mundiales que requieran una acción colectiva, y reiteraron la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas, y los resultados de las actividades de desarrollo.

- El Banco Mundial señaló que había creado el Mecanismo de Financiación Mundial en Apoyo de Todas las Mujeres y Todos los Niños a fin de apoyar la financiación de la agenda para el desarrollo. El Banco indicó, además, que había puesto en marcha una iniciativa de preparación y respuesta ante pandemias, así como un mecanismo de financiación para garantizar que la iniciativa pudiera responder ante las pandemias mundiales.
- Haciéndose eco de algunas de las intervenciones de los panelistas, los participantes destacaron algunos buenos ejemplos de alianzas mundiales y regionales innovadoras en diferentes sectores, desde los océanos a la migración, la educación de alta calidad y el empoderamiento de las mujeres que constituían esfuerzos complementarios importantes. Otros participantes subrayaron la importancia de seguir invirtiendo en capacidad para fomentar las innovaciones, por ejemplo, en los esfuerzos dirigidos al seguimiento de los efectos de las alianzas.
- Los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, pusieron de relieve que, en el período posterior a 2015, las alianzas serían particularmente útiles para que los países enfrentados a vulnerabilidades específicas pudieran reforzar la resiliencia a través de iniciativas de formación, desarrollo de la capacidad y mitigación del riesgo.
- Algunos oradores también citaron algunas lecciones importantes extraídas de las alianzas, que mostraban el modo en el que se podría utilizar la financiación para impulsar el apoyo no financiero, como por ejemplo, formas innovadoras de utilizar la tecnología de la información y de las comunicaciones, o para contribuir a superar las mentalidades de compartimentos estancos en la aplicación a todos los niveles.
- Se mencionaron otros esfuerzos que se refuerzan entre sí para movilizar recursos y sus efectos, como la necesidad de fortalecer los sistemas impositivos, evitar los flujos financieros ilícitos y promover la buena gobernanza, el estado de derecho y unas instituciones eficaces.
- Los gobiernos y la sociedad civil hicieron hincapié asimismo en el papel complementario de la cooperación Sur-Sur, la importancia de la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo y de las autoridades locales y la descentralización de las iniciativas de desarrollo como factores clave determinantes de la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Muchos participantes consideraron que el sector privado debía desempeñar un papel fundamental en el fomento de la innovación y la aplicación. Sin embargo, diferentes participantes afirmaron que se necesitaban inversiones a largo plazo y, ello requería incentivos adecuados para que las empresas

colaboraran. Los representantes del sector empresarial acogieron con beneplácito el enfoque sectorial de los objetivos de desarrollo sostenible, pero expresaron su preocupación sobre la ausencia de un entorno estable y propicio en el que las empresas privadas pudieran prosperar. También indicaron el gran potencial de la financiación combinada para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

### **Mesa redonda 5**

95. Los Copresidentes de la mesa redonda, Sr. Sean Sherlock, Ministro de Estado del Departamento de Relaciones Exteriores de Irlanda, y Sr. Winston Dookeran, Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago, formularon observaciones introductorias.

96. El moderador, Sr. Yi Xiaozhun, Director General Adjunto de la Organización Mundial del Comercio, declaró abierta la mesa redonda, en la que formularon declaraciones los siguientes oradores: el Sr. Jayant Sinha, Ministro de Estado de Hacienda de la India; la Sra. Ngozi Okonjo-Iweala, ex Ministra de Finanzas de Nigeria; el Sr. Li Yong, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y el Sr. Carlos Lopes, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África. También formularon declaraciones la Sra. Naoko Ishii, Directora General y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y el Sr. Dereje Alemayehu, Coordinador de la Alianza Mundial en Favor de la Justicia Fiscal.

97. El Sr. Sinha observó que el concepto de una alianza mundial para el desarrollo estaba firmemente establecido como octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Señaló cinco puntos clave para la revitalización y el fortalecimiento de la alianza mundial. En primer lugar, se necesita un aumento masivo de la inversión para erradicar la pobreza. En segundo lugar, los países en desarrollo necesitan un margen normativo suficiente para crear condiciones que les permitan generar sus propios recursos económicos. En tercer lugar, el desarrollo debe incorporar por igual los tres pilares del desarrollo sostenible en que las prioridades ambientales y sociales no son elementos suplementarios de los objetivos económicos, sino que están plenamente integrados en la búsqueda de la prosperidad. En cuarto lugar, los mecanismos de transferencia de tecnología e innovación son fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. En quinto lugar, un examen y un seguimiento adecuados y eficaces de los avances será el elemento clave para que la agenda para el desarrollo después de 2015 logre sus ambiciones universales. El orador concluyó subrayando que no era exagerado decir que el éxito del programa de desarrollo dependería de la alianza mundial en que se basan sus acciones.

98. La Sra. Okonjo-Iweala recalcó que la infraestructura era la clave para el desarrollo de África, ya que abarcaba las tres dimensiones del desarrollo sostenible y era la base de todo crecimiento económico. Subrayó que el suministro de agua potable, calefacción y vivienda era aún más importante para la salud humana que las intervenciones médicas, que el 80% de los recursos necesarios para financiar los objetivos de desarrollo sostenible se destinarían a la infraestructura, y que estaba previsto que la mayoría de esos fondos proviniera de fuentes nacionales. Con este fin, la Sra. Okonjo-Iweala recalcó la importancia de fortalecer la política fiscal y pidió a los países donantes que duplicaran o posiblemente triplicaran la asignación de 0,07% de ayuda que actualmente está destinada a mejorar la capacidad nacional

de movilización de recursos internos. Para concluir, la oradora pidió que se prestara más atención a mejorar los métodos de recopilación de datos y la capacidad de los países del Sur, y observó que la acción normativa basada en pruebas era la única manera de avanzar hacia la aplicación efectiva de la agenda para el desarrollo después de 2015.

99. El Sr. Yong centró sus observaciones en la importancia primordial de la industrialización para el desarrollo económico y la erradicación de la pobreza. Puso de relieve que se debía trabajar en pro de la industrialización al tiempo que se reducían las emisiones de gases de efecto invernadero y se empleaban tecnologías de producción limpias, y con una mentalidad de inclusión. Además, observó que las asociaciones con el sector privado tenían posibilidades de catalizar la conversión de un modelo económico agrícola en un modelo económico industrializado, pero que incumbía a los gobiernos la responsabilidad de supervisar las grandes inversiones a tal fin, por ejemplo, las relativas a las carreteras y los recursos hídricos, y de crear una infraestructura favorable para la participación del sector privado. Si los gobiernos se atienen a esa división fundamental de responsabilidades, el sector privado podría ser un poderoso aliado para el desarrollo, y aportar miles de empleos, el empoderamiento de la mujer, el empleo de los jóvenes y el desarrollo de un mercado interno de bienes.

100. El Sr. Lopes instó a los delegados a que cuestionaran constantemente el concepto de desarrollo sostenible a fin de que representara la evolución de los tiempos y las diversas realidades. Sostuvo que para los pequeños Estados insulares en desarrollo, el desarrollo sostenible significaba supervivencia; para los países menos adelantados y los países de África, reflejaba la necesidad de crear empleo y llevar a cabo una industrialización en gran escala; en los países de ingresos medianos, el objetivo era mantener la capacidad de recuperación económica en condiciones de inestabilidad mundial y hacer frente a la pobreza generalizada; y que los países industrializados debían ver el desarrollo sostenible como un llamado a eliminar su impacto en el medio ambiente, y lograr la prosperidad para todos. Afirmó que la responsabilidad común pero diferenciada debía ser el fundamento del concepto de objetivo universal, además del entendimiento de que todos estamos en el mismo barco. El orador agregó que el pacto social entre los ciudadanos y el Estado seguía siendo el principio rector fundamental entre los gobiernos elegidos democráticamente y la sociedad civil. Siendo así, advirtió que el hecho de otorgar una importancia desmedida a las asociaciones entre múltiples interesados degradaba la rendición de cuentas de las naciones respecto de su ciudadanía. Debía haber una clara distinción entre la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la función que el sector privado y otros agentes podían desempeñar. Por último, el Sr. Lopes criticó el criterio de “capuccino” con que se enfocaba el desarrollo sostenible, según el cual las prioridades económicas constituían la base de café, los bienes sociales eran la espuma que se producía una vez que el desarrollo económico estaba presente y las consideraciones ambientales eran el chocolate espolvoreado en el último momento. El Sr. Lopes argumentó que una economía ecológica era una economía humanizada y respetuosa del medio ambiente y, al ser así, los tres pilares debían tener la misma importancia al formular las políticas de desarrollo. Por último, destacó la necesidad de contar con apoyo internacional para mejorar la capacidad de almacenamiento y recopilación de datos.

101. El Sr. Alemayehu presentó tres principios fundamentales para la consecución de la agenda para el desarrollo después de 2015, a saber, que el mandato de las

Naciones Unidas no se debía debilitar; que no se debía otorgar una importancia desmedida al papel del sector privado; y, por último, que la responsabilidad común pero diferenciada era pertinente para todos los problemas mundiales, no solo el problema del clima. El orador centró su exposición en el ejemplo de la cooperación internacional en cuestiones de tributación, y señaló que la observación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos de que el sistema de tributación mundial estaba “quebrantado” era acertada, pero que carecía de mandato para arreglarlo. En lugar de eso, recordó que la Sociedad de las Naciones, predecesora de las Naciones Unidas, había establecido históricamente principios y normas tributarias, y que era la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos la que estaba debilitando actualmente el mandato de las Naciones Unidas al crear un órgano tributario paralelo y no representativo. En segundo lugar, el Sr. Alemayehu reflexionó que el papel que desempeñaba el sector privado en el desarrollo era innegable, pero que los gobiernos cumplían una función única y fundamental en la eliminación de los conflictos entre los intereses privados adquiridos y los bienes públicos universales mediante la reglamentación. El orador se hizo eco de la preocupación del Sr. Lopes de que el exceso de énfasis en los enfoques de múltiples interesados ponía en peligro el pacto entre el Estado democrático y sus ciudadanos. Por último, el Sr. Alemayehu vinculó el concepto de responsabilidad común aunque diferenciada, a la rendición de cuentas, observando que el primero contenía el supuesto intrínseco de que los más poderosos también eran responsables ante los que tenían menos poder. El orador hizo hincapié en que, a menos que la rendición de cuentas formara parte del sistema mundial, no se lograría una agenda universal para el desarrollo sostenible, y por esa razón, la responsabilidad común pero diferenciada constituía el eje de todas las actividades de desarrollo.

102. La Sra. Ishii reconoció las preocupaciones del grupo con respecto a las asociaciones de múltiples interesados, al tiempo que puso de relieve que la colaboración era un medio esencial para encontrar soluciones a problemas complejos como el cambio climático. La oradora ofreció tres directrices para aplicar las buenas propuestas de manera oportuna y eficaz. En primer lugar, señaló que la aplicación requería un enfoque claro y prioridades bien definidas, y sugirió que las intervenciones de desarrollo podían ser particularmente eficaces si se centraban en el nivel municipal o en determinados sectores como la energía o los sistemas de uso de la tierra. Además, las políticas debían fijar el rumbo a largo plazo de las inversiones; por ejemplo, la fijación del precio del carbono y la eliminación gradual de los subsidios a los combustibles fósiles podrían alterar considerablemente el panorama de inversiones. En segundo lugar, la Sra. Ishii recomendó un enfoque de múltiples interesados para la solución de problemas y señaló que la financiación podría unir a los agentes y consolidar los intereses comunes. Por último, la Sra. Ishii señaló que la sostenibilidad debía estar firmemente integrada en las consideraciones económicas. Instó a los encargados de adoptar decisiones a tomar debida nota del hecho de que los ecosistemas eran la piedra angular de la economía para los pobres y los más marginados, además de constituir la base de toda actividad económica.

103. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados participantes: Argentina, Bahamas, Barbados, Ghana, Guinea-Bissau, Italia, Lesotho y Nigeria. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Oficina de las Naciones Unidas para la

Reducción del Riesgo de Desastres, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Programa Mundial de Alimentos y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. También hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector empresarial: la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo, la Confederación Sindical Internacional, Oxfam GB; Biovison; KPMG, el Centro para la Empresa Privada Internacional y AbzeSolar.

104. Los puntos destacados planteados durante el debate interactivo fueron los siguientes:

- La importancia de movilizar recursos nacionales públicos para el desarrollo, en particular mediante la aplicación de reformas orientadas a ampliar la base imponible interna y fortalecer la administración tributaria. Los oradores hicieron hincapié en la necesidad de detener las corrientes financieras ilícitas, que en algunos países representaban una fuga importante de los recursos internos.
- También se subrayó la importancia de contar con un entorno propicio que estimulara la iniciativa empresarial y la creación de empresas pequeñas y medianas. Los participantes destacaron la necesidad de fomentar la capacidad de las empresas pequeñas y medianas, así como de garantizar una corriente suficiente de financiación del comercio para las empresas. También se prestó atención a la necesidad de abordar las dificultades a que se enfrentan las empresas pequeñas y medianas del sector no estructurado. Los participantes también debatieron la importancia de desarrollar los mercados de capitales a nivel local.
- Algunos oradores se refirieron a la necesidad de mejorar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capitales. Al mismo tiempo, se afirmó que esa medida podría aumentar la deuda y que podría ser necesario que algunos países desalentaran la afluencia de corrientes financieras a corto plazo y se centraran en atraer financiación a largo plazo para sectores de importancia fundamental como la infraestructura. También se mencionó la importancia de contar con instrumentos para movilizar y atraer financiación privada a más largo plazo, como los mercados de bonos en moneda local.
- Se prestó atención a la cuestión de las asociaciones de múltiples interesados para promover el desarrollo sostenible, y en particular, a las asociaciones entre el sector público y el sector privado. Si bien las asociaciones entre el sector público y el sector privado podrían repercutir de manera importante en la promoción del desarrollo, algunos oradores sostuvieron que debían implementarse en los casos en que aportaran un valor superior al que el Gobierno habría podido lograr por sí mismo. Los participantes sostuvieron, además, que las asociaciones entre el sector público y el sector privado no debían interferir en las obligaciones sociales de los gobiernos y que debían ser objeto de una supervisión estrecha, y utilizar los recursos de manera transparente y eficiente.
- Se hizo referencia a la necesidad de que hubiera un diálogo eficaz y constructivo entre los sectores público y privado en todos los niveles: nacional, regional y mundial. A ese respecto, se señaló que el Foro

Empresarial Internacional que se celebró conjuntamente con la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo fue el mayor encuentro mundial con participación empresarial de alto nivel en el contexto del desarrollo. El Foro atrajo a 800 participantes inscritos, contribuyó al diálogo mundial sobre un entorno propicio para los negocios y anunció una serie de iniciativas y asociaciones para movilizar la acción y la participación a escala.

- Los oradores destacaron el papel fundamental de la asistencia oficial para el desarrollo, especialmente para los países más pobres, las personas más vulnerables y los sectores social y ambiental. Se subrayó la necesidad de que los países cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo.
- Los oradores también hicieron hincapié en la necesidad de un entorno internacional propicio que apoyara a los países en desarrollo en su formulación de políticas a fin de movilizar eficazmente recursos internos para el desarrollo sostenible. Se puso de relieve la importancia del margen normativo para los países en desarrollo. También se destacó la importancia de contar con un sistema de gobernanza económica mundial propicio, aunque se señaló que tal sistema tal vez debería lograr un equilibrio prudente entre la representatividad y la eficacia.
- Se exhortó a convertir el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en órgano intergubernamental. Se puso de relieve la universalidad de este órgano y se dijo que cualquier órgano tributario mundial que excluyera a muchos países en desarrollo del proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones tributarias internacionales no daría resultado.
- Se destacó la importancia de la cooperación regional en la financiación del desarrollo sostenible. Entre otras cosas, el establecimiento de mecanismos regionales para frenar las corrientes financieras ilícitas y el desarrollo de mercados regionales de valores y de bonos podría contribuir de manera significativa a la movilización de recursos para el desarrollo sostenible. Asia se mencionó en tanto que región en la que se habían logrado progresos considerables en la promoción de la cooperación regional, y se acogió con beneplácito la creación del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, que tiene por objeto aprovechar la gran reserva de ahorros regionales para fines de infraestructura.
- Varios oradores se refirieron a las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y, en particular, a la vulnerabilidad de esos países al cambio climático. Se señaló que los mecanismos de financiación de las medidas contra el cambio climático debían funcionar sin demora a fin de habilitar mejor a esos países para abordar con rapidez los problemas a que se enfrentaban, como la erosión de las playas y el aumento del nivel del mar.
- Otras de las observaciones formuladas por los oradores durante el debate se referían a la necesidad de salvar la brecha digital y de transformar la revolución digital en una revolución de desarrollo.

## **B. Formas de garantizar la coherencia de las políticas y un entorno propicio a todos los niveles para lograr el desarrollo sostenible**

### **Mesa redonda 2**

105. La mesa redonda estuvo copresidida por el Sr. Per Bolund, Ministro de los Mercados Financieros y Asuntos del Consumidor de Suecia, y el Sr. Andrés Escobar, Viceministro de Hacienda de Colombia. El Sr. Zhu Min, Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional, fue el moderador de la mesa redonda. Presentaron exposiciones los siguientes panelistas: Sr. Guy Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo; Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; Sr. Joseph Stiglitz, Profesor de la Universidad de Columbia; y Sr. Thabo Mbeki, ex Presidente de Sudáfrica y Presidente del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África, la Unión Africana y la Comisión Económica para África. El Sr. José Antonio Ocampo, Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo y Copresidente de la Iniciativa para el Diálogo de Políticas, y el Sr. Wellington Chibebe, Secretario General Adjunto de la Confederación Sindical Internacional, intervinieron como ponentes.

106. Los Copresidentes introdujeron los temas del debate. El Sr. Bolund puso de relieve el crecimiento desigual de la economía mundial y las repercusiones de la volatilidad de las corrientes de capital. Subrayó la importancia de la igualdad entre los géneros para aumentar las posibilidades de crecimiento y remediar la pobreza. El Sr. Escobar destacó que los objetivos de desarrollo sostenible serían mucho más amplios que los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como consecuencia de ello, los medios para su realización serían más elevados que las actuales modalidades de financiación. El orador hizo hincapié en la necesidad de abordar la financiación de la infraestructura y las lagunas normativas y de hacer frente a la inestabilidad del entorno macroeconómico mundial.

107. El Sr. Zhu señaló que la interpretación de los conceptos de coherencia normativa y entorno propicio había cambiado con el tiempo, y ahora englobaba un mayor número de agentes y de problemas. Sostuvo que la coherencia en el plano nacional ya no se limitaba a las políticas fiscales y monetarias, sino que también comprendía las políticas sobre empleo, género, medio ambiente y otras políticas sociales. Luego el Sr. Min hizo extensivo el argumento al plano internacional, en el que las políticas comerciales, económicas y financieras debían ser coherentes con las políticas sociales y ambientales.

108. El Sr. Ryder destacó la importancia de que hubiera coherencia entre las políticas laborales y sociales y las políticas económicas y financieras. Mientras los países se empeñaban en reparar la economía mundial y reformar el sistema financiero después de la crisis financiera de 2008, era importante asegurar el pleno empleo productivo y el trabajo decente. Pidió que se formularan políticas para abordar la elevadísima tasa de desempleo y abogó por un nivel mínimo de protección social. El orador explicó además que el aumento del empleo genera un círculo virtuoso de aumento de los ingresos, los ahorros y la inversión, de modo que el empleo es tanto un medio como un fin del desarrollo sostenible. Para crear más empleos, instó a la promoción de las microempresas y las empresas pequeñas y

medianas, así como a la inversión en trabajo decente. En su opinión, la financiación y el trabajo eran una alianza clave para el desarrollo sostenible. Añadió que se necesitaban nuevas directrices de política para el nuevo programa de desarrollo sostenible.

109. La Sra. Mlambo-Ngcuka comenzó su exposición señalando que, aún después de transcurridos 20 años desde la Plataforma de Acción de Beijing, había importantes lagunas de financiación para abordar la igualdad entre los géneros y los compromisos respecto de los derechos de la mujer. Observó, por ejemplo, que el presupuesto para combatir la violencia contra la mujer era inferior al 1% de los presupuestos nacionales. Si bien reconocía los importantes y positivos cambios de política habidos en muchos países, junto con la introducción de nuevas leyes, el fortalecimiento de la educación y las instituciones, y la mejora de las respuestas a los problemas que afectan a las niñas, las prioridades de género seguían careciendo de financiación suficiente. También señaló la desigualdad de participación de la mujer en la economía y la participación política. Debido a la falta de un salario mínimo para las mujeres, sumada al gran número de mujeres con contratos temporarios, estas no han podido gozar de atención médica y materna, todo lo cual afecta a la pobreza. La Sra. Mlambo-Ngcuka sostuvo que, sin intervenciones más activas, todo seguiría igual y tendrían que transcurrir muchos decenios antes de que las mujeres lograran la paridad entre los géneros en la política y la paridad en su participación económica. Destacó que, si bien se había avanzado mucho en la esfera de las políticas, la práctica y la implementación no siempre habían estado a la altura de los cambios normativos.

110. El Sr. Stiglitz sostuvo que, si bien la financiación era fundamental para el desarrollo sostenible, la modalidad de financiación y las condiciones impuestas también tenían importancia. Dijo que las necesidades de inversión eran enormes pero que el ahorro mundial no escaseaba. Sin embargo, el sistema financiero no había realizado una labor de intermediación eficaz con respecto al ahorro. Destacó que el sistema se había orientado demasiado hacia el corto plazo, en tanto que las necesidades de inversión para el desarrollo sostenible eran de largo plazo. El Sr. Stiglitz hizo un llamamiento a mejorar la gobernanza y asignar un papel más destacado a instituciones universales como las Naciones Unidas, y aumentar la coordinación entre los ministerios y las instituciones. Sostuvo que el mundo necesitaba mejores normas para la gestión de los efectos secundarios de las políticas, y citó tres esferas en que estimaba que las normas en vigor no estaban a la altura, a saber, la cooperación internacional en materia tributaria, los marcos de reestructuración de la deuda soberana y el reducido margen normativo implícito en los acuerdos internacionales de inversión en vigor. Destacó la importancia de actualizar el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. También le preocupaban las condiciones impuestas para el rescate financiero de Grecia, que han provocado una de las peores depresiones de la historia, con una elevada tasa de desempleo. El orador insistió en la necesidad de gestionar mejor los problemas de la deuda dentro de un marco jurídico amplio. Señaló que si el problema de la reestructuración de la deuda pudiera resolverse a través de contratos, no hubieran sido necesarios los tribunales de quiebras internos a nivel nacional y exigió tribunales análogos en el plano internacional.

111. El Sr. Mbeki expresó las preocupaciones de los gobiernos africanos respecto de las corrientes financieras ilícitas procedentes del continente. Explicó que ello

planteaba un problema importante a la hora de generar recursos destinados a la inversión en desarrollo sostenible. Citó algunas estimaciones que daban cuenta de que África había perdido más de 1 billón de dólares de los Estados Unidos en los últimos 50 años debido a las corrientes financieras ilícitas. El Sr. Mbeki manifestó que los principales culpables de las corrientes financieras ilícitas eran las grandes empresas y la manipulación de los precios comerciales, las actividades delictivas y la corrupción. Instó a intensificar la cooperación entre diferentes instituciones gubernamentales y la coherencia entre el marco jurídico y el regulatorio. Afirmó asimismo que era preciso adoptar medidas nuevas y menos fragmentadas en los países de destino de las corrientes financieras ilícitas. Coincidió con el Sr. Stiglitz en la importancia de celebrar debates sobre la cooperación internacional en materia tributaria en las Naciones Unidas, donde el enfoque puede ser integral y universal.

112. El Sr. Ocampo reiteró la importancia de afianzar la voz y la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas y en el establecimiento de normas. Señaló tres planos en los que observaba una falta de coherencia en las políticas internacionales: el marco de gobernanza relativo a la tributación internacional; la falta de un marco de reestructuración de la deuda que fuera oportuno, ordenado, eficaz y equitativo; y la reforma del Sistema Monetario Internacional. Expresó su apoyo a la conversión del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en un órgano intergubernamental, así como también a una convención de las Naciones Unidas para la evasión de impuestos y las corrientes financieras ilícitas. Manifestó que los gobiernos necesitaban espacio para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas. Exhortó al Fondo Monetario Internacional a aumentar su asignación de derechos especiales de giro en el examen previsto para ese año.

113. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados participantes: Argentina, Bhután, Chad, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Jamaica, Malí, Namibia, República Dominicana, Seychelles, Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), Sudán y Zambia. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas: la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Consejo de Derechos Humanos y el Enviado del Secretario General para la Juventud. También hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector empresarial: CGT-Argentina; Reality of Aid; Latindadd; Centro de Fundaciones Europeas, Asociación Internacional de la Industria de Fertilizantes y Asociación de Gobiernos Locales de Sudáfrica.

114. Durante el debate, el Sr. Kingsley Mamabolo, Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, formuló una declaración en nombre del Grupo de los 77 (Grupo de los 77 y China). El grupo reconoció la necesidad de incorporar el desarrollo sostenible en la actividad general a todos los niveles y subrayó la necesidad de reconocer el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y la centralidad de la cooperación Norte-Sur. El grupo afirmó, además, que era preciso respetar el margen normativo de los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China destacaron la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en materia tributaria y solicitaron que el documento final incluyera la elaboración de una definición de las corrientes financieras ilícitas y la conversión

del Comité de las Naciones Unidas en Cuestiones de Tributación en órgano intergubernamental. Además, el grupo exhortó a los países desarrollados a intensificar la asistencia oficial para el desarrollo, en aspectos tales como la ciencia, la tecnología y la innovación, facilitar una mayor difusión de la tecnología, elaborar regímenes de propiedad intelectual y normas conexas en la Organización Mundial del Comercio en consonancia con el desarrollo sostenible, adoptar un mecanismo de facilitación de la tecnología, y llevar a la práctica un banco tecnológico para los países menos adelantados. El grupo abogó por mayores avances en relación con la deuda.

115. Tuvo lugar un debate interactivo entre los participantes, entre ellos, los representantes de los gobiernos, las partes interesadas institucionales, la sociedad civil y el sector empresarial, que incluyó los siguientes puntos clave:

- Varias delegaciones subrayaron la importancia de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y que los países sean responsables de incorporar los objetivos del desarrollo sostenible en sus estrategias nacionales en este ámbito. Estas estrategias deberían basarse en procesos de mapeo que evalúen cada estrategia de desarrollo sostenible y todas las metas conexas, y estar acompañadas de planes de ejecución.
- Varios oradores destacaron la importancia de contar con un sólido mecanismo de seguimiento de la financiación para el desarrollo que funcione a diversos niveles, y que debería estar basado en las experiencias de los países.
- Varias delegaciones plantearon la cuestión del desarrollo de la capacidad. Sostuvieron que la capacidad humana es esencial para la adopción de decisiones normativas complejas y su posterior aplicación. En materia de corrientes financieras ilícitas, las principales capacidades se describieron como la habilidad para prevenir y detectar las corrientes, y exigir la aplicación de las normas.
- Los oradores señalaron las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que son particularmente agudas en lo que respecta al comercio, la sostenibilidad de la deuda y el cambio climático. Uno de los delegados propuso nuevos mecanismos de canje de deuda modelados sobre la base de una condonación de la deuda concedida a cambio de inversiones en la conservación del medio ambiente interno, con arreglo a lo requerido en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Los oradores abogaron por facilitar nuevas herramientas a los pequeños Estados insulares en desarrollo como, por ejemplo, un índice de vulnerabilidad.
- Se planteó la importancia de la atención de la salud, y se apeló a considerarla como un gasto de inversión, y no de consumo, dado que podría potenciar el capital humano y crear empleos, incluso empleos para las mujeres.
- Se expresó apoyo a la adopción de nuevas medidas sobre las corrientes financieras ilícitas, en especial en los países de destino de dichas corrientes. Además, se respaldó la conversión del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de las Naciones Unidas a un órgano intergubernamental.

- Se formuló una declaración en el sentido de que el producto interno bruto *per capita* no debería ser el único criterio para la concesión de préstamos y subsidios en condiciones concesionarias.
- Varios comentarios de la sociedad civil se centraron en la necesidad de la rendición de cuentas del sector privado, especialmente con respecto a las asociaciones entre el sector público y el sector privado. En las intervenciones se abogó por redoblar los esfuerzos para elaborar un marco de responsabilidad de esas asociaciones. Se afirmó asimismo que la responsabilidad institucional comenzaba por el pago de una parte equitativa de impuestos en los países donde se llevan a cabo las operaciones.
- Las entidades filantrópicas solicitaron un entorno más propicio para el sector filantrópico y una inclusión más sistemática de dicho sector en los diálogos sobre políticas, tanto en el plano nacional como el internacional.
- En varias intervenciones se prestó especial atención a la descentralización y al valor de la adaptación de los objetivos de desarrollo sostenible y los medios para su realización al entorno local, lo que incluía una mayor sinergia entre la financiación a nivel local y nacional.
- Un orador subrayó la necesidad de modificar los incentivos en las políticas macroeconómicas y la reglamentación financiera, de modo que toda financiación privada esté en consonancia con el desarrollo sostenible.
- Se sostuvo que el mundo necesitaba más inversión pública en agricultura, lo cual debería ir acompañado de una mayor inversión en protección social. Un orador del sector empresarial señaló que el acceso a la financiación era crucial para la inversión agrícola, y que debía facilitarse ese acceso a los pequeños agricultores y las pequeñas y medianas empresas que proveen insumos agrícolas.
- Se destacó asimismo que los derechos humanos debían ocupar el centro de la financiación para el desarrollo.
- Un orador de la sociedad civil subrayó la importancia de reformar la gobernanza económica mundial, y de asignar un papel más central a las Naciones Unidas debido a su carácter universal. Además, se destacó el papel de la gestión de las cuentas de capital y la importancia de abordar las consecuencias del pago del servicio de la deuda para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.
- En las intervenciones se mencionó asimismo la coherencia entre el comercio y el marco mundial para la financiación de los objetivos de desarrollo sostenible. Se sostuvo que las sanciones económicas y comerciales unilaterales obstaculizaban la aplicación de las políticas a nivel nacional.
- En las intervenciones se destacó la necesidad de hacer frente a los fondos buitres. La reciente legislación contra los fondos buitres en Bélgica fue acogida con beneplácito como un modelo adecuado que otros países podrían aplicar como protección contra los litigios abusivos impulsados por los fondos buitres.

**Mesa redonda 4**

116. La Mesa redonda 4 estuvo copresidida por el Sr. Goodall Gonwe, Ministro de Hacienda, Planificación y Desarrollo de Malawi, y la Sra. Lilianne Ploumen, Ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos.

117. El Sr. Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, actuó como moderador. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Sra. Vesna Pusić, Primera Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Croacia; el Sr. Ato Getachew Adem, Ministro de Estado de la Comisión de Planificación de Etiopía; el Sr. Jaime Alfredo Miranda, Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador; y la Sra. Alicia Barcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Hubo un ponente: el Sr. Richard Samans, Jefe del Centro para la Agenda Global y Miembro de la Junta Directiva del Foro Económico Mundial.

118. En sus observaciones introductorias, la Sra. Ploumen subrayó la importancia de la coherencia y la coordinación para el desarrollo sostenible. La oradora argumentó que, en el plano nacional, debían coordinarse las políticas de los diferentes ministerios y, según las necesidades específicas de cada país, ello podría lograrse con la creación de un ministerio coordinador. Además, destacó la necesidad de buscar puntos de encuentro y sinergias entre todos los actores, incluidas las partes interesadas externas. Además, afirmó que los países deberían velar por que sus políticas fueran coherentes con las necesidades de desarrollo de otros países y planteó que los países desarrollados y los países de ingresos medianos debían evaluar las repercusiones de sus políticas en los países más pobres.

119. La Sra. Pusić manifestó su opinión de que los conceptos “proveedor de ayuda” y “beneficiario de ayuda” habían creado malentendidos, lo cual redundaba en peores resultados. La oradora abogó, en cambio, por el establecimiento de asociaciones mutuamente beneficiosas que constituyeran la base de la coordinación para el desarrollo. Señaló que el suministro de fondos debería ir acompañada de iniciativas de cooperación económica, como asociaciones comerciales que crearan mercados para los países beneficiarios. La oradora sostuvo que la cooperación para el desarrollo era el instrumento clave de todas las relaciones internacionales. Desde su punto de vista, la cooperación para el desarrollo se basaba en tres aspectos de igual importancia: el dinero, los conocimientos y las asociaciones. Por último, la oradora defendió a los pequeños donantes y ofreció algunos ejemplos de cómo las pequeñas sumas de dinero podían producir efectos notables cuando estaban bien orientadas. Según su experiencia, los pequeños donantes también podrían colaborar para lograr un mayor efecto. La oradora se pronunció en contra de los grandes donantes dispersos que definían la agenda para el desarrollo y a favor de la participación de pequeños donantes dentro de una plataforma de acción más amplia para alcanzar un consenso político sobre la manera de enfocar el desarrollo y la agenda para el desarrollo.

120. El Sr. Miranda dijo que los delegados no debían abandonar Addis Abeba sin tener ideas claras sobre los medios de lograr una financiación coherente y sistemática para abordar los problemas del desarrollo después de 2015. Recalcó que el mundo no debería pasar por alto los efectos perniciosos de las malas políticas, como las presiones que podía crear la inversión extranjera directa para rebajar los

niveles de vida, o el impacto de la crisis financiera y económica de 2008 sobre los países en desarrollo. Destacó los efectos adversos del cambio climático y los fenómenos climáticos extremos en los países en desarrollo y recalcó que los países de ingreso mediano son especialmente vulnerables porque no han recibido apoyo en condiciones concesionarias ni apoyo externo. El Sr. Miranda dijo que los países en desarrollo se enfrentaban a riesgos derivados de la inversión extranjera debido a la volatilidad y las presiones ejercidas sobre los países receptores. Sostuvo que esas presiones a menudo daban lugar a concesiones a los inversores extranjeros que podrían acarrear una reducción de los ingresos tributarios y perjudicar a las empresas nacionales debido a la ausencia de igualdad de condiciones. El Sr. Miranda recalcó la necesidad de abordar el problema de las corrientes financieras ilícitas en el plano internacional e incluir las opiniones de los países en desarrollo a la hora de establecer las normas tributarias. A este respecto, dijo que el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación debería constituirse como órgano intergubernamental. El Sr. Miranda habló de la necesidad de establecer un marco jurídico multilateral para resolver las crisis de la deuda soberana en un foro neutral que reconociera las necesidades humanas y los objetivos de desarrollo sostenible, exigiera a los acreedores y deudores que rindieran cuentas de su comportamiento y concediera a todas las partes el derecho a ser oídas. Por último, el orador se refirió a la urgente necesidad de reestructurar el sistema mundial de gobernanza económica para dar más participación a los países en desarrollo, mejorar la transparencia y aumentar la responsabilidad, y abogó por el reforzamiento del papel de las Naciones Unidas en el examen de los avances realizados sobre la financiación para el desarrollo en el Consejo Económico y Social.

121. El Sr. Adem describió el sistema etíope de planificación a nivel nacional. Sostuvo que los sistemas de planificación eran elementos esenciales para la coherencia y la coordinación. Describió la forma en que Etiopía había asignado prioridad a la coherencia en la planificación de cuestiones como la salud, la educación, las carreteras y la seguridad alimentaria, colaborando con los ministerios competentes y el Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico. También hizo hincapié en la importancia de integrar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, ahora, los objetivos de desarrollo sostenible como componentes orgánicos del proceso de planificación. Subrayó el modo en que Etiopía había involucrado a todas las partes interesadas en los procesos de consulta sobre planes nacionales, lo que había contribuido a lograr no solo la implicación del gobierno, sino también la implicación nacional. El orador señaló además que era importante orientar la política macroeconómica hacia la erradicación de la pobreza y el desarrollo, en lugar de centrarla en la estabilización. Dijo que, si bien el sector privado en Etiopía era muy nuevo, la inversión pública había contribuido a impulsar la inversión privada en todas las regiones, lo que había ayudado a mantener tasas de crecimiento altas. Por último, el orador subrayó que tanto la coordinación vertical como la horizontal eran importantes, para que las prioridades nacionales quedaran recogidas en las políticas en los planos estatal y local.

122. La Sra. Barcena dijo que la desigualdad era el principal problema estructural al que se enfrentaba América Latina, y que esa región era la más desigual del mundo. Explicó que si bien las tasas de pobreza y la desigualdad se habían ido reduciendo debido a las activas políticas sociales, en 2012 la reducción se había detenido. Sostuvo que la región necesitaba un nuevo paradigma en que hubiera

coherencia y coordinación entre las políticas macroeconómica, fiscal, social y de producción. Hizo hincapié en la importancia de los empleos decentes para combatir la desigualdad. También reclamó un nuevo pacto social para la región, conforme al cual, por una parte, las empresas y la élite pagarían una proporción justa de los impuestos y, por la otra, los gobiernos ofrecerían mejores servicios y ayudarían a alcanzar una mejor redistribución de la riqueza, la tecnología y el capital. La agenda para el desarrollo después de 2015 debería aplicarse de modo que pudieran realizarse las sinergias entre las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible. En su opinión, debería establecerse un comité interministerial que trazara planes a largo plazo y vinculados al sistema presupuestario nacional y al sistema nacional de estadística. Para financiar esos planes, los países tendrían que movilizar más recursos internos, evitar la manipulación de los precios de transferencia de las empresas multinacionales y contar con un órgano de la Naciones Unidas sobre asuntos tributarios. La Sra. Barcena también destacó los problemas de sostenibilidad de la deuda en la región del Caribe, y dijo que los países necesitaban una condonación de la deuda.

123. El Sr. Samans se refirió a tres problemas esenciales de coherencia. En primer lugar, había problemas para fomentar la coherencia entre el crecimiento, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. En segundo lugar, había problemas de coherencia institucional a nivel nacional e internacional. Por último, existían problemas de coherencia entre diferentes interesados externos, como el mundo académico, el mundo empresarial y la sociedad civil. También se refirió a la necesidad de prestar más atención al mejoramiento sostenido de los niveles de vida que al crecimiento del promedio del producto interno bruto *per capita*. Concluyó diciendo que la creación de instituciones sería esencial. Propuso la adopción de una próxima medida concreta por la cual los inversores y los gobiernos crearían paquetes integrados de financiación pública y privada para afrontar los dos problemas del cambio climático y del desarrollo.

124. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones los representantes de los Estados participantes siguientes: la Argentina, Filipinas, Hungría, el Japón, Lesotho, Liechtenstein, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Portugal, Samoa, Serbia y Suecia. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas: el Foro de las Islas del Pacífico, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; y el Banco Mundial, y los representantes de las siguientes organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector empresarial: el Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales, la African Development Initiatives Network: UBS and Society; Swedfund y el Fondo de Inversiones Soberanas Fonsis.

125. En el debate interactivo se plantearon las siguientes cuestiones esenciales:

- Algunas delegaciones sostuvieron que deberían agruparse los debates sobre el cambio climático y la financiación para el desarrollo. Una de las maneras de lograrlo sería abordar más eficazmente las subvenciones a los combustibles fósiles e introducir una tarificación del carbono. Habría que adoptar medidas urgentes en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- No había suficiente financiación para la cooperación para el desarrollo y el cambio climático. Se habían incumplido las promesas de contribuciones a la asistencia oficial para el desarrollo y las promesas de financiación climática.
- Los países habían centrado la atención durante demasiado tiempo en los límites máximos del déficit fiscal y, por tanto, no habían invertido lo suficiente en las infraestructuras que generan crecimiento. El gasto del sector público podría impulsar el crecimiento y atraer la inversión privada.
- La asistencia oficial para el desarrollo debería utilizarse para catalizar y aprovechar la inversión privada. Algunas delegaciones sostuvieron que la financiación privada tenía un importante papel que desempeñar en todos los sectores, entre ellos la salud, la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento y la reducción del riesgo de desastres.
- El estado de derecho y los derechos humanos eran necesarios para atraer la inversión extranjera directa y eran principios fundamentales para lograr un desarrollo sostenible.
- El empoderamiento de las mujeres para participar en la actividad económica era un componente importante de la coherencia normativa.
- El regreso de las corrientes financieras ilícitas a sus países de origen sería fundamental, pero exigía la adopción de medidas por parte de los países ricos porque los países en desarrollo no tenían forma alguna de saber dónde se encontraban los fondos.
- Existía la necesidad de que los países en desarrollo ascendieran en la cadena de valor y tuvieran una mayor participación en la creación del valor. Sin embargo, este objetivo se veía restringido por las políticas de los países ricos, las que habría que hacer concordar con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Algunos representantes de la sociedad civil subrayaron la importancia del margen normativo para los países en desarrollo, la necesidad de combatir los desequilibrios de los regímenes de derechos de propiedad intelectual y la integración desigual de las empresas pequeñas y medianas en las cadenas de valores.
- También se planteó la cuestión de la marginación de las trabajadoras en las cadenas de valor internacionales. Cada vez con más frecuencia, las mujeres habían pasado a ser mano de obra ocasional, sin que se respetaran las normas laborales básicas ni los derechos humanos.
- Existía preocupación por la privatización de los servicios públicos y el impacto de las cláusulas sobre solución de controversias entre inversores y Estados para el logro del desarrollo sostenible. Los representantes de la sociedad civil propusieron que se introdujera nuevamente la frase relativa al “examen apropiado de las cláusulas sobre solución de controversias entre inversores y Estados en los tratados de inversión” en el documento final de Addis.

- Las instituciones económicas y comerciales internacionales deberían esforzarse más por lograr la coherencia normativa, mediante la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en sus políticas y prácticas. También deberían mejorar la promoción de la coherencia entre las políticas macroeconómicas, la inclusión social y la creación de trabajo decente. Sería importante proteger el margen normativo de los países en desarrollo.
- Un representante del sector privado subrayó la necesidad de avanzar hacia un planteamiento a largo plazo, y señaló que las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza debían dejar de pertenecer exclusivamente al ámbito de la responsabilidad social de las empresas e integrarse en toda la actividad empresarial.
- Se podían crear más y mejores empleos y un crecimiento inclusivo a través de inversiones sostenibles. La inversión de fondos públicos en el sector privado debería aspirar repercutir positivamente en la sociedad, la sostenibilidad y la viabilidad financiera.
- Un representante de un fondo soberano de inversión sugirió que un mayor número de gobiernos hiciera uso de las estructuras financieras a través de las cuales los gestores de activos profesionales independientes administran los bienes públicos, maximizando en esa forma la rentabilidad como lo hacen los gestores de los fondos privados de inversión en acciones. El orador sugirió la creación de un mecanismo de participación en los beneficios entre el gobierno, los inversores y los fondos soberanos de inversión.
- La coherencia nacional era fundamental, y era necesario adoptar un enfoque que abarcara a la totalidad del gobierno. Se pidió que la Conferencia considerara la necesidad de fortalecer a los ministerios de coordinación y planificación, entre otras cosas, mejorando sus capacidades y su capital humano.
- En el contexto de la coherencia normativa, se mencionó la importancia de buscar soluciones que beneficien a todos. La coherencia normativa es difícil incluso a nivel nacional. Los ministerios tienen la tendencia a realizar su labor de forma aislada, lo que crea dificultades en materia de aplicación. La cooperación regional, así como la medición y la vigilancia, pueden contribuir a superarlas.
- Se expresó apoyo a la idea de que las Naciones Unidas desempeñaran un papel en el mejoramiento de los procesos de reestructuración de la deuda soberana.
- El representante del Banco Mundial subrayó que los bancos multilaterales de desarrollo estaban dispuestos a ayudar a los países en cuestiones de infraestructura y la movilización de recursos internos.
- Sería necesario hacer un seguimiento de los resultados, aprender de las experiencias, y abordar los obstáculos a la aplicación. Ello implicaría una planificación descendente pero inclusiva, así como una labor de aplicación desde abajo hacia arriba.

**Mesa redonda 6**

126. Copresidieron la mesa redonda 6 el Sr. Konrad Pawlik, Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, y el Sr. Claver Gatete, Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Rwanda. El Sr. Wu Hongbo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y Secretario General de la Conferencia, fue el moderador de la mesa redonda.

127. Realizaron exposiciones los siguientes panelistas: la Sra. Jacqueline Moustache-Belle, Alcaldesa de Victoria (Seychelles) y Copresidenta de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos; el Sr. Joan Clos, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); y la Sra. Grete Faremo, Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

128. El Sr. Stefano Prato, Director General de la Sociedad Internacional para el Desarrollo, y el Sr. Gyan Chandra Acharya, Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, intervinieron como ponentes.

129. El Sr. Pawlik y el Sr. Gatete presentaron el tema. Señalaron que, para lograr el desarrollo sostenible, se necesitarían medios de ejecución variados y un entorno político propicio, caracterizado por la buena gobernanza, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. En particular, pusieron de relieve que las políticas no debían presentar contradicciones con el desarrollo sostenible. En este contexto, la mesa redonda se centraría en garantizar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

130. El Sr. Wu observó que la Agenda de Acción de Addis Abeba proporcionaba un marco para la financiación del desarrollo sostenible que permitiría poner fin a la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. El orador felicitó a los Estados Miembros por el ambicioso acuerdo alcanzado y señaló que había llegado el momento de avanzar hacia su aplicación. En este contexto, destacó que la coherencia normativa era esencial en muchos niveles diferentes. Los debates anteriores se habían centrado en la coherencia entre las políticas y en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, mientras que la presente mesa redonda haría hincapié en la coherencia normativa “vertical” entre las instituciones, las políticas y las prioridades locales, nacionales y mundiales. Además, el Sr. Wu alentó a los oradores a que consideraran en sus intervenciones la forma en que la Agenda de Acción de Addis Abeba podría mantenerse activa y a que dieran a conocer sus opiniones sobre el modo de garantizar un proceso riguroso de seguimiento que fuera beneficioso para todas las partes interesadas.

131. La Sra. Moustache-Belle destacó que Addis Abeba presentaba una oportunidad histórica para sentar las bases de la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Dado que se constituyeron comunidades prósperas, inclusivas y ecológicamente sostenibles en ciudades y territorios, la oradora hizo hincapié en la necesidad de aumentar las capacidades y las finanzas de los gobiernos subnacionales. Acogió con beneplácito el énfasis puesto en la Agenda de Acción de Addis Abeba en esa labor de desarrollo de la capacidad. Una de las esferas prioritarias que señaló la oradora fueron las inversiones en infraestructura, en particular en sistemas de transporte más inteligentes, y en los mecanismos de

financiación apropiados a tal efecto. La asistencia oficial para el desarrollo seguiría siendo fundamental, en particular para los países menos adelantados, y podría contribuir al aprovechamiento de los recursos internos. Además, la oradora pidió que se establecieran marcos regulatorios sólidos a fin de que la financiación combinada redundara en beneficio de las comunidades locales. Entre dichos marcos se incluían salvaguardias para asegurar la accesibilidad, la asequibilidad y la calidad de los servicios y las infraestructuras. Para terminar, la oradora destacó que los gobiernos locales y regionales estaban dispuestos a colaborar con todos los asociados para liberar el potencial de ciudades y territorios e instó a establecer auténticas asociaciones basadas en el reconocimiento mutuo.

132. El Sr. Clos convino en que la coordinación de las acciones en los planos local, nacional y mundial era fundamental. Se necesitaban asociaciones fuertes entre los gobiernos centrales y locales. Con frecuencia no se proporcionaban recursos suficientes a los gobiernos locales para la prestación de servicios públicos. Hizo un llamado a empoderar a los gobiernos locales, prestarles más apoyo financiero y desarrollar su capacidad a fin de que puedan movilizar recursos cuando los gobiernos centrales carezcan de recursos financieros para apoyarlos. El orador puso de relieve los problemas planteados por la pobreza urbana y el potencial de la urbanización como factor impulsor del crecimiento. Por lo tanto, era esencial invertir en infraestructura urbana. De cara al futuro, el Sr. Clos destacó que los debates futuros sobre la financiación para el desarrollo deberían reconocer a las autoridades locales como agentes políticos a fin de que los esfuerzos y las contribuciones de los gobiernos locales para lograr el desarrollo sostenible se reflejaran y apoyaran de manera adecuada.

133. La Sra. Faremo apuntó que la coherencia era el resultado de la actuación de los profesionales, incluso en la prestación de servicios en materia de adquisiciones, gestión de proyectos e infraestructura. En particular los proyectos financiados mediante la asistencia oficial para el desarrollo deberían aportar excelencia y desempeñar un papel ejemplar. La estandarización del diseño, la gestión y la ejecución de los proyectos contribuiría en gran medida a crear la infraestructura necesaria para la consecución del desarrollo sostenible. La oradora también instó a hacer un uso estratégico de la asistencia oficial para el desarrollo, catalizando una mayor cantidad de financiación del sector privado, entre otras cosas mediante garantías para primeros riesgos y el desarrollo de la capacidad de los gobiernos. La oradora señaló además que el sistema de las Naciones Unidas, en su calidad de entidad convocadora, ejecutora y modelo de valores comunes, debería desempeñar un importante papel en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Como intermediario honesto, las Naciones Unidas podrían establecer alianzas para lograr resultados en materia de desarrollo y convertir las ideas en acciones y resultados.

134. El Sr. Prato señaló que la coherencia normativa debería lograrse teniendo en cuenta los derechos humanos y mediante un desarrollo centrado en las personas y con conciencia planetaria. A menudo, los debates sobre la coherencia de las políticas se centraban en el crecimiento económico, sin reconocer el aumento de la desigualdad. Señaló además que los países en desarrollo estaban experimentando una pérdida gradual de soberanía debido a la existencia de acuerdos internacionales que limitaban el margen normativo. Un sistema de gobernanza mundial más democrático podría compensar esa tendencia, permitiendo a los países en desarrollo participar en el establecimiento de normas mundiales. Sin embargo, lamentaba que

la Agenda de Acción de Addis Abeba hubiera perdido la oportunidad de llevar a cabo la conversión del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y de promover acuerdos institucionales sobre la reestructuración de la deuda. Un régimen de comercio internacional que ha osificado todavía más los desequilibrios de poder existentes, la privatización de los servicios públicos y la promoción del desarrollo de la infraestructura a favor de un crecimiento impulsado por las exportaciones a expensas de los pobres eran algunos ejemplos de falta de coherencia con nuestros valores y aspiraciones comunes.

135. El Sr. Acharya hizo hincapié en que el paso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible requeriría un cambio de paradigma y un considerable desarrollo de la capacidad para que los países prepararan sus estrategias de aplicación. El nivel de recursos disponibles debería ser coherente con la ambición de los objetivos de desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta el bajo nivel de actividad económica y el alto nivel de pobreza en los países más vulnerables, los niveles actuales de recursos y capacidades eran insuficientes. Por esta razón, el orador exhortó a la comunidad internacional a apoyar generosamente a esos países, entre otras cosas mediante la asistencia oficial para el desarrollo y otros tipos de financiación en condiciones favorables. A tal fin sería necesario reevaluar las políticas comerciales y de inversión y la sostenibilidad de la deuda. El orador hizo hincapié en la necesidad de dispensar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo un trato de asociados de pleno derecho, y de reforzar su voz y representación en las instituciones mundiales. Sus respectivos programas de acción deberían tenerse plenamente en cuenta al aplicar los objetivos de desarrollo sostenible a fin de que sus problemas especiales de desarrollo se reconozcan plenamente. La equidad no solo debe estar en el centro de los debates, sino que también debe ser el principio rector de nuestros esfuerzos.

136. Después de las exposiciones, se produjo un debate sobre políticas entre los participantes, incluidos los representantes de los gobiernos, así como de los interesados institucionales y no institucionales.

137. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones los representantes de los Estados participantes: Bhután, Ghana, Italia, Namibia, Nigeria y la Santa Sede; los representantes de organizaciones intergubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas: el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, y la Organización de Aviación civil Internacional. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Development Alternatives with Women for a New Era; European Network on Debt and Development; Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia; Jubilee USA, Federación Internacional de Planificación de la Familia, y Konfederasi Serikat Buruh Sejahtera Indonesia. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes entidades del sector empresarial: Master Card Foundation Canada, Consejo Internacional de Minería y Metales, Mecanismo del Sector Privado del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial; y Center for International Private Enterprise.

138. Durante el debate se plantearon las siguientes cuestiones:

- Muchos participantes subrayaron la importancia de la coherencia normativa para el desarrollo sostenible en todos los planos, incluidos los planos local, regional, nacional y mundial.

- Para aumentar la coherencia normativa en los planos local y nacional, los participantes pidieron que se reforzaran las instituciones y que se mejorara la coordinación entre las diferentes ramas y niveles de gobierno. Varios oradores destacaron que, para apoyar el desarrollo sostenible, todas las políticas deberían ser coherentes. Los participantes hicieron hincapié en la importancia de las políticas nacionales, incluidas unas políticas macroeconómicas y cambiarias coherentes.
- Muchos señalaron también que, para lograr esa coherencia y para aplicar eficazmente la agenda para el desarrollo después de 2015, se necesitarían recursos adicionales. Un aumento de las responsabilidades, en particular de los gobiernos locales, requeriría un aumento de recursos. En este contexto, se subrayaron la función y la contribución potencial de la cooperación internacional, por ejemplo, las iniciativas de desarrollo de la capacidad.
- Varios oradores observaron que las actuales normas y acuerdos de nivel mundial eran desfavorables para los países en desarrollo y obstaculizaban su labor de transformación estructural. En este contexto, solicitaron que se reformara el sistema comercial internacional, que se redoblaran los esfuerzos para luchar contra las corrientes financieras ilícitas, que se mejorara la cooperación internacional en cuestiones fiscales y que se avanzara en las cuestiones relacionadas con la deuda soberana.
- Varios oradores expresaron su decepción por el hecho de que la Conferencia no estuviera de acuerdo en convertir el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en un comité intergubernamental. En términos más generales, se hicieron llamamientos a reforzar la voz y la participación de los países en desarrollo en los órganos normativos mundiales.
- En vista del aumento de la vulnerabilidad al endeudamiento en un número considerable de países, varios participantes advirtieron contra las asociaciones entre los sectores público y privado y contra la promoción de instrumentos que pudieran crear pasivos eventuales para el sector público.
- Algunos participantes expresaron asimismo su decepción porque la Conferencia de Addis Abeba no avanzara en el debate sobre un mecanismo de renegociación de la deuda soberana. Por otra parte, los participantes acogieron con beneplácito el compromiso asumido en la Agenda de Acción a esforzarse en lograr un consenso mundial sobre las directrices de responsabilidad del deudor y el acreedor al tomar y otorgar préstamos soberanos.
- En este contexto, los participantes esperaban con interés el proceso de seguimiento de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El Foro de Financiación para el Desarrollo ofrecería un espacio para fortalecer aún más los elementos fundamentales de la agenda sobre la financiación para el desarrollo. El Foro podría también ofrecer oportunidades para que los países rindieran cuentas de sus actos, y para velar por la incorporación de las políticas y las medidas acordadas en la Agenda de Acción.
- Varios oradores destacaron el papel crítico del sector privado en el desarrollo sostenible. Se hicieron llamamientos para lograr una mayor participación del mundo empresarial como asociado en la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y para incluir a aquellas empresas que

respondieran a las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en sus modelos institucionales. Representantes de diversos sectores, como los de la aviación y las industrias extractivas, subrayaron que armonizarían sus actividades con el desarrollo sostenible para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

- Varios participantes pusieron de relieve las dificultades específicas a las que se enfrentaban los países en situaciones especiales y subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional reforzara su apoyo, entre otras cosas, ayudando a los países a lograr la coherencia normativa.

## Capítulo VI

### Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

139. En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de julio de 2015, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes con la misma composición que la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo noveno período de sesiones, a saber, Bangladesh, el Brasil, China, Dinamarca, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Jamaica, Namibia y el Senegal.

140. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una reunión, el 15 de julio de 2015.

141. El Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Sr. Abulkalam Abdul Momen, fue elegido Presidente por unanimidad.

142. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de la Conferencia de fecha 14 de julio de 2015 relativo a las credenciales de los representantes de los Estados y de la Unión Europea que participaban en la Conferencia. Un representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas formuló una declaración acerca del memorando emitido por la secretaría de la Conferencia, en la que, entre otras cosas, lo actualizaba indicando las credenciales y las comunicaciones recibidas después de su preparación.

143. Como se señala en el párrafo 1 del memorando y en la declaración conexas, hasta el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes, los siguientes 67 Estados y la Unión Europea habían enviado credenciales oficiales de sus representantes en la Conferencia, en la forma prescrita por el artículo 3 del reglamento de la Conferencia: Argelia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Benin, Botswana, Brasil, Croacia, China, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Grecia, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islas Cook, Italia, Japón, Kuwait, Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Nepal, Noruega, Pakistán, Palau, Paraguay, Perú, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República Dominicana, Santa Lucía, Santa Sede, Serbia, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Timor-Leste, Túnez, Turquía, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

144. Como se señala en el párrafo 2 del memorando y en la declaración conexas, hasta el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes, los siguientes 106 Estados habían remitido al Secretario General de las Naciones Unidas, por medio de una carta o un fax enviado por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, o mediante una carta o nota verbal del ministerio, la embajada o la misión pertinente, información referente al nombramiento de los representantes de los Estados participantes en la Conferencia: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Chile, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, el Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Federación de Rusia,

Fiji, Filipinas, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Letonia, Liberia, Libia, Lituania, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Yemen.

145. Como se señala en el párrafo 3 del memorando y en la declaración conexas, al momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes, los siguientes 24 Estados invitados a participar en la Conferencia no habían transmitido al Secretario General de las Naciones Unidas información alguna relativa a sus representantes en la Conferencia: Albania, Andorra, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Dominica, ex República Yugoslava de Macedonia, Granada, Haití, Islas Marshall, Kirguistán, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Omán, República de Moldova, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Tayikistán, Tonga, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

146. La Comisión decidió aceptar las credenciales de los representantes de todos los Estados y de la Unión Europea que se enumeran en los párrafos 1 y 2 del memorando antedicho y en la declaración conexas, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes de los Estados a que se hace referencia en el párrafo 7 del presente informe se remitirían al Secretario General de las Naciones Unidas lo antes posible.

147. La Comisión aprobó el siguiente proyecto de resolución sin someterlo a votación:

*La Comisión de Verificación de Poderes,*

*Habiendo examinado* las credenciales de los representantes que participarán en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,

*Acepta* las credenciales de los representantes de los Estados y de la Unión Europea a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 del memorando de la secretaría.

148. La Comisión decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Conferencia que aprobara un proyecto de resolución.

### **Medidas adoptadas**

149. En su octava sesión plenaria, celebrada el 16 de julio de 2015, la Conferencia examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes ([A/CONF.227/7](#)) presentado por el Presidente. Se informó a la Conferencia que, con posterioridad a la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes, la secretaría de la Comisión había recibido credenciales oficiales en la forma prescrita por el artículo 3 del reglamento de la Conferencia respecto de los siguientes Estados: Bhután, Cabo

Verde, Camerún, Chile, Colombia, Islandia, Jamaica, Letonia, Sudáfrica, Swazilandia, Tonga y Vanuatu.

150. La Conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en su informe y las credenciales adicionales presentadas con posterioridad a la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes (véase el cap. I, resolución 3).

## Capítulo VII

### Aprobación del documento final de la Conferencia

151. En su octava sesión plenaria, celebrada el 16 de julio de 2015, el Presidente de la Comisión Principal, Sr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, formuló una declaración, en el curso de la cual presentó un informe oral a la Conferencia sobre la labor de la Comisión.

152. La Conferencia aprobó el proyecto de resolución titulado “Documento Final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba” ([A/CONF.227/L.1](#)), recomendado por la Comisión Principal.

153. Formularon declaraciones\*, en particular en explicación de voto después de la votación, los representantes de Benin (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), Bolivia (Estado Plurinacional de), el Canadá, el Ecuador, los Estados Unidos de América, el Japón, Malawi, Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares), Nicaragua, Nigeria, Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), Suiza, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de) y la Unión Europea.

---

\* Las declaraciones presentadas para su publicación como documentos de la Conferencia figuran en el anexo.

## Capítulo VIII

### Aprobación del informe de la Conferencia

154. En su octava sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de informe ([A/CONF.227/L.3](#)) presentado por el Relator General y autorizó a este a finalizarlo de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas, con miras a presentarlo a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.

155. En la misma sesión, el representante de Sudáfrica, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Etiopía” ([A/CONF.227/L.2](#)).

156. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución (el texto figura en el cap. I, resolución 2).

## Capítulo IX

### Clausura de la Conferencia

157. En su octava sesión, celebrada el 16 de julio, formularon declaraciones de clausura el Presidente de la Conferencia, Sr. Hailemariam Dessalegn, el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, Sr. Sam Kahamba Kutesa, y el Secretario General de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Sr. Wu Hongbo.

158. En la misma sesión, el Presidente de la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo declaró clausurada la Conferencia.

## Anexo

## Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.227/1	4	Programa provisional
A/CONF.227/2	3	Reglamento provisional de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
A/CONF.227/3		Resumen elaborado por el Presidente de la Asamblea General de las sesiones sustantivas oficiosas celebradas en preparación de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
A/CONF.227/4		Resumen de la audiencia interactiva oficiosa celebrada por la Asamblea General con representantes de la sociedad civil en el marco del proceso preparatorio de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Nueva York, 9 de abril de 2015)
A/CONF.227/5		Resumen de la audiencia interactiva oficiosa de la Asamblea General con representantes del sector empresarial celebrada como parte del proceso preparatorio de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Nueva York, 8 de abril de 2015)
A/CONF.227/6	8 b)	Proyecto de documento final de la Conferencia
A/CONF.227/7	7 b)	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
A/CONF.227/8	10	Carta de fecha 24 de julio de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Encargado de Negocios interino de Turquía ante las Naciones Unidas
A/CONF.227/9	10	Carta de fecha 24 de julio de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas
A/CONF.227/10	10	Carta de fecha 27 de julio de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas
A/CONF.227/11	10	Carta de fecha 29 de julio de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas
A/CONF.227/12	10	Carta de fecha 29 de julio de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
<a href="#">A/CONF.227/13</a>	10	Carta de fecha 30 de julio de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
<a href="#">A/CONF.227/14</a>	10	Carta de fecha 28 de julio de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas
<a href="#">A/CONF.227/15</a>	10	Carta de fecha 29 de julio de 2015 dirigida al Secretario General de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas
<a href="#">A/CONF.227/16</a>	10	Carta de fecha 3 de agosto de 2015 dirigida al Secretario General de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo por el Ministro, Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas
<a href="#">A/CONF.227/17</a>	10	Carta de fecha 4 de agosto de 2015 dirigida al Secretario General de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas
<a href="#">A/CONF.227/18</a>	10	Carta de fecha 5 de agosto de 2015 dirigida al Secretario General de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo por el Consejero, Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas
<a href="#">A/CONF.227/L.1</a>	10	Proyecto de resolución: Documento final de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba
<a href="#">A/CONF.227/L.2</a>	11	Proyecto de resolución: Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Etiopía
<a href="#">A/CONF.227/L.3</a>	11	Proyecto de informe de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
<a href="#">A/CONF.227/CRP.1</a> [inglés únicamente]	11	Summary of plenary meetings
<a href="#">A/CONF.227/CRP.2</a> [inglés únicamente]	9	Round table 1: Global partnerships and the three dimensions of sustainable development
<a href="#">A/CONF.227/CRP.3</a> [inglés únicamente]	9	Round table 2: Ensuring policy coherence and an enabling environment at all levels for sustainable development
<a href="#">A/CONF.227/CRP.4</a> [inglés únicamente]	9	Round table 3: Global partnerships and the three dimensions of sustainable development

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
<a href="#">A/CONF.227/CRP.5</a> [inglés únicamente]	9	Round table 4: Ensuring policy coherence and an enabling environment at all levels for sustainable development
<a href="#">A/CONF.227/CRP.6</a> [inglés únicamente]	9	Round table 5: Global partnerships and the three dimensions of sustainable development
<a href="#">A/CONF.227/CRP.7</a> [inglés únicamente]	9	Round table 6: Ensuring policy coherence and an enabling environment at all levels for sustainable development
A/CONF.223/INF/1		Información para los participantes
<a href="#">A/CONF.223/INF/2</a> y <a href="#">Add.1</a>		Lista de participantes
<a href="#">A/CONF.227/MC/CRP.1</a>		(No se ha publicado)
<a href="#">A/CONF.227/MC/CRP.2</a>	8 b)	Proyecto de informe de la Comisión Principal
<a href="#">A/CONF.227/MC/CRP.3</a>	8 b)	Propuesta de enmienda del párrafo 29 del proyecto de documento final

15-13039 (S) 240815 280815

